



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE BUENAVISTA  
SECRETARÍA GENERAL  
NIT. 892 201 286-9



DECRETO N° 033  
(10 DE JUNIO)  
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – SUCRE”

## DECRETO N° 033 (10 DE JUNIO)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – SUCRE”

El ALCALDE MUNICIPAL DE BUENAVISTA – SUCRE, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la constitución nacional, Ley 136 de 1944, Ley 1551 de 2012, Ley 1523 de 2012 y

#### CONSIDERANDO

Que según lo señalado en la Ley 1523 de 2012, la gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Que el Artículo 2 de la Ley 1523 de 2012 establece que la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, esta intrínsecamente asociada a la planeación y planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Que para dar cumplimiento a lo preconceptuado en la Ley 1523 de 2012, el Municipio debe priorizar, programar y ejecutar acciones en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del riesgo, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, en base a esto, debe construir y concertar con el Consejo Municipal de Gestión del riesgo una Estrategia para Respuesta a Emergencias para el Municipio, la cual debe armonizar con el Plan de Gestión De Riesgo y la Estrategia de Respuesta Nacionales.

Que el Alcalde Municipal como Jefe de la Administración Local, tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres, así como de integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones, estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, específicamente a través del plan de desarrollo y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Handwritten signature and date: 2016/06/10



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE BUENAVISTA  
SECRETARÍA GENERAL  
NIT. 892 201 286-9



DECRETO N° 033  
(10 DE JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE".

Que la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), constituye para el Municipio de Buenavista – Sucre, un instrumento complementario de Planificación territorial, orientado a reducir las afectaciones a las comunidades, los bienes y el medio ambiente, frente a los escenarios de riesgo en el propósito de asegurar la calidad de la prestación en la prestación de los servicios institucionales.

Que el Municipio de Buenavista – Sucre, en el año en curso, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1523 de 2013 "por la cual se adopta el Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" construyó la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, en la cual se precisa el cómo manejar adecuadamente una emergencia acorde a los posibles escenarios de identificados en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, con medidas de corto plazo para la atención de las emergencias, por cual este documento es complementario al PMGRD.

Que en reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Buenavista en reunión del día 04 de junio de 2019. Aprobaron el documento de construcción de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del Municipio. Según consta en acta de ese día, por lo cual se determinó la necesidad de Adoptar la misma mediante Acto Administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – EMRE, como instrumento legal indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Buenavista vulnerables ante los fenómenos de riesgo del Municipio.

**ARTICULO SEGUNDO:** El objetivo general de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – EMRE del Municipio de Buenavista – Sucre. Será el de contribuir con el desarrollo social, ambiental e integral de la comunidad de Buenavista, mediante la implementación de acciones que permitan al municipio responder eficazmente, ante un eventual riesgo de desastre en los diferentes escenarios identificados, para proteger la vida y la integridad de los Buenavisteros, los bienes económicos y sociales, así como el patrimonio agroecológico del municipio y dotar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de herramientas para lograr actuaciones articuladas, coordinadas, oportunas, eficaces y eficientes.

**ARTICULO TERCERO:** El Consejo Municipal para la Gestión Del Riesgo de Desastres – CMGRD, adquiere la responsabilidad de desarrollar, complementar y actualizar

2019  
3  
[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE BUENAVISTA  
SECRETARÍA GENERAL  
NIT. 892 201 286-9



GOBIERNO DE  
COLOMBIA

DECRETO N° 033  
(10 DE JUNIO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – SUCRE".

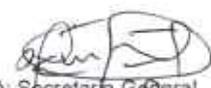
permanentemente los escenarios de riesgo y acciones de conocimiento, mitigación y respuesta ante fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos que amenazan el territorio municipal.

ARTICULO CUARTO: el presente decreto rige a partir de la fecha de expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Buenavista Sucre a los Diez (10) días del mes de Junio de 2019.

  
**SALVADOR SERPA TEHERAN**  
Alcalde Municipal

  
Proyectó: Secretario General  
Archivar: Carpeta de Decretos 2019



Alcaldía Municipal de Buenavista



**Municipio de Buenavista (Sucre)**

**Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres -  
CMGRD**



**ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS  
2019 - 2022**

**MAYO 2019.**

# Alcaldía Municipal de Buenavista

# BUENAVISTA - SUCRE

## Estrategia Municipal De Respuesta a Emergencias



**FUNDACION CONSTRUCTORES DE COLOMBIA**



## Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

### Buenavista, Sucre

<b>Alcalde Municipal de Buenavista</b> Salvador Serpa Teherán	<b>Personero Municipal</b> Marlon Lidueñas Ríos
<b>Secretario General Municipal</b> Walter Arrieta Amell	<b>Comisaria de Familia</b> Oneida Arrieta Arrieta
<b>Secretario de Planeación Municipal</b> Félix Mercado Ferreira	<b>Inspector de Policía</b> Brenda Caraballo Romero
<b>Secretario de Salud Municipal</b> Olga Andrades Acuña	<b>Gerente de la Empresa de Servicios Públicos – AGUAVISTA E.S.P.</b> Lorena Arrieta Serpa
<b>Secretario de Educación Municipal</b> Roberto Rodríguez Meneses	<b>Gerente de la E.S.E. Centro de Salud Municipal SANTA LUCIA E.S.E.</b> María Amell Mejía
<b>Directora Financiera Municipal</b> Melany Amell Amell	<b>Comandante de la Estación de Policía</b> IT. Elibronson Mendoza B.
<b>Director Operativo UMATA Buenavista</b> Dionisio Payares Salcedo	<b>Defensa Civil Colombiana</b> Kelly Guzmán González
<b>Tesorero Municipal</b> Fabián Martínez	<b>Junta de Acción Comunal del Municipio de Buenavista - ASOCOMUNAL</b>
<b>Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE - Director</b> Johnny Avendaño Estrada	
<b>Cuerpo de Defensa Civil Colombiana Director Seccional Sucre</b> Luis Enrique Sanabria Arenas	

## **PRESENTACIÓN**

Con el mismo compromiso que se impuso en la construcción del Plan Municipal de Gestión de Riesgos, el CMGRD procedió a trabajarle a las Estrategias Municipales de Respuesta a las Emergencias EMRE, según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012, dado que nuestro deber es velar por la protección de los todos habitantes del municipio de Buenavista, cuando cualquiera de los escenarios identificados se presente. El Municipio de Buenavista, Sucre se permite presentar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), Con esta estrategia, se busca que el CMGRD de Buenavista cuente con una herramienta operativa que les permita a las instituciones mejorar su capacidad de respuesta frente a una emergencia bajo unas líneas claras de acción. *(Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012)*. Durante el periodo 2018 – 2020 en el marco del Plan de Desarrollo “**GRANDES RETOS – PRIMERO MI PUEBLO**”.

El Municipio de Buenavista, localizado en la Subregión Sabanas en el Departamento de Sucre, ubicado en la región Caribe, es una de las zonas del territorio colombiano, que se caracteriza por su doble afectación conflicto armado y desastres naturales; lo que ha ocasionado que sus comunidades afronten grandes problemáticas sociales asociadas al tema de desastres. El tema de aumento de las condiciones de vulnerabilidad de estas poblaciones se asocia a las condiciones de pobreza.

El Municipio de Buenavista históricamente se ha visto expuesto a diferentes amenazas de origen natural y antrópico, dadas sus condiciones geográficas, topográficas y su ubicación dentro del territorio colombiano; lo que sumado a unas evidentes condiciones de vulnerabilidad económica, social e institucional han favorecido la ocurrencia de desastres que de una u otra manera han interrumpido el proceso de desarrollo de este Municipio.

A pesar de los esfuerzos institucionales desarrollados desde lo Municipal, orientados a contar con un Sistema Municipal de Gestión del Riesgo-SMGR, subsisten debilidades institucionales de articulación y coordinación que dificultan la gestión eficiente. Existe un marco jurídico que orienta y empodera al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, como entidad coordinadora del sistema a nivel municipal, pero la dinámica centralizada de las diferentes administraciones y las debilidades institucionales de las mismas que hacen parte del sistema, han dado como resultado la desviación de estas actividades de coordinación, hacia un papel reactivo y de soporte para la atención de emergencias, sin que se dé la necesaria corresponsabilidad y de articulación interinstitucional.

La existencia de instrumentos para la determinación los niveles de exposición al riesgo y posible afectación de la población Sampedrense, no ha derivado en la identificación e implementación de estrategias financieras que permitan mitigar las posibles afectaciones de tipo económico en caso de presentarse un evento de considerable magnitud. La articulación del Sistema desde el nivel Municipal se consagra como un

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

propósito prioritario por alcanzar. Como se sabe esta materia supone una institucionalidad presta a trabajar y fortalecerse, lo cual hace que todos los esfuerzos dependan de los acuerdos y de la voluntad política de las demás entidades territoriales.

La formulación de una Estrategia para la Respuesta tiene el fin de orientar la respuesta en caso de crisis, definir unos procedimientos operativos que faciliten la acción de las entidades involucradas de acuerdo con el ámbito de su competencia y establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y de la sociedad civil para el manejo de todas las fases de emergencias en el Municipio de Buenavista. Se espera que esta herramienta cambie en la medida en que las personas involucradas en ella la vayan evaluando y utilizando.

La Estrategia para la Respuesta está organizada en tres partes principales:

- a) El Plan Básico que describe el propósito, los objetivos y el ámbito general, el concepto de operaciones, la organización y los propósitos de las funciones de emergencia, como elaborar el inventario de recursos y los mecanismos de actualización.
- b) Los apéndices del plan básico que resumen el marco legal, los escenarios de riesgo y lineamientos para los planes de contingencia por evento, las funciones de cada institución y las recomendaciones para el proceso de rehabilitación.
- c) Los Anexos de Funciones: Describen la organización, los responsables y asignación de funciones específicas de las comisiones de trabajo interinstitucional que tienen responsabilidades relacionadas con la aplicación de la Estrategia.

**SALVADOR SERPA TEHERAN**  
**Alcalde Municipal Buenavista**

## **CONTENIDO**

Presentación	4
Introducción	8
Capítulo 1. Generalidades	10
1.1. ¿Qué es la Estrategia de Respuesta Municipal a Emergencias - EMRE?	10
1.2. Implementación	10
1.3. Formulación	10
1.4. Alcances de la Estrategia de Respuesta Municipal a Emergencias	10
1.5. Apropiación	11
Capítulo 2. Marco General	12
2.1. Objetivos de la Estrategia	12
2.1.1. Objetivo General	12
2.1.2. Objetivos Específicos	12
2.2. Principios Orientadores	13
2.2.1 Principios Generales	13
2.2.2 Principios Institucionales Básicos	15
2.3. Marco Legal	16
2.4. Suposiciones Básicas para Garantizar la Continuidad del Gobierno	16
2.4.1. Líneas de Sucesión	17
2.4.2. Preservación de Archivos Esenciales	18
Capítulo 3. Marco Conceptual y Organización del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo.	19
3.1. Marco Conceptual	19
3.2. Organización General del Sistema Municipal de Gestión dl Riesgo de Desastres	26
3.3. Concepto General de Operaciones	29
3.3.1. Fases Operativas	29
3.3.2. Prioridades Operativas	31
3.3.3. Régimen de las Situaciones de Desastres y Calamidad	32
3.4. Tipología de Emergencias	34
3.5. Estructura Orgánico Funcional	41
3.5.1. Comité Operativo de Emergencias - COE	41
3.5.2. Coordinación Interinstitucional	41
3.5.3. Responsabilidades y Funciones de Respuesta	41
3.5.4. Inventario de Recursos	48
3.5.5. Implementación, Seguimiento y Actualización de la Estrategia de Respuesta	51

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

Capítulo 4. Escenarios de Riesgo.	57
4.1. Antecedentes de Emergencias y Desastres en el departamento	57
4.2. Análisis de Amenazas Identificadas en el departamento	59
4.3. Análisis de las Amenazas para el municipio de Buenavista	64
Capítulo 5. Momentos de la Respuesta.	70
5.1. Momento I: Alerta y Alistamiento Preventivo	70
5.2. Momento II: Respuesta Primeria	70
5.3. Momento III: Respuesta Secundaria	71
5.4. Momento IV: Rehabilitación y Recuperación	71
5.5. Protocolos de Activación	72
5.6. Protocolos de Funciones de Respuesta y Tareas	77
5.6.1. Salvamento y Seguridad	77
5.6.2. Salud y Saneamiento	89
5.6.3. Asistencia Social	100
5.6.4. Manejo de Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente	107
5.6.5. Manejo de la Emergencia	115
5.6.6. Logística	125

# CAPÍTULO 1

## GENERALIDADES

### 1.1. ¿Qué es la Estrategia de Respuesta Municipal a Emergencias - EMRE?

La Estrategia de Respuesta a Emergencias es un conjunto de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia en lo general y en lo particular, en el trabajo institucional individual o interinstitucional en sus distintas fases.

Este conjunto permite la articulación oportuna de las instituciones, con el propósito de que se tenga una respuesta inmediata, a través de las acciones específicas planteadas y de los recursos disponibles.

La Estrategia de Respuesta a Emergencias es una herramienta flexible, que facilita procesos siempre y cuando sea conocida y aplicada por todos los integrantes, con una claridad de su estructura y de las responsabilidades planteadas. Para cumplir con su adecuada implementación se recomienda:

- Actualizarla por lo menos cada año, siempre y cuando sea el resultado de la evaluación de las emergencias atendidas.
- Realizar simulaciones y simulacros con el fin de aplicar lo establecido en el documento.
- Evaluar su aplicación en las emergencias atendidas.

**1.2. Implementación:** La Estrategia de Respuesta a Emergencias, exige el seguimiento de una serie de pasos dentro de una secuencia lógica, que permitirá apropiar los conocimientos y facilitará cualquier tarea de atención a emergencias. La aplicabilidad de la presente Estrategia está condicionada por factores que se deben tener en cuenta de antemano, ya que toda actividad de respuesta requiere planificación, estudio, preparación, entrenamiento y validación. La Estrategia de Respuesta, requiere de los siguientes pasos para su implementación:

**1.3. Formulación:** La formulación de la Estrategia para la Respuesta se basa en el conocimiento que deben tener las diferentes instituciones sobre el papel que juegan en la atención de las emergencias, así como su participación y responsabilidad cuando se presenta la emergencia y que se ha venido ajustando con base en las experiencias anteriores, así como la identificación de roles y competencias institucionales en el contexto de la respuesta a emergencias.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

Para que este tipo de documentos tengan el impacto deseado, se requiere del conocimiento de su estructura, que se basa en Áreas Funcionales, Protocolos de Actuación y Responsables; en la apropiación y el ajuste que se le vaya dando de acuerdo a la evaluación de cada emergencia que se presente en la ciudad, en la realización de talleres de capacitación, ejercicios de simulación y simulacros, cuyo objetivo final debe ser la respuesta adecuada y oportuna para la atención de las emergencias que se presenten.

**1.4. Alcances de la Estrategia Municipal de Respuesta:** La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del Buenavista - Sucre, aplica para todas las organizaciones y entidades que hacen parte del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, durante todas las fases de manejo de las emergencias (Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización; Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción; Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida).

En primera instancia compromete a todos los funcionarios relacionados con el manejo de emergencias y desastres de la Administración Municipal y de entidades voluntarias que hacen parte del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre del Municipio de Buenavista, Sucre o que tengan competencia en una situación de desastre. Este documento también debe servir de referencia a las personas y entidades de otros municipios, departamentos, del gobierno nacional y del público en general que en determinado momento apoyen el manejo de las emergencias y desastres en el Municipio de Buenavista.

Esta estrategia debe estar articulada con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Buenavista - Sucre, con sus respectivos estudios que surjan a partir de su ejecución. Ley 1523 del 2012.

**1.5. Apropiación:** Posterior a la formulación, es indispensable continuar con el proceso de socialización, conocimiento y apropiación de los conceptos contenidos en el documento. Ninguna Estrategia funciona si los actores responsables de su ejecución no tienen claro el objetivo y su posición respecto a las tareas en ella establecidas. El primer paso, consiste entonces en dar a conocer ampliamente el contenido de la propuesta, los conceptos generales, el objetivo, la constitución y el rol que cada uno desempeña en función de la meta planteada: Preparación y respuesta efectiva cuando se activa.

La apropiación debe obedecer en principio a un trabajo de análisis por parte de cada institución involucrada y en segunda instancia, a un proceso de socialización por áreas de trabajo, a fin de conocer la interacción institucional y participación de cada una dentro de todo el contexto de la respuesta.

## CAPÍTULO 2

### MARCO GENERAL

#### 2.1. Objetivos de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias

##### 2.1.1. Objetivo General

Diseñar estrategias apropiadas que le permitan al municipio responder eficazmente, ante un eventual riesgo de desastre en los diferentes escenarios identificados, para proteger la vida y la integridad de los Buenavisteros, los bienes económicos y sociales, así como el patrimonio agroecológico del municipio y dotar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de herramientas para lograr actuaciones articuladas, coordinadas, oportunas, eficaces y eficientes.

##### 2.1.2. Objetivos Específicos

1. Establecer líneas de acción específicas a nivel institucional que permitan articular la respuesta ante una emergencia o desastre, para optimizar y racionalizar los recursos disponibles en el Municipio de Buenavista, Sucre.
2. Definir claramente las responsabilidades y funciones de las entidades públicas, privadas y comunitarias, en relación con las acciones específicas durante las fases de preparación, alerta, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencias o desastres.
3. Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones, entre los diferentes niveles del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y con la población.
4. Satisfacer las necesidades básicas de supervivencia de los afectados, tales como: evaluación oportuna de daños y necesidades para garantizar la ayuda pertinente; garantizar la atención hospitalaria de emergencia; atención en búsquedas y rescates de víctimas; alojamientos temporales; alimentación; vestuario; rehabilitación de servicios públicos esenciales; traslado, identificación y sepultura de cadáveres; orientación y apoyo para el reencuentro de familias y la reorganización social; ofrecer condiciones de salubridad pública y garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad al territorio afectado.
5. Consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro.
6. Dar recomendaciones para la implementación, seguimiento y actualización del documento.

## **2.2. PRINCIPIOS ORIENTADORES**

### **2.2.1. Principios generales**

- Principio de igualdad: Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.
- Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
- Principio de solidaridad social: Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
- Principio de autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
- Principio participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.
- Principio de diversidad cultural: En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.
- Principio del interés público o social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.
- Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

- Principio de sostenibilidad ambiental: El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.
- Principio de gradualidad: La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.
- Principio sistémico: La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.
- Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Principio de concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.
- Principio de subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

- Principio de oportuna información: Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

### **2.2.2. Principios Institucionales Básicos:**

- La UNGRD, es la institucionalidad coordinadora de la respuesta del Estado ante las calamidades.
- La ley 1523 de 2012, es el marco jurídico regulador de la institucionalidad.
- El CMGRD, es presidido por el alcalde y en caso de crisis se constituye la SALA DE CRISIS para la toma de decisiones políticas y el plan de acción del Gobierno Municipal frente a ello.
- El director de la Oficina de Gestión del Riesgo (OGR), Coordina el CMGRD y le corresponde velar por el cumplimiento de las decisiones del comité.
- El alcalde, en coordinación con el CMGRD, es responsable de planificar, organizar y dirigir la atención de respuesta a emergencias.
- La Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (OMGRD) es la instancia encargada de coordinar todas las actividades administrativas y operativas para atender las situaciones de emergencia.
- Corresponde a los organismos de control de la gestión pública velar por el cumplimiento del marco normativo e institucional previstos y la oportuna respuesta del nivel nacional, departamental y local.
- Corresponde a los Secretarios de Despacho, a las instituciones municipales, a las empresas prestadoras de servicios y a los organismos de la Fuerza Pública participar oportuna y coordinadamente en la atención de la emergencia, en el marco institucional de la UNGRD, a través de la organización y los mecanismos de respuesta previstos.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Durante un desastre o una emergencia Municipal, todas las autoridades y funcionarios de las entidades estatales y de las empresas prestadoras de servicios públicos están obligados a trabajar y proveer los servicios requeridos por la situación y/o pedidos por el alcalde, el CMGRD o los diferentes directores de las entidades involucradas de acuerdo con sus competencias y su jurisdicción.
- Durante periodos de emergencia, los miembros de las instituciones con poder de decisión indicados en este plan estarán disponibles para determinar las medidas a ser tomadas en la eventualidad de problemas no rutinarios e imprevistos.
- Todas las instituciones del Gobierno son responsables de preparar sus planes operativos a través de los cuales se acojan las responsabilidades y medidas emitidas en este plan, de la preparación y capacitación de su personal y de la realización de simulacros y simulaciones necesarias para asegurar la eficacia de las operaciones.
- Las autoridades locales mantienen el control operacional y la responsabilidad para las actividades de manejo de emergencias dentro del ámbito de su control excepto en casos excepcionales definidos en una declaratoria de desastre.
- La responsabilidad de los preparativos para la emergencia involucra a todos los niveles de gobierno y a la sociedad civil.
- Corresponde a los ciudadanos y a la población en general ser parte activa del proceso de atención, rehabilitación y reconstrucción, colaborar con las autoridades en la preservación del orden y del manejo de la crisis y apoyar a las víctimas y sus familias.
- Corresponde a las organizaciones comunitarias y a los medios de información pública por su responsabilidad social fundamental, promover la cohesión social, la protección de la vida, la seguridad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población afectada.

### **2.3. MARCO LEGAL**

La visión de la UNGRD acorde con lo establecido en la Ley 1523 de 2012 habla de que todos los Municipios del país deben formular e implementar sus Planes de Gestión del Riesgo y Estrategias para la Respuesta a Emergencia (Artículo 37). Las Estrategias de Respuesta aparecen contempladas en la nueva normativa Capítulo III de la Ley 1523 "Artículo 37, Las Autoridades Distritales formularán y concertarán con sus respectivos Consejos una estrategia para la atención de emergencias en armonía con el Plan de Gestión del Riesgo y la Estrategia de Respuesta Nacional".

### **2.4. SUPOSICIONES BÁSICAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL GOBIERNO**

Después de ocurrida una emergencia es posible que se presenten problemas de comunicación por daños en redes; limitaciones en el acceso hacia y desde la zona afectada y principales lugares de manejo de la respuesta; dificultades en atención

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

hospitalaria, caos institucional y eventos secundarios como réplicas, deslizamientos, avalanchas, incendios, explosiones, caída de edificaciones; numerosas muertes, heridos y personas atrapadas; delincuencia y vandalismo; daños en servicios públicos y en el sistema bancario; pérdida total o parcial de viviendas, medios de alimentación familiar y vestuario, orfandad y personas extraviadas, afectación psico-social, etc.; necesidades de evacuación masiva de familias; condiciones de insalubridad pública; anarquía institucional: ausencia de gobernabilidad e institucionalidad, municipal, departamental o nacional ya que es posible que queden heridos o puedan fallecer algunos funcionarios del Gobierno, pueden ser destruidas las oficinas de entidades gubernamentales y puede haber pérdida o daños en los documentos públicos o privados que son esenciales para la continuidad de las actividades del gobierno.

Todos los aspectos antes mencionados pueden ser manejados mientras se garantice la gobernabilidad, por lo tanto, el Gobierno, en todos sus niveles, es responsable de proveer continuidad de liderazgo eficaz y autoridad, dirección de las operaciones de emergencia y manejo de las operaciones de recuperación. Por eso, es esencial que las entidades del Gobierno sigan funcionando durante y después de la ocurrencia del desastre.

Para asegurar la continuidad del Gobierno se deben llevar a cabo diferentes actividades como:

- Definir las funciones y la secuencia de actividades en caso de emergencia a través de las estrategias para la respuesta.
- Definir los centros de operaciones, principales y alternos.
- Establecer líneas de sucesión para las posiciones fundamentales del manejo de las emergencias.
- Preservar los archivos esenciales.
- Proteger el personal, los recursos, las instalaciones y los servicios básicos.

Por lo tanto, se supone que como complemento a las acciones de preparación, respuesta, alerta y recuperación propuestas en esta estrategia para la respuesta las entidades deben definir los siguientes aspectos:

**2.4.1. Líneas de sucesión:** Es necesario que para cada funcionario del Gobierno que tenga un rol en el manejo del desastre, haya tres personas nombradas que puedan, si es necesario, desempeñar sus responsabilidades. Estos funcionarios tendrán, en tal caso, las mismas responsabilidades y autoridades del funcionario que no puede actuar. La línea de sucesión en las instituciones gubernamentales o autónomas se establecerá de acuerdo con los procedimientos internos por los cuales se rigen cada una de ellas.

Es responsabilidad del comité de manejo de desastres mantener actualizadas las listas de las personas nombradas, sus reemplazos y la información para contactarlas.

**2.4.2. Preservación de archivos esenciales:** Cada institución estatal debe tomar las acciones necesarias para identificar, mantener, y proteger sus archivos vitales.

Se definen los archivos vitales como los archivos que son esenciales para los derechos e intereses de los individuos, entidades del Gobierno, corporaciones, y otras entidades, inclusive estadísticas vitales, títulos de propiedad, impuestos pagados, registros de licencias, artículos de incorporación, e información histórica. También incluyen los archivos esenciales al funcionamiento del gobierno, inclusive leyes, decretos, archivos de las cortes, archivos financieros, etc.

Los archivos vitales adicionalmente incluyen los archivos esenciales para las operaciones de respuesta y recuperación, la ubicación de equipos y suministros de emergencia, listas de personal, censos, inventarios, planos de los servicios básicos, etc.

Las principales causas de pérdidas y daños a los documentos de este tipo son el fuego y el agua, por lo tanto, deberán ser tomadas las medidas necesarias de protección. Se debe crear y mantener copias regularmente actualizadas de los documentos vitales en un lugar separado de los originales y en lo posible dentro de los convenios de ayuda mutua con entidades de otros municipios incluir el almacenamiento de copias de algunos archivos vitales más importantes.

## CAPÍTULO 3

# MARCO CONCEPTUAL Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 3.1. MARCO CONCEPTUAL

En materia de riesgo público o colectivo, no sólo los problemas sino también las responsabilidades de la toma de decisiones son compartidas. Las estrategias y métodos que se requieren para resolver los problemas de riesgo implican siempre un proceso continuo de aprendizaje colectivo. El riesgo es un problema real de política pública que ilustra la necesidad de interdisciplinariedad, Inter institucionalidad y multisectorialidad. La coordinación voluntaria o la autoorganización dependen de la existencia de una adecuada organización interinstitucional, una infraestructura de información, capacitación y educación y una base común de conocimiento con anterioridad a la manifestación de un fenómeno peligroso.

Los intentos de mejorar el comportamiento, tanto de sistemas técnicos, como de sistemas organizativos en forma separada no han sido exitosos debido a sus inevitables funciones interdependientes. La integración de estos sistemas requiere del encadenamiento de instituciones, de su tecnología informática, de sus sistemas de monitoreo físico y de un proceso coherente y adaptativo de la comunidad para reducir el riesgo. De esta manera se pueden relocalizar los recursos y energías para enfrentar las necesidades cambiantes.

Un enfoque integral de gestión requiere modificar la concepción de la respuesta para cambiarla de reactiva, basada en el "comando y control", a una respuesta basada en procesos de consulta y validación que le permita ser creativa y que facilite la autoorganización en el momento de la crisis. El principio del "comando y control" es una clara especificación de relaciones de autoridad entre unidades para incrementar el control sobre el comportamiento de toda la organización. Es un modelo altamente determinístico y busca reducir la incertidumbre en el comportamiento de la organización a través de planes detallados y entrenamiento. Este diseño organizacional ha probado ser funcional y robusto en condiciones de una rutina bien estructurada, pero ha demostrado ser muy débil en condiciones dinámicas inciertas. En condiciones complejas y ambientes dinámicos se ha observado que los modelos de control son altamente vulnerables a "cerrarse" o bloquearse. Es decir, fácilmente excluyen o rechazan información relevante para el proceso de toma de decisiones.

Los sistemas de gestión de riesgos requieren un enfoque de equipo para operaciones efectivas, puesto que una persona no puede tener todo el conocimiento y las

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

habilidades requeridas para manejar tareas complejas. Un grupo de gerentes experimentados y capaces, cada uno, con un conocimiento profundo y con habilidades específicas y con suficiente entendimiento de los campos complementarios, es más efectivo para orientar y mantener un sistema de gestión. Puesto que estos sistemas son interdependientes y funcionan con base en entendimiento mutuo, la comunicación efectiva es requisito para que cada miembro participe en la adecuada toma de decisiones.

La información es la base de la planificación y de la adecuada respuesta en casos de situaciones de crisis y facilita la sinergia que debe procurarse entre las entidades y los individuos. El encadenamiento de información tecnológica a la capacidad organizacional puede facilitar la creación de un “ambiente rico en información” que le dé soporte a la acción voluntaria e informada, al aprendizaje colectivo y a la autoorganización interinstitucional para reducir el riesgo. Este encadenamiento fortalece la respuesta en caso de emergencia, en la cual la habilidad e intercambio oportuno de información precisa entre múltiples participantes le daría lugar a un enfoque más amplio, creativo y responsable para resolver problemas compartidos.

Teniendo en cuenta que los procesos de acción colectiva y voluntaria implican comunicación, selección, retroalimentación y autoorganización, y dependen de la información, esta estrategia se formula teniendo como base la flexibilidad organizacional y la construcción de una base de conocimiento. Dicha base de conocimiento se reconoce como un proceso colectivo, que facilita el aprendizaje organizacional continuo y la capacidad de la comunidad de monitorear su propio riesgo.

A continuación, se presentan las definiciones de términos que hacen parte del marco conceptual de la presente Estrategia para la Respuesta:

**Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

**Alerta:** Estado que se declara, con anterioridad a la manifestación de un fenómeno peligroso, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible. Además de informar a la población acerca del peligro, los estados de alerta se declaran con el propósito de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Amenaza:** Factor de riesgo externo de un elemento o grupo de elementos expuestos, correspondiente al peligro latente de que un fenómeno peligroso de origen natural, o causado por el hombre de manera accidental o intencional, que se manifiesta en un período de tiempo definido y una localización determinada con intensidad y gravedad significativas en detrimento de las personas, los bienes, las redes de servicios, los sistemas estratégicos, el ambiente y las instituciones de la normalidad.

**Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

**Antrópico:** De origen humano o derivado de las acciones o creaciones del hombre. El término incluye tanto las acciones intencionales como las accidentales.

**Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

**Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

**Crisis:** El proceso de liberación de los elementos sumergidos o reprimidos de un sistema como resultado de una perturbación exógena o endógena que conduce a la parálisis de los elementos protectores o moderadores, a la extensión de los desórdenes, al surgimiento de incertidumbres de todo tipo y de reacciones en cadena que pueden

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

desestabilizar el sistema en crisis. Las crisis pueden ser el resultado de una calamidad pública o desastre o constituir ellas mismas el desastre o la calamidad.

**Daño:** Perjuicio, efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, las redes de servicios y los sistemas naturales o sociales.

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Elementos expuestos:** El contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos, servicios y sistemas que pueden ser afectados por la manifestación de un fenómeno peligroso.

**Emergencia:** Estado caracterizado por la alteración o interrupción súbita, intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que genera la atención o preocupación de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

**Estrategia para la Respuesta** La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

**Evaluación de la amenaza:** El proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno se manifieste, con un cierto grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**Evaluación de la vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño de un elemento o grupo de elementos expuestos ante una amenaza particular.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Evento (perturbación):** Suceso o fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre que se describe, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Intervención:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que plantea o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. En suma, la intervención busca modificar los factores internos y externos de riesgo.

**Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

**Líneas vitales:** Infraestructura básica o esencial de los servicios básicos. De la Energía: presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Del Agua: plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. De las Comunicaciones: redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

**Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación postdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar los daños y sus consecuencias y sólo es posible atenuarlas.

**Plan de acción específico:** Después de ocurrida una emergencia o declarada una situación de calamidad o desastre, se procederá a elaborar un plan de acción específico para la atención de la emergencia y recuperación de las áreas afectadas con base en la estrategia para la respuesta y los planes de contingencia. Cuando se trate de situaciones de desastre o calamidad pública declaradas se harán de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria o en los que lo modifiquen y con las instrucciones que impartan el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de desastres.

**Plan de contingencia:** Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular para el cual se tienen escenarios de efectos definidos.

**Plan de gestión de riesgos:** Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mejora la calidad de vida de la población.

**Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

**Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Pronóstico:** Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo físico generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

**Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

**Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

**Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

**Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

**Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

**Riesgo aceptable:** El riesgo que se asume o tolera en consideración a la probabilidad remota de su materialización, al carácter limitado de los daños que de él pueden derivarse o a la factibilidad de las medidas de prevención, mitigación, respuesta y recuperación.

**Vulnerabilidad:** Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir un daño. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un fenómeno peligroso se manifieste.

### **3.2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Actualmente el Municipio de Buenavista, Sucre, con la adopción de la Ley 1523, en consecuencia, se ha organizado el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta los lineamientos de dicha Ley, está conformado así:

1. Alcalde Buenavista, quien lo preside
2. Los Secretarios de Despacho
  - ◆ Secretario Interior
  - ◆ Secretario Planeación Municipal
  - ◆ Secretaria de Desarrollo Social
  - ◆ Jefe de UMATA
  - ◆ Tesorero Municipal
  - ◆ Jefe de Control Interno
  - ◆ Comisario de Familia
  - ◆ Inspector de Policía
3. Gerente de la Empresa de Servicios Públicos
4. Director de la E.S.E, Centro de Salud
5. Presidente del Concejo Municipal
6. Comandante de la estación de Policía
7. Bomberos.

Las funciones tanto del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Buenavista, como de los diferentes Comités, son las asignadas en la Ley 1523 de 2012. Vale la pena anotar el esfuerzo que desde el nivel municipal se viene haciendo para acompañar y fortalecer al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, sin embargo, se

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

puede afirmar que el trabajo del CMGRD es muy incipiente en los temas de Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres, por lo que se dedican en gran medida a la respuesta a emergencias a través de la entrega de ayudas humanitarias.

Actualmente se viene implementando en el municipio la adopción de la Ley 1523, apuntándole al fortalecimiento institucional y a lograr una mayor incidencia dentro de las políticas del nivel municipal, dado que este es un factor preponderante para lograr resultados en la Gestión del Riesgo.

El grupo de actores que trabajan el tema de Gestión de Riesgos en el Municipio Buenavista se dividen en dos grandes grupos, quienes hacen parte del actual Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Buenavista y el segundo grupo que, si bien no pertenece a la estructura normativa y constituida en el departamento, tiene incidencia y trabajo en lo que a Gestión del Riesgo se refiere en el territorio sucreño.

A continuación, se relaciona un listado de actores estratégicos que tienen presencia en el Municipio y que hacen parte del Sistema Municipal de Gestión de Riesgos de Buenavista.

**Actores Vinculados por Ley a Procesos de Gestión del Riesgos en Buenavista**

*Tabla 1. Actores Relacionados con el Conocimiento y Reducción del Riesgo*

<b>ACTORES RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>ROLES</b>
Secretaría de Planeación – secretaria del Interior y UMATA	Incorporar de la gestión del riesgo en los procesos de planeación. Generar estudios técnicos Manejo de Cartografía Identificación de zonas de amenazas y riesgos como insumos para los procesos de planeación regional y municipal. Elaboración de estudios técnicos de amenazas, vulnerabilidad y riesgos. Elaborar estudios y diseños de obras de mitigación.
Secretaría de Salud Personería	Elaboración de pensum académicos que incluyan la gestión del riesgo. Liderar Red Municipal de Educación en Emergencias.
IGAC – Sucre	Elaborar estudios geográficos, agrologicos y catastrales. Cartografía oficial, básica y temática Información predial
Universidades	Investigación en temas técnicos y socioeconómicos relacionados con la gestión del riesgo. Tesis de grado en gestión del riesgo sobre Estudios técnicos

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

<b>ACTORES RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>ROLES</b>
	específicos.
Entidades de Servicio Público	Estudios técnicos de riesgos Diseño y construcción de obras de mitigación.

*Tabla 2. Actores Relacionados con el Manejo de Desastres*

<b>ACTORES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE DESASTRES</b>	<b>ROLES</b>
Cruz Roja Colombiana. Defensa Civil Colombiana. Delegación departamental de Bomberos Secretaría de Salud Municipal Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Fuerzas militares y de policía departamentales	Formular planes para la preparación y atención de emergencias y desastres Planificar e implementar las fases de rehabilitación y reconstrucción post desastres.

Desde la Coordinación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres se les ha apostado a articulaciones interinstitucionales con cada una de estas entidades dado el impacto de sus intervenciones y que gracias a ellos se puede llegar a diferentes comunidades. Vale la pena anotar que para la Coordinación del CMGRD es muy importante implementar espacios de retroalimentación y coordinación con estas entidades de manera que se trabaje de manera coordinada y articulada.

### **3.3. CONCEPTO GENERAL DE OPERACIONES**

#### **3.3.1. FASES OPERATIVAS**

El manejo de los desastres debe corresponder con el esfuerzo de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos de los desastres. Por lo tanto, se puede considerar que las fases operativas del manejo de los desastres son la preparación, la alerta, la respuesta y la recuperación.

**Preparación:** Mediante las acciones de prevención y mitigación de desastres no pueden eliminarse totalmente las amenazas ni las condiciones de vulnerabilidad; es decir, no es posible eliminar o reducir completamente el riesgo. En consecuencia, si el riesgo existe en algún grado, siempre existe la posibilidad de que se presenten daños,

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

aun cuando en algunos casos debido a las acciones de prevención y de mitigación se logre reducir la intensidad.

La fase preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y mejorar la respuesta efectiva en caso de un desastre. Se lleva a cabo mediante la organización, planificación y ejercicios de simulación y simulacros de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, salvamento, socorro y asistencia que deben realizarse en caso de emergencia. Considera aspectos tales como la predicción de eventos, la educación y capacitación de la población, el entrenamiento de los organismos de socorro y la organización y coordinación para la respuesta en caso de desastre.

La etapa de preparación se fundamenta en la organización interinstitucional, la planificación o definición anticipada de las actividades que deben llevarse a cabo en forma coordinada y la simulación para la evaluación de la capacidad de respuesta de las instituciones y de la comunidad. La iniciativa y la capacidad de la población potencialmente afectada para enfrentar por sus propios medios las consecuencias de los desastres son elementos esenciales para una comunidad preparada. La preparación incluye tres aspectos básicos:

1. Organización interinstitucional y la definición de funciones a nivel nacional, regional y Municipal.
2. Planificación y coordinación de actividades de acuerdo con procedimientos preestablecidos.
3. Simulación para el perfeccionamiento de la capacidad de respuesta de las instituciones y de la comunidad.

Entre otros, algunos aspectos comúnmente considerados en la etapa de preparación son los siguientes:

- Definición de funciones de los organismos operativos.
- Inventario de recursos físicos, humanos y financieros.
- Monitoreo y vigilancia de fenómenos peligrosos.
- Capacitación de personal para la atención de emergencias.
- Definición de estados de alerta y de aviso para la población y las instituciones.
- Información a la comunidad acerca del riesgo y de la forma de reaccionar en caso de desastre.
- Determinación y señalización de rutas de evacuación y zonas de refugio.
- Localización estratégica de recursos y abastecimientos.
- La suscripción de convenios de ayuda mutua.
- Implementación de redes de comunicaciones y de información pública.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Ejercicios de simulación y simulacros de búsqueda, rescate, socorro, asistencia, aislamiento y seguridad.

Todos estos aspectos contribuyen al desarrollo de la Estrategia para la Respuesta, cuya formulación hace parte de la fase de preparación.

**Alerta:** En la etapa de preparación, se definen los estados de alerta y las acciones que las instituciones y la población deben realizar cuando dichos estados hayan sido declarados. Sin embargo, la posibilidad de que puedan tenerse estados de alerta o no, antes de la ocurrencia de un desastre, depende de que pueda realizarse la predicción del evento generador del mismo.

Se define la alerta como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno que se declara con el fin de que los organismos de socorro activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento se definen diferentes estados de alerta. Usualmente, cuando el fenómeno lo permite, se utilizan tres estados (amarilla, naranja y roja) y de acuerdo con la gravedad de la situación, significan para las instituciones el alistamiento, la movilización y la respuesta propiamente dicha.

Es importante resaltar que las alertas son medidas de pronóstico y preparación, relacionadas con tres aspectos: la información previa que existe sobre la evolución de un fenómeno, y las acciones y disposiciones que deben ser asumidas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para enfrentar la situación que se prevé y la actitud y acciones que se quiere que tome la población en general, ante el fenómeno.

La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta recae sobre el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, dependiendo del ámbito de la situación, con base en la información técnica suministrada por una entidad competente, por ejemplo en el caso de eventos hidrometeorológicos, por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM; por lo anterior es necesario que se defina en los planes de contingencia por evento los procedimientos y entidades responsables de declarar la alerta en cada caso.

**Respuesta:** La respuesta es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedidas en la etapa de alerta por las actividades de alistamiento y movilización.

Ante una emergencia, la etapa de respuesta corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de dicha población. El objetivo fundamental de la respuesta es lograr salvar vidas, reducir el sufrimiento y proteger los bienes. La clave de la etapa de respuesta se basa en la coordinación de las acciones interinstitucionales previstas en la estrategia para la respuesta y los planes de contingencia, de tal manera

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

que las actividades se realicen con el mayor nivel de eficiencia y efectividad por parte de las entidades y la comunidad.

La prueba y la práctica sistemática mediante ejercicios de simulación son la base para que la respuesta sea la más efectiva posible. Sin embargo, ante una situación real muchas de las hipótesis y supuestos de los simulacros se modifican y es necesario improvisar y tomar decisiones no previstas.

Son acciones de respuesta: la atención médica a heridos y enfermos, búsqueda y rescate, alojamientos temporales, asistencia alimentaria, garantizar la prestación de servicios públicos básicos, el manejo epidemiológico, elaboración de censos, saneamiento básico, ayuda psicosocial, entre otras.

**Recuperación:** La rehabilitación del área afectada es la primera etapa del proceso de recuperación (desarrollo). Las operaciones de recuperación deben ser emprendidas lo más pronto posible desde el momento del impacto del fenómeno. No existe una separación bien definida entre la respuesta y la rehabilitación. Las tareas son diferentes, pero se debe ponerlas en marcha simultáneamente.

La rehabilitación es el proceso de restablecimientos de las condiciones normales de vida mediante la reparación de los servicios vitales indispensables interrumpidos o deteriorados por el desastre. Se empieza con el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las comunicaciones; y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos. Se facilita la rehabilitación si antes del desastre se ha hecho una evaluación anticipada de daños potenciales sobre las líneas vitales. Cuando ocurre el desastre, se hace una estimación general de los daños y se asignan recursos para la reparación de daños.

Las acciones de reconstrucción se entrelazan con las de rehabilitación, pero difieren en que éstas se ocupan de la recuperación de la infraestructura destruida de forma permanente. Es un proceso de reparación, a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, buscando un nivel de desarrollo superior al existente antes del evento y sin reconstruir el riesgo existente.

### **3.3.2. PRIORIDADES OPERATIVAS**

Las siguientes prioridades operativas deben guiar las actividades de planeación, preparación, respuesta y recuperación:

- La protección de la vida humana.
- Control de los eventos principales o secundarios o posteriores al principal.
- La protección de la propiedad y del medio ambiente.
- Identificar y cubrir las necesidades inmediatas de las personas afectadas (rescate, asistencia médica, alimento, refugio y vestido).

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- La restauración de los servicios esenciales de salud (públicos y privados), y de los servicios fundamentales para la seguridad y bienestar (sanidad, agua potable, energía, alcantarillado, transporte).
- Restauración de servicios educativos (básicos primaria y secundaria y universitaria).
- La recuperación y rehabilitación social y económica (vivienda, empleo).

### **3.3.3. RÉGIMEN DE LAS SITUACIONES DE DESASTRE Y CALAMIDAD**

**Declaratoria de Situación de desastre:** De acuerdo con la normatividad actual, ley 1523 de 2012, ...”previa recomendación del Consejo Nacional, el presidente de la República declarará mediante decreto la existencia de una situación de desastre y, en el mismo acto, la clasificará según su magnitud y efectos como de carácter nacional, regional, departamental, distrital o municipal, y pondrá en vigor las normas pertinentes propias del régimen especial para situaciones de desastre.

1. Nacional. Existirá una situación de desastre nacional:

a). Cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de las personas, de la colectividad nacional y de las instituciones de la Administración Pública Nacional, en todo el territorio nacional o en parte considerable del mismo.

b). Cuando se hayan producido efectos adversos en uno (1) o más departamentos y su impacto rebase la capacidad técnica y los recursos de las administraciones departamentales y municipales involucradas.

b). Cuando la emergencia tenga la capacidad de impactar de manera desfavorable y grave la economía nacional, las redes de servicios nacionales en su totalidad o en parte significativa de las mismas, el distrito capital y otros centros urbanos de importancia regional en la red de ciudades.

2. Departamental. Existirá una situación de desastre departamental cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de los habitantes de un (1) departamento y de la administración pública departamental. El desastre de orden departamental puede presentarse en todo el departamento o en parte sustancial de su territorio rebasando la capacidad técnica y de recursos de los municipios afectados.

3. Distrital o Municipal. Existirá una situación de desastre municipal o distrital cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de los habitantes del municipio o distrito impactado y de la administración pública distrital. El desastre de orden distrital o municipal puede presentarse en todo el distrito o municipio o en parte sustancial del territorio de su jurisdicción, rebasando su capacidad técnica y de recursos. “...

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Declaratoria de situación de calamidad pública:** Conforme a la ley 1523 de 2012, Artículo 57. *Declaratoria de situación de calamidad pública.* Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

Artículo 58. *Calamidad pública.* Para los efectos de la presente Ley se entiende por calamidad pública el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Artículo 59. *Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.* La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad, según sea el caso, tendrá consideración los siguientes criterios:

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales, económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

### 3.4. TIPOLOGÍA DE EMERGENCIAS

El Municipio de Buenavista, con el fin de garantizar la atención eficaz en los diferentes tipos de emergencia, establece niveles de coordinación que facilitan la integración de los esfuerzos locales, regionales y nacionales, con el objetivo común de adelantar el proceso de respuesta. De acuerdo con la tipología de las emergencias se pueden discriminar los niveles de coordinación de la siguiente manera:

*Tabla 3. Tipología de las Emergencias*

<b>Emergencia Municipal Nivel 1.</b>	<b>Una emergencia es municipal cuando el área geográfica de influencia del evento se circunscribe al territorio o jurisdicción de un municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal y los recursos de la administración locales) lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.</b>
<b>Emergencia Departamental Nivel 2</b>	Una emergencia es departamental cuando el evento compromete dos o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total y las posibilidades de atención municipales) lleva a pensar que debe ser atendida con recursos institucionales de las administraciones departamentales.
<b>Emergencia Nacional. Nivel 3.</b>	Una emergencia es nacional cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados y/o las posibilidades de atención) indica que debe ser atendido con recursos complementarios de la nación.
<b>Evento Crítico Nacional. Nivel 4.</b>	Un desastre nacional es catalogado como Evento Crítico Nacional cuando la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son, o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto y hace necesario la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

Al definir la ocurrencia de un evento como un Evento Crítico Nacional se están adoptando procedimientos institucionales para la atención de la crisis, los cuales están señalados en los Protocolos de Actuación establecidos por la Unidad para la Gestión del Riesgo UNGRD que confieren una alta capacidad de convocatoria de voluntades y recursos institucionales en forma inmediata.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Niveles de alerta para el municipio de Buenavista – Sucre**

Tabla 4. Niveles de Alerta del municipio de Buenavista

<b>NIVEL DE ALERTA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>	<b>APLICACIÓN EN AMENAZAS</b>	<b>ACCIONES CMGRD</b>
<b>Verde</b>	Normalidad	Todas las amenazas	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
<b>Amarillo</b>	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (temporada de vendavales, tiempo seco, lluvias)	Todas las amenazas	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
<b>Naranja</b>	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, lluvias, temperaturas, etc.)	Incendio Forestal Inundaciones Deslizamientos Vendavales Sequía Avenidas Torrenciales	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
<b>Roja</b>	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.	Vendavales Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones Avenidas Torrenciales	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD

**Ocurrencia de un evento**

Una vez ha sido reportada ocurrencia de un evento desastroso se debe proceder a informar a las autoridades de Gestión del Riesgo, especialmente al director de la Oficina de Gestión dl Riesgo del Municipio, y demás miembros del comité de manejo de desastres.

En caso de emergencia el Comité Operativo de Emergencias deberá constituirse automáticamente en el tiempo más corto posible, sin esperar convocatoria y operará

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

de manera ininterrumpida, para asegurar el control de todas las fuentes de información de la emergencia. Esta será la instancia donde se coordine todo el operativo y el desarrollo de las diferentes funciones de respuesta, para el manejo adecuado de la emergencia.

Cada una de las entidades debe tener al menos un delegado en el COE para la coordinación interinstitucional del cumplimiento de las funciones de respuesta.

#### **Procedimiento de verificación**

La Oficina de Gestión del Riesgo, OGR, durante los primeros minutos de transcurrido el fenómeno que genera la alerta o la ocurrencia del desastre realizará un acopio de información institucional para conocer las características básicas sobre el fenómeno, su cobertura geográfica, severidad e impacto. El procedimiento de verificación del evento tiene los siguientes componentes.

- Activación interna de la OGR y constitución del Comité Operativo de Emergencias. Se realiza mediante una cadena de llamadas y un procedimiento previamente establecido de funciones y responsabilidades asignadas.
- Consulta a las instituciones técnicas que administran redes de monitoreo de amenazas y eventos relevantes.
- Activación y reporte de redes de comunicación a la Defensa Civil, Secretaría de Salud, Cruz Roja, Policía, entre otras.

#### **Cadena de Llamadas**

Se deberá establecer la cadena de llamadas, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos como: ¿quién inicia la cadena? ¿qué instituciones son claves en su desarrollo?, ¿cuántas llamadas máximo debe hacer cada institución?, ¿los medios de comunicación son redundantes?, ¿qué mensaje se deberá transmitir? y ¿cuál es el tiempo estimado en el desarrollo de la cadena?

#### **Directorio de Emergencia**

Se deberá mantener actualizado el directorio, de acuerdo con los cambios que se puedan presentar en la información. Durante la emergencia debe verificarse este directorio en las primeras horas y tenerlo actualizado en un lugar visible y compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

#### **Activación del Comité Operativo de Emergencias y su Organización.**

A partir de la adopción del procedimiento señalado, entrará en funcionamiento permanente el Comité Operativo de Emergencias del Municipio, el cual deberá reunirse de inmediato en la sede definida como Centro Operativo o Sala de Manejo de Crisis del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. El Comité Operativo de Emergencias evaluará y activará de inmediato el plan de contingencia para el evento específico.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

El COE conformará un Puesto de Mando Unificado - PMU principal en el Centro de Operaciones. De acuerdo con los escenarios de daño existentes se desarrollarán otros puestos de mando unificado en terreno los cuales tendrán las siguientes funciones básicas:

- Aplicar las acciones estratégicas, tácticas y operativas en situación de desastre en campo.
- Canalizar la información inicial, la cual será dada a conocer al Comité Operativo de Emergencias.
- Evaluar la magnitud inicial del desastre a través de la Evaluación de Daños, verificando por intermedio de las Estaciones de Coordinación el Análisis de Necesidades de asistencia inmediata y de protección a las víctimas.
- Evaluar periódicamente las actividades adelantadas.
- Gestionar y administrar los recursos de personal, equipos y suministros necesarios durante la atención del desastre en un área específica.
- Llevar un registro sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en la zona asignada.
- Determinar cuándo la Fase de Impacto ha terminado, para ordenar levantar el PMU.

### **Sala de Crisis**

La Sala de Crisis es el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala de Crisis se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas; elementos claves para la toma de decisiones.

### **Funcionamiento de la Sala de Crisis**

La Sala de Crisis se activa de acuerdo con el nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 2 según la escala de las tablas 3 y 4 y figura 1, se requerirá que funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones. Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:

¿Qué ocurrió? ¿Cuáles son los daños? ¿Qué acciones se han realizado? ¿Cuáles son las principales necesidades? ¿Con qué recursos se cuenta para hacer frente a la emergencia? y ¿Cómo es la evolución de todos estos aspectos en el tiempo?

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación; así mismo, apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

Tabla 5. Niveles de Emergencia Municipal

<b>CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN NIVELES DE EMERGENCIA MUNICIPAL</b>				
<b>Nivel</b>	<b>AFECTACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>AFECTACIÓN SOCIAL</b>	<b>AFECTACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>RECURSOS</b>
Nivel 1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna al momento.	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.
	Uno o dos sitios puntuales de afectación	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos. Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.	
Nivel 2	Afectación extendida dentro de un municipio o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Hay más de cinco heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.	Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.
		Entre 50 y 100 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.		
Nivel 3	Entre dos y cinco sitios del municipio o más presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental
		Hay más de 100 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda		
Nivel 4	Al menos más de 5 sitios del municipio presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico, apoyo del nivel departamental y nacional.

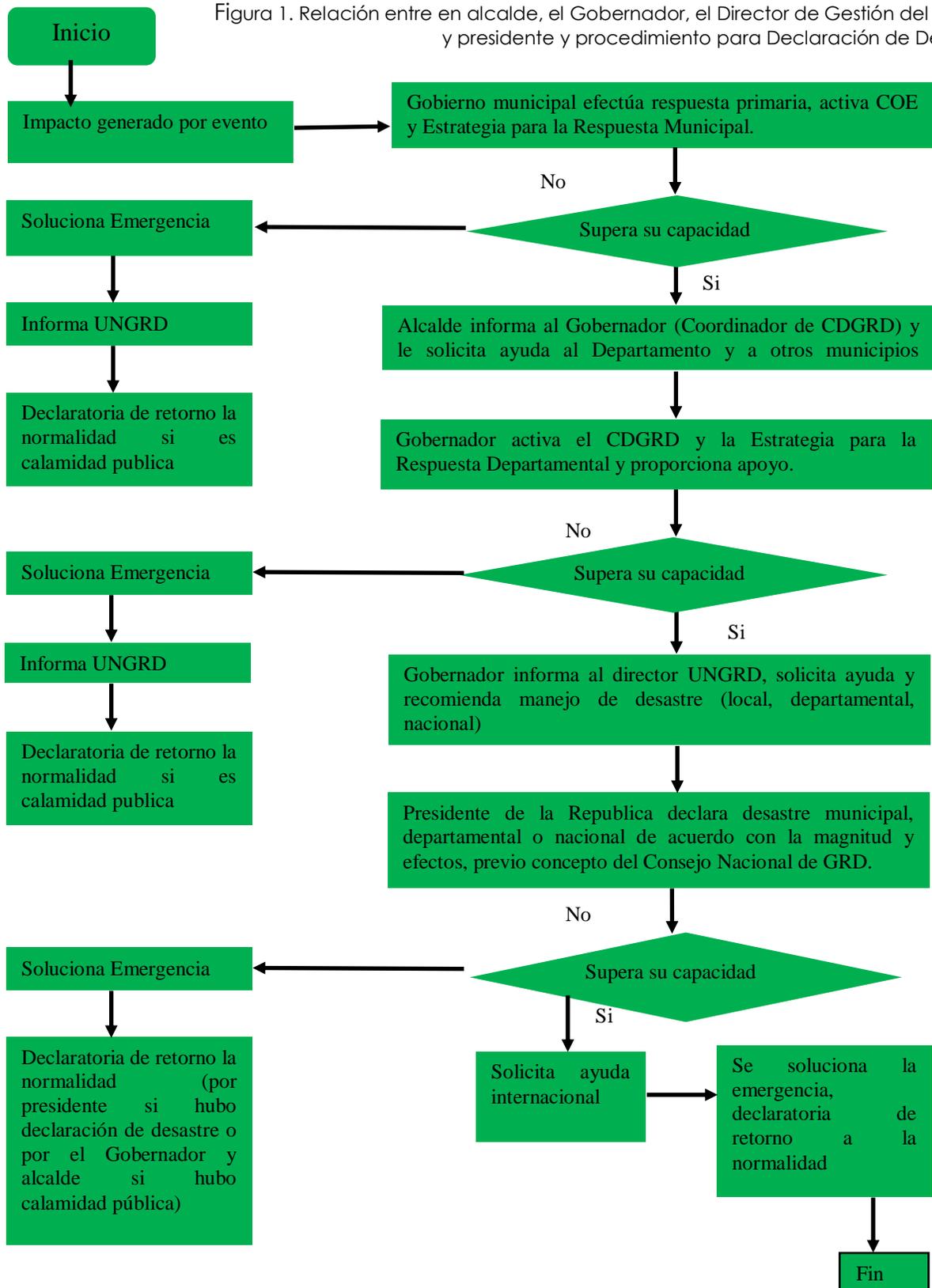
**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

Tabla 6. Estructura de intervención conforme nivel de emergencia en el Municipio de Buenavista

Nivel de emergencia				Estructura de intervención	Requisitos de instalación
4	3	2	1	Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Se considerará equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizará una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias
				Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluarán las necesidades de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
			Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). - COE	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia.	
			Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizará la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizará por parte del Alcalde Municipal.	
			Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

Figura 1. Relación entre el alcalde, el Gobernador, el Director de Gestión del Riesgo y presidente y procedimiento para Declaración de Desastre



### **3.5. ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL**

#### **5.5.1. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS –COE**

En caso de emergencia el Comité Operativo de Emergencias deberá constituirse automáticamente en el tiempo más corto posible, sin esperar convocatoria y operará de manera ininterrumpida, para asegurar el control de todas las fuentes de información de la emergencia. Esta será la instancia donde se coordine todo el operativo y el desarrollo de las diferentes funciones de respuesta, para el manejo adecuado de la emergencia. Cada una de las entidades debe tener al menos un delegado en el COE para la coordinación interinstitucional del cumplimiento de las funciones de respuesta. Como resultado de la deliberación y decisión del Comité Operativo de Emergencias sobre las prioridades de acción, se pueden crear comisiones permanentes o temporales de trabajo. Estas comisiones están integradas por todas aquellas instituciones que tengan un papel importante que jugar en la implementación de acciones en el área correspondiente. Estas áreas pueden corresponder, por ejemplo: salvamento y seguridad, salud y saneamiento, etc.

#### **5.5.2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

El Comité Operativo de Emergencias puede reclamar información, presencia y participación de cualquier representante del sector privado en las actividades necesarias para la protección de la comunidad. Es responsabilidad de cada institución involucrada de mantenerse en contacto con el Centro de Operaciones, de mandar al COE información sobre la situación y las actividades del personal de la institución y de mantener una presencia dentro del COE de conformidad con los procedimientos.

#### **3.5.3. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE RESPUESTA**

Un evento de grandes proporciones generará un gran número de actividades de respuesta y la participación de una gran cantidad de instituciones y organizaciones del sector público y privado que deben responder. Todas las actividades de repuesta requieren de la actuación coordinada de múltiples actores, por lo tanto, las responsabilidades y funciones institucionales han sido clasificadas en una organización funcional que las agrupa en seis (6) funciones de respuesta o anexos de trabajo principales con el fin de facilitar las labores:

1. Salvamento y seguridad
2. Salud y saneamiento
3. Asistencia social
4. Manejo de infraestructura, servicios públicos y medio ambiente
5. Manejo y coordinación de la emergencia
6. Logística

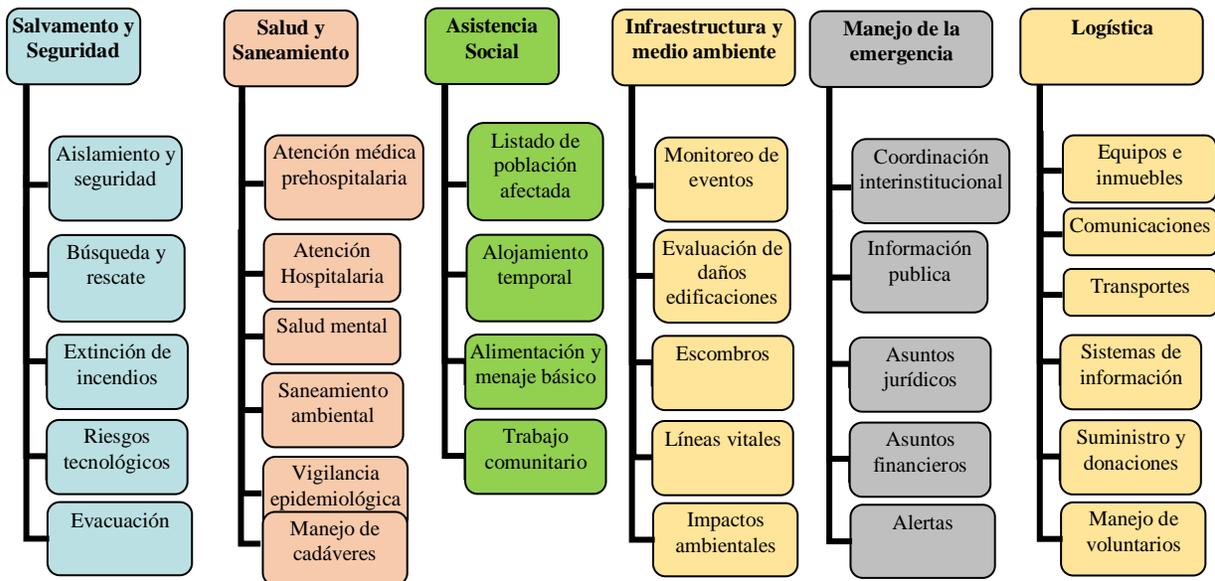
**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

Estas funciones se dividen en tareas, para las cuales se definen las diferentes actividades que se deben realizar para el conocimiento, reducción y manejo de los desastres y las responsabilidades de las diferentes instituciones. Estas asignaciones del plan permiten y facilitan la coordinación y el uso eficaz de los recursos. Cada grupo de trabajo puede ampliarse o reducirse según se considere necesario, y debe formular y actualizar sus procedimientos detallados mediante un proceso continuo de preparación y entrenamiento.

Todas las instituciones del Comité Operativo de Emergencias tienen la responsabilidad de atender las tareas y actividades que define esta Estrategia. Cada institución tiene funciones básicas y responsabilidades de coordinación, ejecución o apoyo, las cuales pueden ser modificadas según se estime conveniente por el Comité Operativo de Emergencias y según el ámbito de competencia institucional.

Todas las entidades y organismos públicos y privados relacionados con el tema o que se les solicite su contribución deben participar dentro del ámbito de su competencia y deberán designar una interlocución al interior de cada entidad que asuma la responsabilidad de facilitar y asegurar su debida participación.

Figura 2. Funciones de Respuesta y Tareas



**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Salvamento y seguridad:** El propósito de esta función de respuesta es facilitar la atención o asistencia durante un desastre con el fin de salvar vidas, proteger los bienes y mantener la seguridad pública. Está dividida en cinco tareas: aislamiento y seguridad, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de riesgos tecnológicos y derrame de sustancias peligrosas, y evacuación:

**Aislamiento y seguridad:** Esta tarea define una serie de mecanismos que tienen como fin coordinar las actividades de aquellos organismos con atribuciones relativas a la seguridad y al orden público y que durante las operaciones de emergencia procurarán garantizar el orden público en general; la protección de la vida y honra de la ciudadanía y de los bienes públicos y privados; el control de los problemas de tráfico, acordonamiento de las áreas afectadas y el aseguramiento de la ciudad para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia. Se deben tener en cuenta las medidas de seguridad del personal que participa en todas las labores de emergencia, asesorar o anticipar sobre posibles situaciones riesgosas y facilitar los procesos de atención de la emergencia y de evacuación.

**Búsqueda y rescate:** En emergencia es necesario proveer servicios efectivos de búsqueda, rescate y salvamento para lograr en el menor tiempo posible la detección, estabilización, rescate, extracción y entrega de personas atrapadas o afectadas en caso de emergencia. Esta tarea tiene como objetivo establecer la coordinación y las acciones necesarias para hacer dichas operaciones lo más efectivas posible.

**Extinción de incendios:** Es necesario contar con lineamientos generales que puedan servir para un programa de detección y control de incendios forestales o de cobertura vegetal, rural y urbana.

**Manejo de riesgos tecnológico y derrame de sustancias peligrosas:** Esta tarea incluye la detección, atención, control y contención de accidentes tecnológicos y derrames de materiales peligrosos que puedan resultar de o generar un desastre, ya sea por todas las operaciones y condiciones relacionadas con la movilización de estos productos, la seguridad en los envases y embalajes, la preparación, envío, carga, segregación, trasbordo, trasiego, almacenamiento en tránsito, descarga y recepción en el destino final. También se trata de promover las acciones preventivas necesarias para minimizar los efectos de estos eventos.

**Evacuación:** Esta tarea tiene que ver con la coordinación de la movilización de población de una zona peligrosa a un área segura dentro de un procedimiento de alerta y alarma o una vez producido el desastre con el propósito de asegurar a la comunidad.

**Salud y saneamiento:** El propósito de esta función es garantizar la atención médica y psicológica de las personas afectadas, así como cubrir las necesidades en salud pública. Está dividido en seis tareas: atención de prehospitalaria, atención hospitalaria,

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

salud mental, saneamiento ambiental, vigilancia epidemiológica y manejo de cadáveres:

**Atención prehospitalaria:** El propósito es prestar la atención médica prehospitalaria, estabilización, transporte, triage y remisión de pacientes rescatados a centros de salud y hospitalarios de nivel I, II y III.

**Atención hospitalaria:** El fin es garantizar la atención médica oportuna y necesaria a los afectados de una emergencia, así como cubrir las necesidades en rehabilitación con posterioridad al desastre.

**Salud mental:** Esta tarea pretende minimizar los daños psico-sociales de las víctimas directas o indirectas del desastre, a través de la promoción y atención en salud mental.

**Saneamiento ambiental:** Los propósitos son verificar y garantizar las condiciones de saneamiento necesarias en sitios de atención de pacientes y albergues temporales, así como evaluar y disminuir la presencia de vectores y posible contaminación hídrica o de alimentos.

**Vigilancia epidemiológica:** El fin de esta actividad es detectar y prever cambios para instaurar medidas eficaces y eficientes de prevención y control de transmisión de enfermedades infectocontagiosas o epidémicas.

**Manejo de cadáveres:** Con esta actividad se pretende recibir las personas fallecidas, establecer parámetros primarios de identificación (características, procedencia, zona donde fue encontrado, entidad que hace entrega del cadáver, posibles causas del fallecimiento), recolección de información con familiares y disposición de los cadáveres.

**Asistencia social:** El propósito de esta función es desarrollar y coordinar los programas de asistencia social especialmente en aquellas situaciones en donde las condiciones de emergencia hagan necesario que ciertos sectores de la población requieran, extraordinariamente, de albergue, alimento y vestuario u otro tipo de asistencia para la satisfacción de sus necesidades básicas. Así mismo se encarga del manejo de un sistema de información que permita conocer el estado de la población afectada y posibilitar el reencuentro de las familias.

Este anexo está dividido en cuatro tareas: Listados de población afectada y evaluación de necesidades, alojamientos temporales, alimentación y menaje básico, y trabajo e información comunitaria.

**Listados de población afectada y evaluación de necesidades:** El fin es determinar el impacto de un evento desastroso en la población, e identificar, caracterizar y cuantificar la población afectada o en riesgo y sus necesidades a raíz del desastre o emergencia.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Alojamiento temporal:** Muchos de los desastres traerán como consecuencia la evacuación de ciertas áreas que ofrecen peligro y por esto las instituciones deben asegurarse de que estén disponibles lugares adecuados con miras a albergar la población que resulte afectada durante una emergencia. Siendo esto así, es necesario asegurarse de que existan refugios suficientes en número y en condiciones satisfactorias donde pueda darse protección a la vida de los ciudadanos.

**Alimentación y menaje básico:** El propósito de esta tarea es suministrar temporalmente alimentación, vestido, elementos de aseo personal, cobijas y utensilios de cocina a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir sus necesidades básicas, asegurándose de que sean suficientes, a tiempo y en condiciones satisfactorias.

**Trabajo comunitario:** Con el trabajo comunitario se quiere lograr la participación de la comunidad, facilitar la rehabilitación de la comunidad afectada y realizar tareas como el fomento del reencuentro familiar, proveer información sobre desaparecidos, definir reglas de convivencia tareas y responsables en los albergues y alojamientos temporales, tener a la comunidad informada sobre los procedimientos que se está llevando a cabo por parte de las instituciones y otras organizaciones, etc. Engloba todas las actividades de asistencia social que no se mencionan en las otras tareas del presente anexo y propende por una conexión estrecha con la comunidad.

**Manejo de infraestructura, servicios públicos y medio ambiente:** Mediante esta función se deben desarrollar y coordinar los programas tendientes a monitorear los eventos naturales y evaluar los daños en la infraestructura vial, los servicios públicos, las edificaciones y el medio ambiente con el fin definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas y los bienes, la recuperación del medio ambiente natural y construido. Estas acciones incluyen las evaluaciones técnicas e inspecciones, servicios de ingeniería, y reparaciones inmediatas a obras de infraestructura. También incluye el apoyo de ingeniería civil para búsqueda y rescate.

Este trabajo está dividido en cinco tareas: Monitoreo de eventos naturales; la evaluación e inspección de daños en viviendas y edificaciones públicas; la recolección y disposición de escombros; la evaluación de daños y restauración de líneas vitales; y la evaluación de impactos ambientales.

**Monitoreo de eventos naturales:** El fin de esta tarea es identificar y registrar cualitativa y cuantitativamente las características de los fenómenos naturales de generación lenta con el fin de evaluar su evolución, determinar sus posibles efectos y generar alertas, o también para caracterizar la extensión, magnitud y localización de los fenómenos de ocurrencia súbita de carácter destructivo. Dentro de los eventos que se pueden monitorear están lluvias, incendios forestales, sismos, volcanes, deslizamientos e inundaciones.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Evaluación e inspección de daños en edificaciones:** el propósito es evaluar el nivel de daño y la seguridad de las edificaciones públicas y privadas después de la ocurrencia de un evento, con el fin de poder definirle a la población si son habitables y/o utilizables y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas y el manejo de las estructuras. También incluye el apoyo de ingeniería civil para búsqueda y rescate y salvar las vidas.

**Recolección y disposición escombros:** El propósito de esta tarea es organizar y coordinar las actividades para quitar, remover, transportar y disponer los escombros en el post-desastre inmediato para llegar a los lesionados en una estructura colapsada, reestablecer el acceso a un área afectada y permitir el inicio de las labores de recuperación.

**Evaluación de daños y restauración de líneas vitales:** Después de una emergencia se debe asegurar la prestación de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, teléfonos, gas natural y vías) en la fase de respuesta a la emergencia, dando prioridad a la infraestructura para la atención de esta. Estas acciones incluyen las evaluaciones técnicas e inspecciones y reparaciones inmediatas a obras de infraestructura.

**Evaluación y reducción de impactos ambientales:** Esta tarea pretende identificar, caracterizar y mitigar o corregir los impactos ambientales causados por un desastre o emergencia.

**Manejo y coordinación de la emergencia:** El propósito de esta función de respuesta es orientar la coordinación y participación de las entidades gubernamentales y privadas que componen el COE y sus comisiones de trabajo y las demás entidades de apoyo que se requieran a nivel local, departamental o nacional.

Esta función está dividida en cinco tareas: Coordinación Interinstitucional, Información Pública, Asuntos Jurídicos, Asuntos Financieros y Alertas.

**Coordinación interinstitucional:** Esta tarea pretende orientar la colaboración y participación de las entidades que componen el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, así como las demás entidades de apoyo que se requieran a nivel local, departamental o nacional del SNGRD.

**Información pública:** El propósito es facilitar el conocimiento público sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgo, la creación de actitudes críticas y proactivas para disminuir los niveles de riesgo existentes, y la creación de valores y conductas que permitan un desarrollo sostenible. También está incluido el aspecto de la divulgación de información vital en caso de emergencia, para la cual es necesario garantizar que la información sea verificada y transmitida rápida y efectivamente. Adicionalmente, una comunidad previa y adecuadamente informada acogerá más eficazmente las instrucciones necesarias en caso de emergencia.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

Es la responsable de proporcionar la información a los medios de comunicación, al personal involucrado en las operaciones y a otras instituciones y organismos involucrados.

**Asuntos jurídicos:** El propósito es contar con el acompañamiento y orientación para garantizar que las operaciones y actuaciones administrativas estén respaldadas en un marco legal adecuado.

**Asuntos financieros:** Esta tarea pretende promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para la respuesta a emergencias, con criterios técnicos de previsión y racionalidad de conformidad con los escenarios de desastre y planes específicos de respuesta.

**Alertas:** Las alertas son avisos o advertencias que se realizan con anterioridad a la ocurrencia de un fenómeno, con el fin de que los organismos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

**Logística:** La función básica de un sistema de logística es la de proveer los suministros, equipos y personal apropiados, en buenas condiciones, en las cantidades requeridas y en los lugares y momento en que se necesitan para la atención y recuperación de la emergencia.

Las operaciones logísticas necesitan procedimientos para mantener un control de cuentas y monitoreo regular del desempeño, con base en estándares realistas y evaluados continuamente. Las mercancías (o el equipo, o las personas) deben ser trasladadas sistemáticamente y en forma segura a través de una serie de etapas. El control depende de procedimientos fidedignos para registrar y reportar la cantidad, ubicación y condición de las mercancías, dónde y cuándo se hará el próximo traslado y quién es responsable en cada etapa. Para contabilizar los productos en forma precisa se requiere una serie completa de formularios, hojas de ruta, registro de existencias y formatos de notificación. Aunque existen actualmente modelos estándares ya establecidos, estos deberán ser adaptados a las condiciones locales. La documentación y procedimientos deberán, por lo general, diseñarse antes de que surja una emergencia.

Esta área de trabajo está dividida en seis tareas: equipos y bienes inmuebles, comunicaciones, transporte, sistemas de información, suministros y donaciones:

**Equipos y bienes inmuebles:** A fin de enfrentar los desastres con efectividad es necesario contar con un inventario de los recursos existentes a nivel municipal, que debe mantenerse actualizado de manera estricta por aquellas instituciones públicas y privadas propietarias o bajo cuya responsabilidad descansan equipos y bienes inmuebles que pueden ser utilizados en las operaciones de emergencias. Esta labor es primordial para el logro de la recuperación en caso de desastre.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Comunicaciones:** El propósito de esta tarea es proporcionar la necesaria y eficiente comunicación entre todos los entes del CMGRD que intervendrán en las actividades de alerta, respuesta, y recuperación después de una emergencia; asegurando las comunicaciones a nivel interno de cada una de las entidades y del COE como a nivel externo con los organismos de apoyo. Está limitada a los requisitos de comunicaciones para el manejo de la emergencia, el manejo de la información pública se referencia dentro de las tareas institucionales.

**Transporte:** Su fin es coordinar y facilitar toda clase de transporte en apoyo a las operaciones de las entidades municipales y otras organizaciones para responder a la situación de emergencia o desastre y proteger las vidas, o para transportar al público en caso de evacuación, así como el traslado de ayudas y donaciones, equipos de emergencia, voluntarios o equipos de expertos en Búsqueda y Rescate.

**Sistemas de información:** Pretende coleccionar, organizar, analizar y presentar información útil acerca de la situación de desastre actual o inminente para facilitar la toma de decisiones y las actividades de alerta, respuesta y recuperación.

**Manejo de suministros y donaciones:** El propósito de esta actividad es llevar a cabo la recepción, registro, almacenamiento, despacho de suministros que provienen de organismos departamentales, nacionales o internacionales con fines de apoyo a la emergencia. También tiene como objetivo el coordinar el pedido para donaciones y organizar el recibo, manejo y distribución de estas para el beneficio de las comunidades afectadas por el desastre.

**Voluntarios:** Se pretende con esta tarea coordinar la capacitación, facilitar y aprovechar las actividades de los voluntarios.

#### **3.5.4. INVENTARIO DE RECURSOS**

Toda operación de emergencia depende de la accesibilidad y disponibilidad del personal, los equipos, los sistemas y los materiales esenciales. Hay que considerar cuáles son esos recursos, cuál será la forma de administrarlos y como se usarán las instalaciones, equipos y servicios de las instituciones del gobierno, del sector privado, las ONG y los recursos internacionales. Para asegurar el equipo y al personal adecuado para las operaciones de emergencia, es necesario que cada institución mantenga un inventario actualizado de sus recursos y su disponibilidad y que este inventario actualizado esté a la disposición del COE.

#### **RECURSOS INSTITUCIONALES**

##### **Personal disponible**

El listado de personal debe incluir nombre, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Información básica disponible**

Esta información básica incluye entre otros aspectos:

- Detalles demográficos: localización, tamaño y características socioeconómicas de las comunidades, incluyendo el tamaño promedio de las familias, fuentes y niveles de ingreso y patrones tradicionales de migración.
- Estructuras de liderazgo formales e informales, consideraciones sociales o religiosas particulares, procesos tradicionales de ayuda comunitaria en caso de desastres y otros aspectos culturales.
- Condiciones climáticas generales, incluyendo diurna, nocturna en distintas épocas del año.
- Hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socioeconómicos.
- Enfermedades endémicas al área, estado de salud general de la población.
- Características económicas.
- Tenencia y tipología de la vivienda.
- Cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios y líneas vitales.

La siguiente es la capacidad instalada de los organismos y entidades que conforman el Comité de Respuesta a las Emergencias:

<b>6.1. RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>RECURSO HUMANO DISPONIBLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
Defensa Civil	Voluntarios, incluyendo la mesa directiva. Todos trabajan ad honorem. Han solicitado algún tipo de motivación o bonificación por parte de la Alcaldía.	20
Estación de Policía	Unidades de Policía.	5
	Auxiliares de Policía	10
Centro de Salud	Médicos, Odontólogos y bacteriólogos	6
	Enfermeras, auxiliares y contratistas	10
	Personal administrativo	10
Alcaldía Municipal	Funcionarios	33

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

<b>6.2. VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
Defensa Civil	Requieren transporte terrestre, como una ambulancia o vehículo de rescate y para el desplazamiento del personal.		
Estación de Policía	Panel patrulla	1	Buen estado
	Motos	3	Buen estado
Centro de Salud	Ambulancias T. A. B.	2	Buen estado
Alcaldía Municipal	Puede disponer de la red de vehículos contratistas del servicio de transporte escolar	2	Buen estado

<b>6.3. EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIOS</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
Defensa Civil	Hacen falta, cuerdas de seguridad, lámparas de largo alcance, los delfin y chalecos salvavidas. Implementos de rescate y salvamento		
Estación de Policía	Extintores	1	Buen estado
Centro de Salud	Kit de emergencias (primeros auxilios).	1	Buen estado
	Extintores	2	Buen estado
	Tabla rígida y camillas.	2	Buen Estado
Alcaldía Municipal	Ninguno	1	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

<b>6.4. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Defensa Civil	Radios Portátiles	0
Estación de Policía	Radio base	2
	Radios Portátiles	2
Centro de Salud	Teléfono fijo	1
Alcaldía Municipal	Telefax	1
	Celular	1

**3.5.5. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA GENERAL.**

Con el fin de que la Estrategia para la Respuesta pueda alcanzar una efectividad adecuada, su contenido debe ser conocido y entendido por aquellos que serán responsables de su implementación y ejecución.

La OGR deberá orientar a los funcionarios pertinentes en relación con su papel dentro del programa de procedimientos de emergencia establecidos en el mismo.

Cada una de las entidades gubernamentales será responsable de la ejecución, mantenimiento y actualización de las respectivas asignaciones establecidas en los protocolos de esta estrategia.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con el apoyo de la Oficina de Gestión del Riesgo, coordinará todos los esfuerzos de monitoreo, revisión, evaluación y actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

**Plan de trabajo:** La elaboración de una Estrategia para la Respuesta es un trabajo necesariamente continuo y participativo. El documento tiene que ser flexible y capaz de adecuarse a las diferentes circunstancias, tiene que ser actual y basado en las realidades y capacidades del Municipio.

La manera más adecuada de asegurar estas características es desarrollar y aplicar un plan de trabajo, asignar responsabilidades y garantizar la participación de todas las instituciones responsables en el trabajo permanente del desarrollo, prueba, evaluación y actualización de la estrategia. Este trabajo exige la creación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales para asegurar el nivel necesario de coordinación y colaboración interinstitucional.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

También es necesario establecer criterios y guiar el proceso de la preparación de planes operativos institucionales y planes de contingencia por eventos.

**Divulgación:** El Director de la Unidad de Gestión de Riesgo del Municipio UGR, estará encargado de la distribución de la estrategia, sus anexos, apéndices y sus modificaciones periódicas, a todas las instituciones estatales y de la sociedad civil que tengan un rol en los preparativos y la respuesta a las emergencias. También es responsable de proveer acceso a los medios de comunicación y al público en general cuando sea pertinente.

### **Concertación interinstitucional**

Conformación de grupos de trabajo: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo debe definir la conformación de los grupos de trabajo que se encargarán del desarrollo continuo y actualización del Plan Básico, los Anexos y los Planes de Contingencia, y de coordinar el establecimiento de los inventarios institucionales de recursos disponibles y la preparación de los planes institucionales.

El propósito y ámbito de cada grupo de trabajo debe ser claro y preciso. Cada grupo debe ser integrado por representantes de las principales instituciones involucradas en el asunto tratado por el grupo. Los grupos deben reunirse un mínimo de una vez cada 15 días hasta finalizar y presentar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo los productos de su labor de actualización. Debe designarse una secretaría que mantendrá un registro de los participantes y las acciones tomadas en cada reunión.

Todos los grupos de trabajo serán responsables de llegar a un consenso general de todas las instituciones involucradas en el contenido general del trabajo bajo su control. La responsabilidad principal de los grupos que trabajarán en los Anexos será de revisar y actualizar cada anexo y elaborar las responsabilidades de cada institución que debe ser involucrada en la función.

**Planes institucionales:** Para que la Estrategia alcance su mayor efectividad es necesario que todas las instituciones del Municipio y los organismos no gubernamentales (ONG) responsables preparen y ejecuten sus planes de emergencia y contingencia (internos y externos) basados en el presente documento.

Las instituciones del Estado son responsables de preparar sus planes operativos institucionales o manuales internos de operación a través de los cuales se acojan las responsabilidades y medidas emitidas en la Estrategia de Respuesta. El comité de manejo de desastres y la Unidad de Gestión del Riesgo deben apoyar y orientar la elaboración de tales planes operativos de las instituciones del Estado, para que sirvan de lineamiento para las empresas, así como para las Administradores de Riesgos Laborales (ARLs) que asesoran este tipo de procesos en las empresas afiliadas al Sistema de Seguridad Social.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Ajustes en procedimientos técnico – operativos:** Es responsabilidad de todas las instituciones de revisar y hacer ajustes en sus procedimientos técnico / operativos para que correspondan con las disposiciones de la Estrategia.

**Ajustes en procedimientos administrativos:** Las instituciones también son responsables de revisar y hacer ajustes a sus procedimientos administrativos para asegurar que no haya conflictos con los procedimientos de la Estrategia. Deben asegurar atención especial, en caso de emergencia, al registro preciso de datos sobre el uso de los recursos y la toma de decisiones para la respuesta.

**Capacitación:** Con el fin de que el plan pueda ser eficaz, su contenido debe ser conocido y entendido por aquellos que serán responsables de su implementación y ejecución. Es necesario orientar a los funcionarios y personal de las instituciones para que los conceptos de la Estrategia estén puestos en marcha en el trabajo diario del Gobierno y de la comunidad.

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con el apoyo de la Unidad de Gestión del Riesgo UGR, será el encargado de organizar y coordinar tal orientación con las diferentes instituciones. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo es responsable de informar a las instituciones de las oportunidades para capacitación relacionadas al manejo o las operaciones de emergencia.

Todas las instituciones están obligadas a capacitar a sus empleados para que conozcan los conceptos y estrategias y los roles y responsabilidades asignadas a la institución. Son responsables de asegurar que su personal este bien entrenado para ejecutar las funciones y responsabilidades delineadas en este documento y en los planes individuales de cada institución. También son responsables de mantener documentación del personal entrenado.

**Ejecución:** El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo es responsable de promover la estrategia, sus objetivos y sus procedimientos. También se encargará de promover la preparación en las actividades del gobierno y de la sociedad civil. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo coordinará los esfuerzos de las diferentes instituciones para ejecutar el plan y sus procedimientos y estimulará la colaboración interinstitucional en la preparación para los desastres.

**Monitoreo y evaluación:** El monitoreo y evaluación del plan debe ser una acción continua. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo coordinará todos los esfuerzos de monitoreo, revisión, y evaluación de la Estrategia.

Se plantea la evaluación del plan en cuatro ambientes específicos:

- Revisión periódica
- Desempeño real
- Simulación

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Simulacro

**Revisión periódica:** Para implantar con eficiencia este plan, sus Anexos y los planes de contingencia se hace necesario una revisión analítica que se hará periódicamente a través de los grupos de trabajo respectivos. También se hace necesario el análisis continuo de las amenazas y las vulnerabilidades del municipio para indicar su potencial de riesgo y las acciones para reducirlo y fortalecer la protección y seguridad. Este trabajo tendrá el propósito de establecer:

1. Las características de las zonas más vulnerables del municipio a los diferentes tipos de fenómenos;
2. Proyección de impactos en términos físicos, sociales, y económicos;
3. Coordinaciones y acciones que establecer en relación con toda clase de asistencia a las zonas potencialmente afectadas, como refugios, asistencia humanitaria, localidades o zonas donde deberá hacerse énfasis en labores educativas y almacenamiento de suministros, combustible, etc.;
4. Políticas que tomar en relación con los asentamientos humanos, trazados de infraestructura vial y zonas agrícolas.

**Análisis del desempeño real:** Las situaciones reales de emergencia o desastre ofrecen oportunidades de aprender y mejorar los planes y procedimientos para mejor desempeño en el futuro. Cuando hay una emergencia o desastre, todas las entidades involucradas deben participar en dos procesos de revisar y analizar sus experiencias y la eficacia de la estrategia. Estos procesos son: una reunión o serie de reuniones institucionales e interinstitucionales y la preparación de un informe que sigue un formato estandarizado. Las categorías posibles de información para incluir en el análisis y el informe son:

- Descripción
- Particularidades del evento
- Antecedentes históricos
- Distribución y concentración de los daños
- Características políticas, económicas y sociales
- Estructura para el manejo de la emergencia
- Aplicación de la Estrategia
- Movilización y respuesta
- Respuesta comunitaria
- Problemas y consecuencias por resolver

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Acciones futuras

**Simulaciones:** Esta Estrategia deberá activarse por lo menos una vez al año en la forma de ejercicios prácticos o simulaciones, de manera tal que se dote de experiencia operacional controlada y práctica a aquellos individuos que tengan bajo su responsabilidad tomar las acciones de emergencia.

La simulación es un ejercicio con juego de roles que se lleva a cabo en un salón. Se desarrolla a partir de un libreto que presenta una situación imitada de la realidad. Los participantes representan los distintos roles y se ven obligados a tomar decisiones para resolver hechos. Los roles pueden ser semejantes o diferentes a sus posiciones habituales.

**Simulacros:** A través de las simulaciones y simulacros se puede identificar problemas o la necesidad de hacer cambios a la estrategia.

La participación del personal de las instituciones en simulacros es un método eficaz de capacitar al personal de las instituciones a través de un ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o casi real. Los participantes toman decisiones y movilizan recursos realmente disponibles. Les permite familiarizarse con los procedimientos y sistemas que utilizarán en las situaciones de emergencia. Los simulacros pueden ser anunciados o sorpresivos, pero deben ser precedidos por capacitación y un ejercicio de simulación.

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con el apoyo de la Unidad de Gestión del Riesgo UGR, es responsable de planear y organizar periódicamente los simulacros interinstitucionales para mantener el nivel de preparación. También se recomienda que cada institución haga su propio simulacro (o simulación) una vez al año para asegurar la preparación del personal responsable y para evaluar sus planes operativos.

**Otros:** Otros acontecimientos que pueden resultar en la evaluación y posible modificación del plan pueden incluir:

- Cambios en la legislación
- Cambios en el marco normativo reglamentario
- Creación de nuevas entidades del Estado u otros cambios de organización, función o responsabilidades
- Cambios tecnológicos que afectan el riesgo o la manera de enfrentarlo.

**Actualización:** La Estrategia para la Respuesta deberá ser revisada y actualizada después de cada activación en caso de emergencia, crisis o simulación / simulacro. Se le debe modificar como resultado de análisis o crítica después de un incidente o simulacro, tomando en cuenta todas las fuentes de información, crítica y evaluación. También se debe modificar cuando ocurren cambios en las responsabilidades,

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

procedimientos, leyes, decretos, o regulaciones pertinentes al manejo o las operaciones de emergencia. Es la responsabilidad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo coordinar la revisión y actualización. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo determinará la periodicidad con la cual se revisará, actualizará, republicará, y distribuirá la estrategia para la respuesta en su totalidad.

**Criterios para aceptación de los cambios:** Es responsabilidad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo establecer los criterios para aceptación de los cambios a la Estrategia para la Respuesta. El mismo Consejo es responsable de aprobar los cambios.

**Registro del cambio:**

1. Para que este documento sea claro y no haya lugar a confusiones por los cambios y actualizaciones realizadas, es necesario, mantener un "Cuadro de control de cambios" donde se debe marcar la incorporación respectiva.
2. En la contraportada del documento existe una identificación que indica si es formulación o actualización y el respectivo nombre de quien la realiza.
3. Todo cambio debe ser aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, para modificar la estrategia será incluido en un registro de cambios y se indicará el cambio, la fecha, las páginas afectadas y el origen. Se publicarán y distribuirán las páginas modificadas con indicación del cambio y la fecha.

*Tabla 7. Control de Cambios en la Estrategia de Respuesta*

<b>Nº Cambio</b>	<b>Fecha del cambio</b>	<b>Sección que cambia</b>	<b>Páginas afectadas</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Origen del cambio</b>

## CAPÍTULO 4

### ESCENARIOS DE RIESGOS

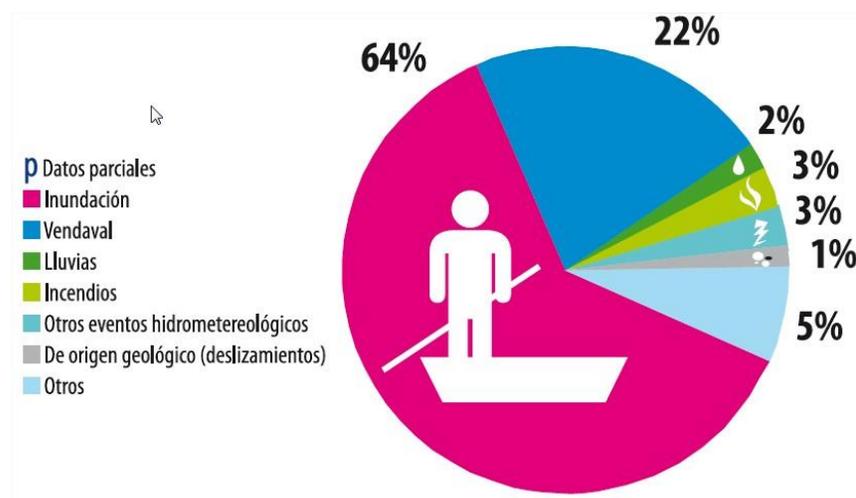
#### 4.1. Antecedentes de Emergencias y Desastres Ocurridos en el Departamento de Sucre

El departamento de Sucre ha sufrido las mayores afectaciones de origen hidrometeorológico, geológico y tecnológico; en los años 1985, 1999, 2010 y 2015. La tendencia mostrada es creciente en el número de eventos a través de los años. En la década del ochenta el promedio fue de doce eventos por año, en la década del noventa el promedio subió a veinte y en la primera década del 2000 el promedio sigue en aumento a 22 por año

En la temporada de lluvias 2010-2011 el 65,4% de los municipios de Sucre resultaron afectados, lo cual equivale a 17 de sus 26 municipios, implicando cerca de 12,49% del área de la superficie del departamento. Este territorio afectado incluye una gran extensión de terrenos agrícolas, de los cuales 84 km<sup>2</sup> correspondiente al 84,68%; fueron impactados. Esta temporada de lluvias generó un alto índice de pérdidas; con son los casos de 47.591 inmuebles, 14.472 fincas, 23.864 hogares con cultivos, 195.000 cabezas de ganado, más de 46 millones de peces, más de 365.000 aves y cerca de 70.000 especies menores.

En Sucre 16 personas por cada 100 habitantes se vieron afectadas. Los municipios con mayor proporción de personas afectadas fueron Caimito, Majagual, Guaranda, Sucre, San Marcos San y Benito Abad. En este último, se estima que por cada 100 habitantes 35 fueron afectados. Debido a que la mayoría de los habitantes del departamento se encuentran localizados en esta zona inundable y el alto número de habitantes en zonas rurales, conduce a una mayor proporción de personas afectadas.

Figura 4. Desastres más Frecuentes en Sucre



**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

El 84% de la población colombiana y el 86% de sus activos se encuentran en áreas expuestas a dos o más riesgos naturales (Banco Mundial, 2011). De otra parte, el 20% de la población Sucreña se vio afectada durante la última temporada de lluvias 2010-2011 (REUNIDOS, 2011), pero no todo el departamento fue afectado de la misma manera. En algunos municipios se han venido presentando con mayor frecuencia desastres, y hay algunos que por tener una mayor cantidad de población sufren mayores impactos. Para el 2014 – 2015 el Departamento de Sucre se vio afectado por el Fenómeno del Niño, el cual genero emergencia en 21 de los 26 municipios, dentro de las afectaciones se tuvo desabastecimiento de agua para consumo humano en 8 municipios (Guaranda, Majagual, San Benito Abad, Sucre, Sincé, Galeras, Buenavista, Ovejas), 28.000 familias afectadas (112.000 personas); así mismo Déficit de agua y pérdidas Agricultura y Ganadería, debido a las altas temperaturas que se presentan y la muerte y desertificación de la capa vegetal se aumentó la presencia de incendios forestales.

*Tabla 7. Pérdidas en el sector ganadero por temporada seca en el departamento de Sucre*

MUNICIPIO	NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS AFECTADOS	APROXIMADO DE HECTÁREAS AFECTADAS	APROXIMADO DE ANIMALES MUERTOS	APROXIMADO DE ANIMALES DESPLAZADOS
San Marcos	200	5.000	50	20.000
Majagual	100	1.200	20	890
San Benito Abad	200	3.000	30	30.000
La Unión	350	15.000	80	15.000
Guaranda	80	1.000	20	600
Caimito	150	2.000	30	1.000
Sucre			50	
Sincé	700	30.000	680	40.000
Galeras	420	19.000	430	24.000
Buenavista	285	11.000	820	15.000
Corozal	315	18.000	540	16.000
<b>Buenavista</b>	<b>320</b>	<b>24.000</b>	<b>610</b>	<b>14.000</b>
Los Palmitos	380	26.000	710	11.000
San Juan de Betulia	330	17.000	490	12.000
El Roble	240	9.000	380	13.000
Morroa	140	7.000	370	4.500
San Onofre	780	46.800	1.569	1.000
Buenavista	204	14.280	595	0
Toluviejo	350	15.750	449	0
Sincelejo	460	18.400	505	800
Sampués	415	18.750	345	1.800
Palmito	167	16.700	319	1.600
Ovejas	350	17.500	217	0
Coveñas	68	3.400	51	0
Colosó	98	3.724	48	0
Chalán	112	3.920	34	0
Total, general	7.214	347.424	9.442	321.190

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

#### 4.2. Análisis de las Amenazas Identificadas para el Departamento de Sucre

Se entiende como amenaza la probabilidad de ocurrencia de un evento de origen natural o causado por el hombre que tenga un eventual efecto destructor sobre la población, sus actividades, sus bienes y el medio ambiente. La amenaza no se presenta de manera constante, se expresa en un momento y en un lugar determinado. Aunque no haya ocurrido hasta hoy se requiere presentarse para su posible ocurrencia.

En el Departamento de Sucre se Identificó un conjunto de amenazas, el cual, fue relacionado para cada una de las cinco subregiones que componen al departamento.

Las amenazas identificadas en las subregiones del departamento de Sucre fueron:

#### Análisis de las Amenazas Identificadas en LA SUBREGIÓN SABANAS

Tabla 8. Las Amenazas Identificadas y Priorizadas en la Sabanas

AMENAZAS	FRECUENCIA	INTENSIDAD	TERRITORIO AFECTADO	CALIFICACIÓN
Vendavales	Baja	Baja	Media	Media
Sequías	Alta	Baja	Alta	Alta
Vientos Fuertes	Alta	Media	Alta	Alta
Ceraunicas	Alta	Media	Alta	Alta
Avenidas Torrenciales	Alta	Media	Alta	Alta
Fallas Geológicas	Baja	Baja	Media	Media
Remoción en Masa	Baja	Baja	Baja	Baja
Incendios Forestales	Alta	Media	Media	Alta
Degradación de Rec. Naturales	Alta	Alta	Baja	Alta
Contaminación	Alta	Baja	Baja	Media
Aglomeraciones de Público	Alta	Alta	Media	Alta
Derrame	Media	Baja	Baja	Media
Fugas	Media	Baja	Baja	Media
Explosiones	Baja	Baja	Baja	Baja
Incendios Estructurales	Media	Media	Baja	Media
Contaminación Tecnológica	Media	Baja	Baja	Media

Por su ubicación geográfica, las condiciones climáticas y la ocupación del territorio, el departamento de Sucre se expone a diferentes amenazas de origen natural y de origen antrópico, que, sumadas a las condiciones de vulnerabilidad social, económica y física de los sistemas comunitarios, públicos y privados, ocasionan situaciones de riesgo, que son potencialmente generadoras de desastres o eventos catastróficos.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

La recurrencia de emergencias y desastres de menor intensidad, y la eventualidad de ocurrencia de desastres de gran magnitud, demuestran que las políticas públicas para la gestión del riesgo deben fortalecerse y orientarse no sólo a la respuesta de los eventos, sino prioritariamente a la reducción de estos. Los escenarios de riesgo en el departamento de Sucre varían de acuerdo con la ubicación geográfica de las comunidades, las condiciones hidrometeorológicas predominantes en el tiempo y al grado de vulnerabilidad de cada uno de los sistemas.

Principalmente, se presentan inundaciones lentas y súbitas, vendavales, sequías, incendios forestales y estructurales, y sin olvidar que gran parte del territorio sucreño se encuentra ubicado en zona de sismicidad media.

El cambio y la variabilidad climática han evidenciado que la frecuencia, intensidad y duración de los eventos extremos van en aumento en el Departamento, es así como el año con la afectación más fuerte ha sido los años 2014, 2011, 2010, 2007 y 2008, así como los años 1.995, 1.996 y 1.999 han sido también particularmente fuertes.

Claramente se nota un incremento año tras año en el número de eventos; así por ejemplo en la década de los 80 el promedio fue de 12 eventos por año, en la década del noventa este promedio subió a 20 y en la del 2000 subió a 22 eventos siendo los eventos de origen hidrometeorológicos los que presentan mayor recurrencia representando un 91 % del total de eventos en el periodo evaluado. La anterior información permite ofrecer hoy una mirada con perspectiva histórica sobre el departamento de Sucre en relación con la Gestión del Riesgo.

Si bien los eventos hidrometeorológicos son los que han causado las mayores afectaciones a las comunidades del Departamento, el territorio Sucreño está expuesto a otros desastres como son: geológicos (deslizamientos y sismos de baja magnitud teniendo en cuenta que gran parte del territorio sucreño se encuentra ubicado en zona de sismicidad media y la probabilidad de ocurrencia de tsunami en el mar Caribe); tecnológicos (explosiones y vertimientos químicos, transporte y manejo de hidrocarburos). Es importante resaltar que el evento ocurrido en el año 1980, referente a la tragedia ocasionada por la caída de los palcos en Sincelejo, nos alerta sobre la probabilidad de que, con estas expresiones y celebraciones culturales realizadas en todo el Departamento, se pueda presentar nuevamente este tipo de suceso de acuerdo con la afluencia de público y el tipo construcción de los escenarios.

Hasta el momento las acciones departamentales en gestión del riesgo han sido encaminadas hacia la respuesta y asistencia a las emergencias y desastres que se han venido presentando, por lo que se requiere mayor implementación de las políticas nacionales regladas en la Gestión del Riesgo encaminadas hacia la identificación técnica de los riesgos, el fortalecimiento de las capacidades institucionales en gestión integral del riesgo, control y reducción del riesgo, procesos de adaptación y obras de mitigación y recuperación; direccionadas hacia las comunidades que históricamente han sido afectadas por los diferentes fenómenos.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

De acuerdo con el análisis realizado en las diferentes subregiones, los eventos de mayor importancia para el departamento de Sucre son: Las inundaciones, los fenómenos de remoción en masa y la contaminación. En un segundo lugar se encuentran los vendavales, la sequía y desertificación, la erosión, los incendios forestales, la degradación de recursos naturales, los derrames de sustancias peligrosas y el terrorismo; por último, con menor incidencia, se encuentran la aglomeración de público, la amenaza biológica (epidemias), las explosiones y los incendios estructurales.

#### **4.3. Análisis de las Amenazas Identificadas para el Municipio de Buenavista (FUENTE PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO ACTUALIZADO – FORMULARIO C)**

*El municipio de Buenavista, y en mayor proporción su cabecera municipal, es vulnerable a diversos escenarios de riesgos generados por variables hidrogeológicas, topográficas, las actividades minero-energéticas que se desarrollan en la región y por actividades humanas, así pues, estas amenazas identificadas se tiene de gran importancia:*

1. las inundaciones.
2. Vendavales.
3. Lluvias intensas (vendavales).
4. derrame de hidrocarburos.
5. Incendios.
6. accidentes de tránsito marítimo.
7. congregación masiva de personas.

*El escenario de inundación se presenta por la escorrentía de las aguas que se desata en épocas de invernales, y que confluyen al cauce del Arroyo Grande, Arenas y Membrillal, como consecuencia de lluvias torrenciales junto con el rompimiento de los cuerpos de aguas superficiales presentes en su cuenca.*

*En el marco de esos eventos de como acciones orientadas a mitigar el riesgo. Aunque no se reportan incidentes, se deben tener claros los riesgos, protocolos y medidas de mitigación en caso de presentarse un escenario de emergencia, esto quedara más explícito en le EMRE del municipio. En la zona rural se está expuesto a incendios forestales por malas prácticas de quemas en labores agrícolas.*

*El poco apoyo dado por parte de las administraciones al Consejo de Gestión del Riesgo hace de esta entidad poco operante en el escenario de enfrentar un evento de gran magnitud que se presente en el territorio municipal. Lo mismo que la falta del estudio de gestión del riesgo.*

#### **Cambio Climático**

*El cambio climático es la mayor amenaza medioambiental a la que se enfrenta actualmente la humanidad, asistimos a un cambio climático global sin precedentes, donde las causas naturales parecen jugar un papel poco importante. La comunidad científica coincide en que las fluctuaciones del*

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

clima son provocadas en gran medida por el hombre ocasionado por actividades como la tala indiscriminada de árboles, el mal uso del agua potable, la sobreexplotación de las tierras, la emisión de gases por parte de los países industrializados es probablemente uno de los que más agravan la situación, provocando un calentamiento global mundial que ya acarrea trágicos resultados, como son importantes derretimiento de superficies heladas, subida del nivel de los océanos, cambios en los flujos de circulación general de las corrientes marinas, incremento de la frecuencia y gravedad de fenómenos meteorológicos extremos: inundaciones, olas de frío y calor o períodos de sequía.

**Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO**

<b>Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	
	<p style="text-align: center;"><b>Escenario de riesgo por inundaciones súbitas y avenidas torrenciales.</b></p>
	<p><b>Descripción breve del escenario.</b></p> <p>El municipio de Buenavista ha soportado inundaciones súbitas ocasionadas por el arroyo Grande, Arenas y Membrillal, como consecuencia de lluvias torrenciales junto con el rompimiento de los cuerpos de aguas superficiales presentes en su cuenca. Las inundaciones, aunque no son frecuentes han tenido en los últimos años una relativa ocurrencia con saldos negativos.</p>
<b>1.</b>	<p><i>Así pues, este escenario de inundación se presenta por la escorrentía de las aguas que se desata en épocas de invernales, y que confluyen al cauce del Arroyo denominado Arroyo Grande y el Arroyo Arenas, estos arroyos son los depositarios de las aguas de escorrentías que caen sus cuencas circundantes, de arroyos más pequeños como del Arroyo Membrillal, Arroyo La Esperanza, Arroyo Ceja de Agua, etc.</i></p> <p>Dentro del recuento histórico se encuentran reportes de inundaciones por estos arroyos desde del 2011; siendo un año crucial ya que a partir de junio, se registró un largo período de lluvias excesivas, producidas por el evento denominado Fenómeno de la Niña, que afecto muchas zonas aledañas a los cauces de estos arroyos, donde las intensas lluvias ocasionaron numerosas crecientes súbitas según estimaciones de <i>Colombia Humanitaria</i>, Las afectando las aproximadamente 450 viviendas de familias que corresponden a los estratos 1 y 2, donde resultaron afectados unos 1.800 damnificados, Un reporte preliminar del Concejo Departamental de Gestión del riesgo señala que las lluvias destruyeron 15 viviendas y averiaron 435 en el casco urbano y 15 en el</p>

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>corregimiento El Bajo de la Alegría. Este fenómeno se repitió en mayo del 2017, donde por efectos de las crecientes del cauce de los afluentes del Arroyo Arenas y Grande, se ocasionaron inundaciones en barrios como El Carmen, Santa Rosa y 7 de agosto.</p> <p>En el marco de esos eventos de como acciones orientadas a mitigar el riesgo, la alcaldía municipal con recursos propios y de orden departamental y nacional, realizo unas inversiones en infraestructuras, se realizaron obras de canalización en sectores puntuales del arroyo, dicha obra pluvial fue construida para evitar futuras inundaciones en sectores aledaños. Este tipo de eventos se han presentado en otras épocas más recientes, según se retoma de la aplicación de instrumentos de recolección de información, se han presentado inundaciones en el 2017 y 2018; un poco menos intenso pero que afectan de manera puntual a las laderas de los arroyos que atraviesan al municipio.</p> <p>Cuando se presentan inundaciones son de forma esporádicas y transitorio, puesto que no se presenta estancamiento de aguas por periodos largos ya que naturalmente estas aguas fluyen aguas abajo a zonas de predios con vocación agropecuaria donde algunos propietarios han realizado obras de contención para almacenamiento de aguas lluvia, lo que se podría afirmar que tiene una ocurrencia máxima de Ocho (8) a Doce (12) horas.</p> <p>En su recorrido genera riesgo para las comunidades asentadas y a sus diferentes sistemas productivos que, por su mala implementación, origina procesos erosión, tala indiscriminada, sedimentación, taponamiento y represamiento del cauce que contribuyen a una potencial remoción en masa, evento que causa pérdidas considerables debido a la alta vulnerabilidad que presentan los diferentes elementos del paisaje.</p> <p><b>Zonas de Riesgo.</b></p> <p>Hacia el este y centro del Municipio se presentan inundaciones Súbitas con Afectación municipal en zona urbana y rural: barrios Tío Agustín, Manizales, La concepción, San Roque, villa estadio, Corazón de Jesús, el Jardín, en la zona urbana y la vereda el bajo de la Alegría y los Chijetes en la parte rural</p>
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – Sec. De Planeación Municipal - UMATA</p>

<b>2.</b>	<p><b>Escenario de riesgo por Sequía</b></p> <p><b>Descripción breve del escenario.</b></p> <p>El municipio de Buenavista ha sentido los efectos del fenómeno del niño, el cual en las ocasiones que se ha presentado a traído periodos de sequía que han afectado por igual en todo el territorio, la producción agrícola y ganadera del municipio; solo que ha impactado con mayor fuerza en aquellas áreas donde aún se sufren las consecuencias de las malas prácticas agrícolas dejadas por el cultivo del algodón.</p> <p>Como la vereda Rancho Largo, Los Borrachos, La Esmeralda, Los Camajones, El Rosario 1 y 2, Perendengue, cuyos ganaderos presentes en estas comunidades deben apelar al uso de la trashumancia y llevar sus reses hacia las Ciénegas de la depresión Momposina y los agricultores, simplemente dejan a merced del tiempo la producción de los cultivos, por no contar con sistemas de riego que ayuden a suplir los requerimientos hídricos de los cultivos implantados.</p> <p>En el municipio de Buenavista, el fenómeno de sequía es una situación anómala del clima con la cual la disponibilidad de agua es insuficiente para satisfacer las distintas necesidades de las poblaciones de seres humanos, plantas y animales; esta característica es bastante normal y es un fenómeno muy recurrente asociado a factores como altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad relativa; en las últimas décadas esta situación se viene presentando cada vez con mayor intensidad dejando grandes pérdidas en el sector agropecuario y en la economía como deterioro en la salud de la población; se agudiza con mayor intensidad en el primer semestre de cada año, época donde las fuentes de captación de agua (acuíferos) que surten los micro acueductos del municipio reducen significativamente su caudal, dejando a la población de algunos sectores del municipio sin el suministro de agua para el consumo humano y otras actividades de los hogares.</p> <p>Los acuíferos y/o reservas de captación de aguas que ponen en riesgo el suministro de agua para la población del municipio.  Zonas de Riesgo.</p> <p>Las Zonas de Riesgo por sequía dentro del territorio Municipal, son las parcelas ubicadas en: en la Zona rural del Municipio.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – Sec. De Planeación Municipal - UMATA</p>
-----------	---

<b>3.</b>	<p><b>Escenario de riesgo por Incendios forestales y estructurales</b></p>
	<p><b>Descripción breve del escenario.</b>                  Fuego que, con una ocurrencia o propagación no controlada, afecta selvas, bosques o vegetación de zonas áridas o semiáridas, por causas naturales o inducidas con una ocurrencia o propagación no controladas o programadas. El incendio forestal es el fuego que se propaga sin control, consumiendo material vegetal y cuyo tamaño es superior a 0,5 hectáreas. Este es un fenómeno adherido a la Sequía el cual azotan a todo el territorio Municipal, son más frecuentes en la zona rural.</p> <p>Los incendios forestales son atribuibles a causas humanas, con afectaciones considerables en el suelo rural de carácter productivo, así como zonas de importancia ambiental, pese a su no intencionalidad los factores que favorecen la ocurrencia de estos incendios se consideran: prácticas culturales inadecuadas, disposición inadecuada de residuos como vidrios, elementos inflamables, extracción forestal; y por otra parte se ha identificado como factor causal inadecuadas y falta de mantenimiento de las redes eléctricas.</p> <p>Abarcaría a todo el territorio del Municipio, poniendo en riesgo mayor a todas las comunidades de la zona rural.</p>
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – Sec. De Planeación Municipal - UMATA</p>
<b>4.</b>	<p><b>Escenario de riesgo por vientos huracanados y/o vendavales</b></p>
	<p><b>Descripción breve del escenario.</b>                  Los vientos huracanados y/o vendavales son fenómenos meteorológicos caracterizados por el aumento de la intensidad de los vientos y repentinos, durante intervalos cortos de tiempo, con valores superiores a 46 kph, que generalmente soplan del sur con sentido oeste que no llegan a ser temporales declarados, que además están acompañados de aguaceros intensos de larga duración y tormentas eléctricas; se presentan con mayor frecuencia en los meses de julio a noviembre, por presencia de la temporada de huracanes en el Caribe Colombiano, las poblaciones con mayor riesgo en el municipio de Buenavista son las que están ubicadas en zonas despejadas, donde pasan redes de energía y lugares donde se ubican antenas de telefonía celular.</p> <p>En el territorio del Municipio en los últimos años se ha venido presentando con frecuencia fenómeno de vendaval, que consiste en la presencia</p>

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>repentinas de lluvias acompañadas de vientos fuertes con velocidades capaces de arrasar con todo a su paso esta amenaza se contempla hoy en día teniendo en cuenta el ultimo antecedente de 2015, donde múltiples hogares se vieron afectados por el destechamiento de sus viviendas, cultivos arrasados, infraestructuras colapsadas, encendiendo las alertas en el Municipio para implementar estrategias que permita mitigar y atender con mayor eficiencia.</p>
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – Sec. De Planeación Municipal - UMATA</p>
<b>5.</b>	<p><b>Escenario de riesgo por Erosión</b></p> <p><b>Descripción breve del escenario.</b></p> <p>El suelo del municipio de Buenavista presenta zonas críticas donde constantemente se dan procesos erosivos que pueden a futuro afectar el ejercicio de la agricultura y la ganadería, así como también poner en riesgo los cuerpos de agua superficiales cercanos, los cuales constantemente sufren procesos de sedimentación y eutrofización, producto del transporte de materiales desde las partes altas.</p> <p>En el municipio se evidencian procesos erosivos generado principalmente por escorrentías de lluvias, por algunas prácticas negativas (deforestación) y por acción del fuerte viento predominante en la zona, cuya magnitud se determina como amenazas: alta, media, baja y muy baja, las cuales se localizan de acuerdo con la pendiente del terreno en alta en las zonas de mayor pendiente y baja y muy baja en las zonas onduladas y planas con pendientes hasta el 12%. Afectado por escurrimiento difuso y concentrado en grado severo, donde los suelos son muy superficiales, de fertilidad muy baja.</p> <p>Estas áreas sostienen vegetación de rastrojo medio y alto (Zonas con Bosque natural secundario) con intervención antrópica y establecimiento de pastos naturales y muy pequeñas áreas de cultivos. En cuanto amenaza media por erosión se presenta en paisajes de montaña y lomerío, en relieve quebrado y muy fuertemente quebrado, afectados por escurrimiento difuso en grado moderado.</p> <p>Los suelos son moderadamente profundos y la fertilidad es alta. Sostiene vegetación de bosque natural secundario con intervención antrópica y establecimiento de pastos naturales; y la amenaza baja y muy baja por erosión se presenta en áreas de montaña con muy buena cobertura natural de bosque secundario y en zonas de lomerío y piedemonte con manejo adecuado en áreas de actividades antrópicas en pastos y</p>

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>cultivos. En estas áreas existen coberturas naturales en forma localizada y bosques de galería en las rondas de los arroyos, con muy buen manejo. En general estas áreas presentan relieves ligeramente ondulados, ondulados y quebrados, afectados por escurrimiento difuso en grado ligero. Son suelos superficiales a moderadamente profundos, de fertilidad alta. Se encuentran con pastos y cultivos.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – Sec. De Planeación – Sec. Del Interior - UMATA</p>
<p><b>6.</b></p>	<p><b>Escenario de riesgo por Aglomeración Masiva de Publico</b></p> <p><b>Descripción breve del escenario.</b>  El 29 de noviembre de 2012 se presentó un hecho sin presidentes en el municipio de Buenavista, que alteró el orden público y la convivencia. Un grupo de personas atentó con piedras, palos y bombas incendiarias contra las instalaciones de la Estación de Policía ubicada en el barrio San Martín de esta localidad, en protesta por la muerte de un periodista. El hecho inició a las cuatro de la tarde y termino casi a las 10 de la noche del mismo día. Fue necesario el uso de gases lacrimógenos para intentar disolver la turba y se necesitó la presencia del SMAD de la Policía. Hubo muchas personas afectadas por los gases, manifestantes lesionados y reinó por mucho tiempo un ambiente de irrespeto a la autoridad.</p> <p>Desde entonces y con las constantes protestas que realizan las organizaciones sociales y comunitarias en contra de las empresas perforadoras de gas natural, este episodio se convierte en un riesgo que el comité debe tener muy presente. Por otra parte, en este municipio culturalmente, y por otros motivos se realizan diversos espectáculos públicos, los cuales concentran gran cantidad de personas provenientes de todas partes; en estos se utilizan escenario que frecuentemente son construidos en zinc, tablas y varas de mangles, entre otros materiales. Estos espectáculos sin las debidas medidas de seguridad en la construcción del escenario, puede constituirse en un riesgo potencial para las personas que disfrutan del mismo.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD – SEC. DE PLANEACION – SEC. DEL INTERIOR – POLICIA – DEFENSA CIVIL.</p>
<p><b>7.</b></p>	<p><b>Escenario de riesgo por Accidentes de Transito</b></p> <p><b>Descripción breve del escenario.</b>  Este escenario corresponde al conjunto de eventos desafortunados que se generan por problemas en la conducción de automotores, bien sea por falas mecánicas o por imprudencia del conductor involucrado, en las</p>

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>calles y carreteras del municipio donde se presentar accidentes entre conductores, peatones o ciclistas; situación que se agrava por el surgimiento de un fenómeno denominado el mototaxismo como fuente de trabajo de múltiples personas que al no ubicarse laboralmente toma esta actividad como fuente de sostén de sus hogares y por otro lado actividad imparable de jóvenes bachilleres que al desertar o salir de su proceso de educación lo toman como excusa de independencia o emancipación en sus hogares.</p> <p>Esta Actividad es ejercida sin el cumplimiento del más mínimo requisito de prevención, sin la utilización de elementos de seguridad propios para conducir en las vías nacionales y Municipales, arrojándonos numerosos sucesos de muertes y lesiones que disparan las alertas de implementación de estrategias para reducción del riesgo. De igual manera se presentan casos aislados producto del Alcohol, Daños o inasistencia mecánica de vehículos que transitan dentro del territorio del municipio y por la presencia de animales ambulantes en las vías.</p> <p>De igual forma los accidentes de tránsito son eventos que se dan por la ocurrencia de manera involuntaria o fallas mecánicas en las vías que conducen al municipio y las vías locales, causados por la falta de mantenimiento de vehículos, irrespeto a las normas de tránsito, comportamientos imprudentes de los peatones, mal estados de las vías, condiciones meteorológicas y por falta de señalización y/o demarcación de las vías.</p>
	<p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD - SEC. DE PLANEACION – SEC. DEL INTERIOR – POLICIA.</p>
<b>9.</b>	<b>Escenarios de riesgo asociados a deslizamientos de tierra.</b>
	<p>En el municipio hay zonas de topografía y pendientes altas, es el caso de la loma de conejo, colón y la parte alta del barrio la Cruz, que, por la textura de su suelo, el cual es altamente arcilloso, se generan constantemente cambios en su estructura, producto de las temporadas de lluvia y sequía, ocasionando fracturas, agrietamientos y arrastre.</p> <p>No hay un estudio científico que determine que existe allí una falla geológica, pero por la concepción misma de su suelo y las claras evidencias en las viviendas ubicadas en la zona, obligan a incluir este riesgo, sobre todo porque hay personas habitando en dichas áreas y especialmente, porque en uno de estos puntos están ubicados los tanques que surten de agua a toda la comunidad.</p>
	<p>CMGRD - SEC. DE PLANEACION – SEC. DEL INTERIOR – UMATA</p>

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

<b>10.</b>	<b>Escenarios de riesgo asociados a infraestructura social.</b>
	El crecimiento desorganizado del municipio y por la necesidad misma de los habitantes que han construido sus viviendas en el área de influencia de la laguna de oxidación, donde se captan todas las aguas negras del municipio de Buenavista. Esta cercanía trae consigo epidemias y enfermedades, puesto que los olores que se emanan de allí afectan a los habitantes, principalmente a los niños.
	CMGRD - Secretaría de Planeación, secretaria del Interior, UMATA, Defensa Civil.
<b>11.</b>	<b>Escenarios de riesgo asociados a infraestructura de servicios públicos.</b>
	El crecimiento desorganizado del municipio y por la necesidad misma de los habitantes que han construido sus viviendas en el área de influencia de la laguna de oxidación, donde se captan todas las aguas negras del municipio de Buenavista. Esta cercanía trae consigo epidemias y enfermedades, puesto que los olores que se emanan de allí afectan a los habitantes, principalmente a los niños.
	Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD - SEC. DE PLANEACION – SEC. DEL INTERIOR – POLICIA.

## CAPÍTULO 5

# MOMENTOS DE LA RESPUESTA

### 5.1. MOMENTO I: ALERTA Y ALISTAMIENTO PREVENTIVO

Basados en el monitoreo permanente de un evento que pueda llegar a afectar al Municipio de Buenavista (Vientos Huracanados, inundaciones súbitas, entre otros) el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres llevan a cabo la emisión de alertas, que advierten sobre la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno en un área determinada; las autoridades locales establecen la alerta para motivar la activación de los planes institucionales de emergencia y contingencia para generar actitudes proactivas en las comunidades a fin de activar los protocolos de acción para reducir el impacto del evento probable. En la fase de alerta se realiza el alistamiento institucional y de las comisiones previamente definidas para su actuación en el momento de la respuesta:

**Alerta Amarilla:** se declara cuando aumenta la probabilidad de ocurrencia de un evento, que puede generar situaciones previsibles.

**Alerta Naranja:** Se declara cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es inminente.

**Alerta Roja:** se declara cuando se presentan eventos locales o regionales que imprevistamente afectan la seguridad o la vida de las personas y causan daños en edificaciones o instalaciones interrumpiendo la actividad normal de la comunidad y el funcionamiento de las instituciones.

### 5.2. MOMENTO II: RESPUESTA PRIMARIA

La respuesta primaria involucra todas las acciones adelantadas durante las primeras doce horas después del impacto. En esta fase cobran especial importancia las actividades tendientes a controlar los efectos directos del evento sobre la población a través de la atención a las personas lesionadas, el control de la zona impactada y la evacuación de comunidades hacia lugares seguros.

En emergencias de pequeña magnitud, los tiempos se hacen más cortos, razón por la cual no se discrimina en respuesta primaria y secundaria, ya que los efectos del evento y la atención de la población se realiza en lapsos de tiempos menores.

Normalmente la activación de las instancias de coordinación, áreas funcionales y comisiones de trabajo se da en forma gradual, siendo necesario establecer de conformidad con las funciones y responsabilidades asignadas, el orden cronológico de activación, sin que esto implique que otras áreas o comisiones aquí relacionadas puedan iniciar su actuación en tiempos menores o en etapas previas. También es

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

importante mencionar que la activación de las áreas y comisiones dependiendo de la emergencia presentada pueden ser secuenciales o simultaneas.

### **5.3. MOMENTO III: RESPUESTA SECUNDARIA**

La respuesta secundaria corresponde a las actividades desarrolladas después de las primeras doce horas de ocurrido el evento hasta las setenta y dos horas. Es importante mencionar que la determinación del número es relativa y para este caso específico solo corresponde a un parámetro considerado para dilucidar los procesos de la respuesta de la respuesta en el orden lógico en el que se dan; también vale la pena mencionar como se anotó anteriormente que el tiempo de respuesta tiene relación directa con la magnitud del evento y las capacidades locales para su atención.

En situaciones de desastre, por ejemplo, los procesos de activación se realizarán en forma relativamente lenta, lo cual significa la prolongación de los tiempos considerados tanto para la respuesta primaria como para la secundaria. No existen términos definidos en este aspecto, pero a pesar de las circunstancias temporales, se considera que las secuencias de actuación se mantienen.

En la respuesta secundaria prevalecen las acciones tendientes a estabilizar las zonas impactadas, evaluar la magnitud de los daños, rehabilitar los servicios básicos y brindar atención especializada a las personas lesionadas en el evento. De igual manera continúan en operación las áreas y comisiones activas desde el momento II.

### **5.4. MOMENTO IV. REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN**

Corresponde a todas las áreas conducentes a garantizar el retorno a la normalidad de la zona impactada; dependiendo de la magnitud de daños el momento IV tendrá una mayor o menor duración; en situación de desastre la rehabilitación y la recuperación puede tardar meses o incluso años.

En la rehabilitación y recuperación se logra inicialmente el relativo retorno a la normalidad asegurando el cubrimiento de las necesidades básicas de la población afectada. En este momento tienen especial relevancia los aspectos técnicos y financieros, con los cuales se facilita la reconstrucción de las áreas y la sostenibilidad de las familias damnificadas.

## 5.5. PROTOCOLOS DE ACTIVACIÓN

### PROTOCOLO 1. MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA

El alcalde es responsable general de la situación y de las acciones a desarrollar durante la emergencia

#### **Acciones Por Realizar:**

1. Activar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia y la sala de crisis, mediante el coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Mantener informado al Coordinador Departamental de Gestión del Riesgo sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales.
3. Evaluar el nivel de emergencia.
4. Ordenar en caso de ser necesario la evacuación parcial o total del área afectada.
5. Solicitar apoyo al Departamento cuando a capacidad local ha ido superada o se requiere apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.
6. Brindar información oficial de la emergencia a medios de comunicación.
7. Solicitar la elaboración, consolidación e información de formato registro afectados y del formato Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción específico.
9. Presidir las reuniones diarias de la Sala de Crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia.
10. Realizar declaratoria de Calamidad Publica cundo se requiera.
11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**PROTOCOLO 2. COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA**

Le corresponde articular a Secretaria General - CMGRD

*Acciones Por Realizar:*

1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento (cadena de llamado).
2. Coordinar el manejo de la emergencia en el municipio acorde al nivel de la emergencia.
3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la sala de crisis en un lugar seguro.
4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CDGRD.
5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD – sala de crisis.
6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.
7. Coordinar la activación de 24 de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.

**PROTOCOLO 3. COORDINACIÓN SALA DE CRISIS**

El Coordinador de oficina sala de crisis reporta al Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo.

**Acciones por realizar**

1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades).
2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información:
  - ◆ Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo)
  - ◆ Mapa del municipio con la localización de la zona afectada.
  - ◆ Bitácora de la emergencia.
  - ◆ Directorio de la emergencia.
  - ◆ Consolidado de afectación.
  - ◆ Capacidades (identificando las que están en uso y disponibles)
  - ◆ Necesidades.
3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias, seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública.
4. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

5. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.
6. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.
7. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.
8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función conforme a la situación actual de la emergencia.

**PROCOLO 4. ALERTA**

Le corresponde articular a Secretaria General – CMGRD de Buenavista en apoyo con los organismos de socorro y de Seguridad

**RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN:** Secretaria General – CMGRD de Buenavista.

Acciones Por Realizar:

1. Recibe información técnica sobre eventos en desarrollo.
2. Remite la información a los organismos de socorro y seguridad, dependiendo del evento en proceso.
3. Si la previsión del evento es a corto plazo o inminente, activa en forma inmediata las áreas funcionales.
4. Si la materialización del evento es a mediano plazo, convoca reunión del CMGRD y define el nivel de alistamiento (amarilla, Naranja, roja).
5. Establece planes de monitoreo de zonas de acuerdo con los escenarios de riesgo probables en el Municipio.
6. Realiza reuniones con las entidades técnicas, cada 24 horas a fin de adelantar el seguimiento a la situación en proceso.
7. Activa la comisión de evacuación, cuando sea necesario realizar la evacuación preventiva de familias o el desalojo de los predios en más alto riesgo.
8. Coordina el traslado de familias y su ubicación transitoria en lugares seguros.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**PROTOCOLO 5. ALISTAMIENTO PREVENTIVO**

Le corresponde articular a Secretaria General – CMGRD en apoyo con los organismos de socorro y de seguridad

RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN: Secretaria General – CMGRD de Buenavista

Acciones Por Realizar:

1. Una vez se ha establecido el nivel de alerta, notifica a las entidades responsables de las áreas funcionales.
2. Realiza por parte de cada área funcional activada, el registro de los recursos humanos y técnicos disponibles para la atención de una posible emergencia.
3. Notifica a la coordinación del CMGRD, la actividad de cada área funcional y a la disposición de personal y equipo. Establece una línea de comunicación permanente con la coordinación del CMGRD, a fin de recibir información sobre la evolución del evento.
4. Remite a la coordinación del CMGRD, periódicamente informes sobre el personal disponible y los planes institucionales internos de emergencia.
5. Activa los planes Hospitalarios de emergencia.
6. Activa los planes de seguridad y control de orden Público.

**PROTOCOLO 6. VERIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA ALARMA**

Le corresponde coordinar a la OMGRD en apoyo con los organismos de socorro y de Seguridad.

RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN: Secretaria General - CMGRD

Acciones Por Realizar:

1. Al ser notificada la ocurrencia de un evento en algún sector(es) del municipio, los organismos de operativos y la policía se desplazan a la zona afectada a fin de realizar la verificación del incidente y proceder a activar las diferentes áreas de respuesta dependiendo de la magnitud del evento y el área involucrada.
2. En emergencia tipo 2 y 3, no se da el proceso de notificación y verificación ya que el fenómeno se convierte en el mismo factor de alarma.
3. La información suministrada constara de los siguientes aspectos generales:

Lugar(es) de ocurrencia del evento  
Extensión aproximada  
Datos generales de afectación de personas  
Datos generales de daños en infraestructuras  
Prioridades de intervención.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**PROTOCOLO 7. EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Le corresponde coordinar a la OMGRD la activación del presente protocolo

**RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN:** Secretaria General - CMGRD

**ENTIDADES DE APOYO: CUERPOS OPERATIVOS** (Bomberos Oficiales, Policía Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja)

Acciones por realizar:

1. El Cuerpo Oficial de Bomberos y/o Policía Nacional después de reportar el evento, inicia el proceso evaluativo definiendo preliminarmente las posibilidades de intervención. En caso de incendio asume inmediatamente el control de las operaciones mientras llegan los organismos de socorro y seguridad.
2. Al llegar las entidades técnicas y los organismos de socorro, realizan la revisión general de la zona impactada y definen conjuntamente la estrategia de intervención; ofensiva o defensiva.
3. Cuando la estrategia es ofensiva, activa inmediatamente las áreas de salvamento, seguridad y salud, las cuales ingresan a la zona guardando siempre las recomendaciones de seguridad en operaciones.
4. Cuando la estrategia es defensiva, activan las áreas de infraestructura y seguridad, monitoreando la zona frente a eventos secundarios, evacúan la población en riesgo y aíslan el perímetro para impedir el ingreso de personas y entidades a la posible área de afectación.
5. En emergencias nivel 3 y 4 cuando las áreas de afectación son en diferentes sectores del Municipio, realizan la evaluación preliminar de acuerdo con las zonas definidas en mapa operativo.
6. Si el área de afectación no es general sino sectorial, establecen comisiones de evaluación conformadas por mínimo dos instituciones.

La información que se produzca de las evaluaciones preliminares se transmitirá a la OMGRD, mientras se realizan la instalación de los Puesto de Mando Unificado y la Sala de Crisis.

## 5.6. PROTOCOLOS DE FUNCIONES DE RESPUESTA Y TAREAS

### 5.6.1. SALVAMENTO Y SEGURIDAD

<b>PROTOCOLO 8. AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Garantizar el control del orden público en general; la protección de la vida y honra de la ciudadanía y de los bienes públicos y privados; control de los problemas de tráfico, acordonamiento de las áreas afectadas y el aseguramiento para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Durante situaciones de emergencia se incrementará las actividades de los organismos con atribuciones relativas al mantenimiento de la seguridad y el orden público, por lo tanto, será necesario proveer un aumento de control en las operaciones de esta naturaleza con el fin de garantizar la protección de la vida y la propiedad, la prevención de actividades criminales y apoyar las diferentes actividades de respuesta a la emergencia. Los daños en la infraestructura y el sistema de transporte del Departamento, así como obstáculos en las vías, pueden interrumpir el transporte local y regional, y posiblemente afectarían la llegada y salida de tráfico aéreo. Estos daños afectarían el transporte y la accesibilidad para los servicios de socorro y suministros.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Por lo anterior, durante situaciones de emergencia o desastre, las operaciones de seguridad y orden público deberán ser incrementadas debiendo continuar también las labores y responsabilidades diarias. También es probable que la capacidad de pie de fuerza y operativa regulares sean desbordados durante las primeras horas o días. Las funciones de emergencia por lo tanto deberán ser llevadas a cabo de manera coordinada y juntamente con las funciones regulares de los organismos correspondientes, e incluso involucrando organizaciones comunitarias locales (Juntas de Defensa Civil, Acción Comunal, Frentes de Seguridad ciudadana, Parroquias, etc.), previamente entrenadas e integradas a la Estrategia. Esto incluye, pero no se limita al mantenimiento del orden público, garantizar la seguridad de las vidas y propiedades, tanto gubernamentales como privadas, y el control del tránsito, en todo el Municipio y especialmente en las zonas de impacto del evento, en el centro de operaciones del COE, en los sitios de atención de urgencias, en los albergues temporales, aeropuerto y vías de acceso al Municipio.
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
Elaborar planes y procedimientos operacionales que garanticen el aseguramiento del Municipio y los sitios claves para el manejo de la emergencia. Preparar planes de control del tránsito. Definir corredores viales estratégicos para la movilidad de recursos vitales, corredores alternos, y su manejo. Identificar y realizar un inventario de los	

recursos humanos y técnicos necesarios. Capacitar y entrenar personal de apoyo y grupos voluntarios. Establecer prioridades para proveer seguridad a las instalaciones vitales de servicios sociales. Planificar el acceso nacional y regional de los recursos y apoyos. Revisar, practicar y actualizar periódicamente los planes y procedimientos operacionales y recursos.

### **Alerta**

Alistamiento de personal y equipo. Ajuste y nueva socialización (para recordación) de los planes establecidos.

### **Respuesta**

- Desplazamiento de personal y equipo a la zona de emergencia. Evaluar las necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia.
- Poner en marcha la estrategia de Respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades. Proveer seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (i.e. centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos), de las inmediaciones del Centro de operaciones (sala de crisis) y al Municipio en caso de ser necesario.
- Coordinar, priorizar y rehabilitar las vías y rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia (en otras palabras, confrontar y ajustar los planes con la realidad, p. ej. definir cómo quedaron finalmente los corredores viales). Controlar el estacionamiento, especialmente en las rutas de emergencia, y hacer cumplir las regulaciones de tráfico. Mantener y/o restaurar los sistemas de control al tránsito (i.e. los semáforos). Preparar información en relación con las rutas abiertas y cerradas y los sistemas de transporte para diseminación al público. Coordinar la instalación y control de desvíos y rutas alternativas.
- Implementar el aislamiento, acordonamiento y seguridad de las áreas de desastre. Garantizar la movilidad y la accesibilidad (entrada y salida) de los organismos de socorro, de salud y en general de los organismos del CMGRD, o UNGRD. Proveer comunicaciones de apoyo para las operaciones de emergencia.
- Preparar informes de evaluación de daños ocurridos en las instalaciones, equipos y la afectación del personal de las instituciones involucradas en este grupo y hacerlos llegar al COE.

### **Recuperación**

Patrullar las áreas evacuadas. Dotar de seguridad a los sitios designados como albergues temporales y controlar el tráfico en sus inmediaciones. Dar recomendaciones generales de seguridad.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

<b>PROTOCOLO 9. BÚSQUDA Y RESCATE</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Proveer servicios efectivos de búsqueda, rescate y socorro para lograr en el menor tiempo posible la detección, estabilización, rescate, extracción y entrega de personas atrapadas o afectadas en caso de emergencia. La operación incluye la atención básica en salud y la remisión a un centro médico especializado en caso de ser necesario.
<b>SUPOSICIONES:</b>	<p>Existen diferentes tipos de operaciones de búsqueda y rescate que pueden incluir acciones de localización de víctimas bajo escombros, rescate en las alturas, rescates acuáticos, etc. Es necesario, que las personas encargadas (tanto socorristas, como cuerpos de seguridad y la comunidad) tengan conocimientos y experiencia en esta especialidad, además de estar provistos de los recursos necesarios, debido al riesgo en que se puede poner a la población.</p> <p>Algunas operaciones de búsqueda y rescate pueden involucrar un sin número de personas de diferentes procedencias, por lo tanto, una buena coordinación es esencial antes y después de los desastres. Con relación a la prestación de primeros auxilios en el lugar, puede lograrse una reducción de la mortalidad de las personas gravemente heridas mediante la prestación temprana de esos primeros auxilios, cuanto mejor sea la ayuda inmediata, tanto mayor será la reducción de pérdidas de vidas.</p> <p>Alrededor del 70% de los afectados por grandes eventos son rescatados por la comunidad. Por lo tanto, un mejor conocimiento por parte de la comunidad de los primeros auxilios básicos (por ejemplo, la forma de contener una hemorragia) y una mejor utilización del personal médico local y paramédico son sumamente importantes, ya que el tratamiento inadecuado puede traducirse en nuevas lesiones o incluso invalidez permanente.</p>
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	<p>La responsabilidad de coordinar las operaciones rutinarias de búsqueda y rescate le corresponde a la Cruz Roja, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos, siempre y cuando no interfiera con su responsabilidad de extinción de incendios, de la Defensa Civil y de otras organizaciones especializadas en búsqueda y rescate, aplicando las técnicas de rastreo, localización, ubicación, estabilización, remoción, penetración, extracción de personas atrapadas o aprisionadas por estructuras o vehículos, personas perdidas, víctimas de inundaciones, mediante herramientas y equipos especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, perros de búsqueda y especialmente recurso humano.</p> <p>Aunque el objetivo central es el de salvar vidas, es importante que todo procedimiento operativo persiga la disminución de los riesgos, tiempos y costos de la operación, buscando su optimización y la pronta redistribución de los recursos hacia las fases posteriores de la respuesta.</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	
<p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimiento de protocolos de trabajo y sistemas de comunicación interinstitucional basados en los protocolos nacionales e internacionales de búsqueda y rescate.</li> <li>➤ Entrenamiento, práctica, evaluación y certificación regular del personal en los diferentes procedimientos necesarios.</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles y de necesidades.
- Adquirir equipos necesarios para las labores de búsqueda y rescate.
- Mantener programas permanentes de mantenimiento y reposición de equipos.
- Realizar convenios de apoyo operativo, sus vías de acceso y sectorización en el Municipio, con grupos operativos de otros municipios y departamentos.
- Prever recursos pesados, sus operadores, sus insumos y su movilización (grúas, equipos mayores de descimbramiento, etc.), no disponibles regularmente para los grupos de socorro, pero sí en entidades técnicas, industria y construcción), local o regionalmente.
- Desarrollar programas de información pública.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios para la búsqueda y rescate de víctimas.

**Alerta**

- Consulta a la OMGR y a las instituciones técnicas sobre el carácter de la alerta y características de la situación.
- Notificación a miembros de la institución y otros organismos de búsqueda y rescate.
- Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.
- Alistamiento del personal, las comunicaciones, transporte y del equipo necesario de búsqueda y rescate.
- Coordinación con otras entidades de búsqueda y rescate y entidades de apoyo.
- Ajuste y nueva socialización (para recordación) de los planes establecidos.

**Respuesta**

- Desplazamientos a la zona de impacto y evaluación, con las entidades correspondientes, evaluación de los riesgos externos para el desarrollo de las actividades de búsqueda y rescate, y mediante un trabajo coordinado garantizar los procedimientos de apuntalamiento y estabilización de los sitios más vulnerables.
- Establecer puestos de mando unificado (PMU), en cada área de impacto definida, y participar activamente en ellos.
- Planificar, organizar, coordinar y controlar las labores de búsqueda y rescate aplicando las técnicas especializadas del caso, en cada una de las zonas de impacto a través de los PMU.
- Identificar las necesidades de apoyo y orientar los grupos de búsqueda y rescate nacionales o extranjeros que deseen apoyar en el manejo de la emergencia, a través de los PMU.
- Coordinar con los centros hospitalarios y el MEC el alistamiento para el transporte, la recepción de pacientes y la disponibilidad de camas y recursos.
- Evaluar, estabilizar, liberar y extraer y entregar al MEC o trasladar a los centros de atención

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

médicas las personas afectadas.

- Instalar un puesto de información y registro de personas desaparecidas.
- Informar al COE permanentemente sobre las acciones realizadas y las necesidades.
- Seguir los protocolos de aceptación y ayuda internacional y trabajo con equipos de búsqueda y rescate internacionales.
- Mantener registros de información (bitácoras) y definir el sistema de recolección, análisis y procesamiento de datos.
- Garantizar los turnos necesarios para el descanso, la alimentación y el apoyo psicológico necesario.

**Recuperación**

- Manejo o extracción de cadáveres según instrucciones de las autoridades forenses.
- Inspección del estado físico y psicológico del personal de búsqueda y rescate.

<b>PROTOCOLO 10. EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Detección, control y atención de incendios estructurales y de coberturas vegetales, en zona rural y urbana. También se trata de promover las acciones preventivas y reactivas necesarias para minimizar los efectos de estos eventos.
<b>SUPOSICIONES:</b>	<p>Los incendios pueden ser resultados de desastres de origen natural o de situaciones causados por el hombre, pudiendo ocurrir en áreas urbanas, suburbanas, rurales y zonas boscosas.</p> <p>De igual forma pueden ser eventos detonados por la ocurrencia de otro (sismo, deslizamiento, etc.)</p> <p>Existen en la cabecera municipal algunas zonas críticas por los trazados de calles que hacen imposible la entrada de camiones tanques del Cuerpo de Bomberos o por la alta densidad poblacional, los materiales desechables de las viviendas, las deficiencias en las conexiones eléctricas, el uso común de veladoras, etc.</p> <p>En cuanto a los incendios de cobertura vegetal, la polarización de períodos secos y húmedos; los cambios de los regímenes microclimáticos a nivel local y regional en el país; la expansión de la frontera agrícola sobre áreas boscosas; las quemas recurrentes como práctica agropecuaria o urbana y la falta de sensibilidad de la población sobre la necesidad de proteger los recursos naturales, han venido generando condiciones propicias para la ocurrencia de incendios de este tipo.</p>
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	La responsabilidad primaria en proveer los servicios de extinción de incendios recae sobre el Cuerpo de Bomberos. Tomando en cuenta que el desastre puede impedir las comunicaciones y el acceso a áreas afectadas o potencialmente afectadas por incendios, hace falta un alto nivel de coordinación con otras instituciones. El desastre también puede afectar la disponibilidad de los recursos de los Cuerpos de Bomberos y su acceso a agua

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>y combustible.</p> <p>Las instituciones relacionadas con los servicios contra incendios podrán ofrecer su ayuda hasta donde sea posible en las operaciones de rescate. Dentro del personal del Cuerpo de Bomberos deberán hacerse designaciones para el desempeño de tareas especiales o críticas.</p> <p>En los incendios de cobertura vegetal, además de los cuerpos de bomberos, entrarán a actuar las entidades de jurisdicción ambiental, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional Agropecuario, el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, las fuerzas Militares y de Policía.</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Identificar las áreas vulnerables del municipio y conocer los posibles escenarios de desastre desencadenados por incendios.</li><li>➤ Desarrollar los programas de seguridad contra incendios con la comunidad en general y específicamente con el sector comercial, industrial y empresarial, así como el asegurador y las Administradoras de Riesgos Laborales.</li><li>➤ Llevar a cabo inspecciones periódicas de edificaciones y de la accesibilidad a determinados sectores en caso de emergencia. Realizar la capacitación y entrenamiento institucional y comunitario para garantizar el mejor desarrollo de la atención de la emergencia.</li><li>➤ Mantener y probar periódicamente la efectividad de los equipos de emergencia.</li><li>➤ Tener una cantidad suficiente de herramientas para el control de incendios de cobertura vegetal, tales como palas, azadones, machetes, bombas portátiles, etc.</li><li>➤ Capacitación y entrenamiento de personas de la comunidad y brigadas de seguridad de entidades del sector público y privado en técnicas bomberiles. Realizar ejercicios periódicos de control de fuego, manejo de sustancias y operaciones de rescate.</li><li>➤ Establecer acuerdos de ayuda mutua con otros cuerpos de Bomberos de ciudades vecinas e instituciones afines que cuenten con recursos. Coordinar con ACUAPAL, el suministro preferencial de agua para el control de incendios, la revisión y mantenimiento de hidrantes públicos.</li><li>➤ Recopilar información sobre los eventos ocurridos.</li><li>➤ Apoyar las campañas y acciones de reforestación. Establecer campañas de trabajo con los campesinos, para el manejo, control y prohibición de quemas agrícolas. Identificar situaciones potenciales de incendios y puntos vulnerables como líneas de gas averiadas, postes y redes de energía eléctrica caídas, derrames de combustibles,</li><li>➤ Coordinar con el IDEAM, sobre los pronósticos meteorológicos que pueden indicar situaciones críticas como sequías muy prolongadas, etc. Establecimiento de protocolos de trabajo y sistemas de comunicaciones interinstitucional.</li><li>➤ Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.</li></ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Alerta**

Notificación a miembros de la institución y coordinar con otros organismos de apoyo. Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades. Alistamiento del personal y del equipo necesario.

**Respuesta**

- Solicitar un diagnóstico del estado de la situación presentada y acorde a ello alistar equipos
- Desplazamiento a la zona de impacto y evaluar los riesgos externos para el desarrollo de las actividades y garantizar los procedimientos de seguridad necesarios.
- Conformar el Puesto de Mando Unificado, desde dónde se coordinarán todas las labores.
- Planificar, organizar, controlar las labores de extinción de incendios aplicando las técnicas especializadas del caso en cada una de las zonas de impacto y coordinar a través de los puestos de mando unificado -PMU.
- Extinguir los incendios y manejar los accidentes con sustancias que tengan peligro de ignición.
- Implantar un control de incendios estableciendo aquellos aspectos prioritarios que deban ser llevados a cabo.
- Desempeñar operaciones de apoyo de rescate de personas expuestas al peligro inminente de incendio o intoxicación por humo.
- Coordinar con otras instituciones para la provisión de agua, combustible y otras necesidades, también para facilitar el acceso a áreas donde hay incendios.
- Conducir inspecciones en lugares afectados.
- Establecer vigilancia contra nuevos incendios o accidentes.
- Preparar los informes de evaluación de daños incluyendo un detalle de los equipos afectados.
- Garantizar el descanso, la alimentación y el apoyo psicológico al personal.

**PROCOLO 11. MANEJO DE RIESGOS TECNOLÓGICOS Y DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS**

<b>PROPÓSITO:</b>	<p>Detección, atención, control y contención de accidentes tecnológicos y derrames de materiales peligrosos que puedan resultar de o generar un desastre, ya sea por todas las operaciones y condiciones relacionadas con la movilización de estos productos, la seguridad en los envases y embalajes, la preparación, envío, carga, segregación, trasbordo, trasiego, almacenamiento en tránsito descarga y recepción en el destino final. También se trata de promover las acciones preventivas necesarias para minimizar los efectos de estos eventos.</p>
<b>SUPOSICIONES:</b>	<p>Los derrames o propagación de sustancias peligrosas pueden ocurrir en áreas urbanas, suburbanas y rurales a consecuencia de: explosiones u otros acontecimientos imprevistos en una planta que manipule o produzca sustancias potencialmente tóxicas; accidentes en las instalaciones de</p>

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	almacenamiento; accidentes durante el transporte; mala utilización, que se traduzca en la contaminación de productos alimenticios, el medio ambiente, dosis excesivas de productos agroquímicos, etc.; tratamiento indebido de desechos, como vertimientos no controlados, averías en los sistemas de tratamiento de desechos o accidentes en las plantas de tratamiento de aguas residuales. Sustancia peligrosa: cualquier radiación, gas o líquido inflamable o combustible, irritante, asfixiante, tóxico o molesto que pueden afectar a la población por contacto, ingestión o respiración de la sustancia.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Los métodos empleados para hacer frente al vertimiento determinarán la clase y cantidad de recursos necesarios, esos métodos variarán de acuerdo con las propiedades del contaminante; la ubicación del vertimiento y las consideraciones ambientales necesarias; la importancia del vertimiento; las condiciones meteorológicas e hidrográficas existentes. Quien debe tener mayor responsabilidad y capacidad de manejo del evento es quien manipula regularmente la sustancia peligrosa, bajo la supervisión de las autoridades.
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p><b>Preparación</b>  Identificación de los riesgos existentes tales como plantas químicas, grandes industrias, almacenamiento de materiales peligrosos, transporte de sustancias. etc. Establecimiento de protocolos de trabajo y comunicación interinstitucional. Prever el manejo, los recursos y los apoyos externos necesarios para los riesgos asociados a la producción, circulación, almacenamiento, uso y disposición de materiales peligrosos. Definición clara de las responsabilidades legales, económicas y ambientales, según el origen de los riesgos. Entrenamiento del personal en los diferentes procedimientos necesarios. Preparar las listas de recursos humanos entrenados en el manejo de sustancias peligrosas y accidentes tecnológicos, de equipos técnicos disponibles y de necesidades. Adquirir equipos necesarios y desarrollar un plan de mantenimiento y reposición. Desarrollar programas de información pública. Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.</p> <p><b>Alerta</b>  Notificación a miembros de la institución y coordinar con otros organismos de apoyo. Evaluar el tipo de evento, necesidades y establecer prioridades de intervención. Alistamiento del personal y del equipo necesario acorde con el tipo de sustancia. Recalcar la precaución debida para evitar la exposición innecesaria de personal operativo no especializado.</p> <p><b>Respuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tratar de verificar el tipo de emergencia, así como el tipo de material peligroso involucrado. Alistamiento de recursos de acuerdo con la información anterior (hojas de seguridad, programas de computadores, equipos de protección). Preguntar por las condiciones climáticas locales (IDEAM, CARSUCRE) y los pronósticos.</li> <li>➤ Desplazamiento a la zona de impacto y conformación del Puesto de Mando Unificado PMU, planificación de las actividades y asignación de tareas. Conducir inspecciones en lugares afectados. Coordinar con otras entidades para el control de entradas y salidas a los sitios posiblemente contaminados. Protección (equipos capsulados, máscaras, etc.) para el personal de emergencia, y para el personal de apoyo en aislamiento perimetral. Contención (barreras) y neutralización de la sustancia peligrosa si es posible. Desempeñar operaciones de apoyo de rescate y evacuación de personas expuestas al peligro inminente intoxicación. Garantizar la descontaminación de personas y la atención médica especializada. Consulta a</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

centros especializados y coordinación con otras instituciones para la provisión de información especializada, procedimientos y otras necesidades. Establecer vigilancia contra nuevos accidentes. Preparar los informes de evaluación de daños incluyendo los quipos afectados.

**Rehabilitación**

- Descontaminación de las zonas afectadas por parte de la empresa fabricante, distribuidora o transportadora.
- Vigilancia de las concentraciones de contaminantes, medidas para suministro alternativo de agua o para la eliminación de desechos. Desarrollar medidas de seguridad y mecanismos de prevención.

<b>PROTOCOLO 12. EVACUACIÓN</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Coordinación de la movilización de población de una zona peligrosa a un área segura dentro de un procedimiento de alerta y alarma o una vez producido el desastre con el propósito de asegurar a la comunidad. Una evacuación tiene 3 objetivos prácticos: Salvar LA MAYOR CANTIDAD de personas, en el MENOR TIEMPO y con la MAYOR SEGURIDAD posibles.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Con base en el análisis del riesgo, es indispensable que las instituciones y las comunidades reconozcan cuales son los fenómenos que les puedan poner en peligro y cuáles serán los procedimientos y las rutas para la evacuación de la población, así como los lugares de encuentro.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	<p>La responsabilidad de dar una orden de evacuación previa recae en la Coordinación del CMGRD, con el apoyo del COE, ya que es una situación delicada, por cuanto se corre el riesgo de que el evento no se presente y aunque se soporte en aspectos de tipo técnico mediante el monitoreo del evento, es una decisión ante todo política y definitivamente debe ser asumida por las autoridades locales.</p> <p>En el caso de que la evacuación sea posterior a la ocurrencia del evento, la necesidad es más evidente, pero igualmente es una decisión difícil para la comunidad. En lo posible deberá ser una orden escrita.</p> <p>La decisión de evacuación dependerá de la situación que amenace a la comunidad o área específica, tomando en consideración, además, la magnitud, intensidad, duración y tiempo disponible para efectuarla. Estas características afectarán el número de personas a ser evacuadas, el tiempo disponible en que efectuar la evacuación y el tiempo y la distancia que hay que viajar para garantizar la seguridad.</p> <p>El tiempo de evacuación, es decir, el intervalo comprendido entre la detección de un acontecimiento que exigirá la evacuación y la terminación de la evacuación puede dividirse en cuatro componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Tiempo de detección</i>: tiempo transcurrido desde el origen del incidente hasta que es reconocido como tal por alguna persona;</li> <li>➤ <i>Tiempo de notificación o alarma</i>: tiempo necesario desde que se reconoce la situación de peligro, hasta que se toma la decisión de evacuación y se da la notificación de la evacuación, y que ésta llegue a</li> </ul>

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>todas las personas de las zonas especificada;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <i>Tiempo de preparación:</i> tiempo necesario para que la población se prepare para evacuar la zona especificada desde el momento que es notificada;</li><li>➤ <i>Tiempo de respuesta o salida:</i> el tiempo necesario para que la población comience a abandonar realmente la zona especificada.</li></ul>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ De acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y mapas identificar las áreas potenciales de evacuación.</li><li>➤ Evitar, en lo posible, el desarrollo de asentamientos humanos en las áreas de peligro y en las de evacuación.</li><li>➤ Determinar las rutas a utilizarse, transporte que estará disponible y habilitación y uso de refugios disponibles.</li><li>➤ Definir y difundir los medios que se utilizará para informar al público y a los evacuados en cuanto a actividades pertinentes.</li><li>➤ Censar las poblaciones a evacuar.</li><li>➤ Desarrollar un programa de información pública para instruir a la población en relación con los programas de evacuación.</li><li>➤ Orientar e informar a través de los medios adecuados la comida apropiada, ropa, utensilios, etc., que deberán llevarse a los refugios.</li><li>➤ Identificar aquellos grupos de la población que requerirán asistencia o tratamiento especial durante una evacuación: adulto mayor, personas con limitaciones, pacientes de hospitales, infantes y presos.</li><li>➤ Mantener al día y de manera asequible las listas de refugios hábiles y rutas de evacuación teniendo en cuenta la capacidad de tráfico y las condiciones de accesibilidad de las carreteras y caminos.</li><li>➤ Preparar señalización de las principales rutas de evacuación.</li><li>➤ Ordenar la evacuación si es necesario.</li><li>➤ Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios para la búsqueda y rescate de víctimas. Definir y concretar la participación de las comunidades a evacuar, reforzando su entrenamiento y organización.</li></ul> <p><b>Alerta</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Notificación a miembros de las instituciones y coordinar con organismos de apoyo.</li><li>➤ Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.</li></ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Alistamiento del personal y del equipo necesario.
- Información pública preparatoria.

**Respuesta**

- Confirmar con las entidades técnicas la inminencia del evento.
- Evacuar a la población en caso de ser necesario tratando de hacerlo por familias y no individualmente para mantener la unión familiar.
- Notificar a las instituciones municipales relacionadas con las operaciones de evacuación (Secretaría de Desarrollo Social, organismos de socorro) y las operaciones relativas a los albergues.
- Coordinar con las entidades pertinentes el control del tráfico, así como la seguridad y el control de saqueos del área evacuada.
- Asegurar el transporte para la movilización.
- Asegurar la evacuación de mascotas con sus dueños y animales de sustento
- Hacer arreglos especiales para el cuidado de aquellos grupos de la población con necesidades de tratamiento especial tales como adulto mayor, niños, enfermos, personas con limitaciones,
- Mantener al público informado de las condiciones imperantes, rutas a utilizarse y refugios a donde dirigirse, ayudas de emergencia disponibles u otras pertinentes.
- Confrontarlos procedimientos con los listados previos.
- Hacer los arreglos para la continuación de los servicios básicos durante las operaciones de emergencia y del inmediato restablecimiento de los servicios públicos en el área evacuada.
- Permitir el ingreso en el menor tiempo posible a las áreas afectadas, a las personas indispensables para operar los servicios esenciales o para reactivar actividades comerciales vitales.
- Iniciar el regreso general de los afectados al área evacuada tan pronto esto sea posible y de manera ordenada.
- Desarrollar un programa de difusión pública para diseñar las informaciones sobre ayudas de emergencia disponibles u otras pertinentes, acorde al evento, a la zona geográfica y a las solicitudes que se hacen a nivel local.

## 5.6.2. SALUD Y SANEAMIENTO

<b>PROTOCOLO 13. AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Atención médica prehospitalaria, estabilización, transporte, <i>triage</i> y remisión de pacientes rescatados a centros de salud y hospitalarios de nivel I, II y III.
<b>SUPOSICIONES:</b>	<p>En el enfoque tradicional del manejo de las emergencias, se ha capacitado a las personas encargadas de los procedimientos de respuesta primaria conocidos como socorristas de proporcionar a los afectados los cuidados básicos primarios en salud y psicológicos en la zona del desastre y su clasificación o <i>triage</i> antes del traslado a los centros hospitalarios y de atención médica más cercanos.</p> <p>Este procedimiento yuxtapone dos organizaciones que en algunos casos tienen enlaces muy débiles: los encargados de los procedimientos en la zona de impacto del desastre en los cuales muchas veces no hay representantes de sector de la salud y los centros hospitalarios que en muchas ocasiones están divorciados totalmente de procedimientos prehospitalarios. Cuando existe un número grande de víctimas se ha demostrado que es un caos.</p> <p>Los conceptos modernos del manejo masivo de víctimas incluyen procedimientos preestablecidos de movilización de recursos (casi siempre escasos), asistencia médica prehospitalaria en la escena y recepción en los hospitales. Están basados en la capacitación de las personas encargadas de la respuesta en los diferentes niveles, incorpora mejor coordinación y relación entre el trabajo en la zona de impacto y los centros de atención hospitalarios.</p> <p>La efectividad de estos procesos dependerá de las disponibilidades de recursos humanos capacitado, recursos materiales como disponibilidad de centros hospitalarios y medios de comunicación, así como de una correcta utilización del Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) y de otras herramientas administrativas y operativas disponibles.</p>
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Su función básica es recibir las personas rescatadas en el sitio de impacto y debe estar ubicada en sitios de fácil acceso cercanos al sitio de impacto. Se lleva a cabo la clasificación ( <i>triage</i> ), estabilización y remisión de heridos a los diferentes centros de atención médica de acuerdo con las lesiones de los pacientes y los grados de complejidad de los centros hospitalarios (primer, segundo y tercer nivel).
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definición de las responsabilidades e instituciones encargadas de la dotación de recursos humanos y técnicos, así como de la atención en los sitios de impacto.</li> <li>➤ Capacitación y entrenamiento al personal de emergencias médicas.</li> <li>➤ Evaluación y certificación periódica del personal de APH.</li> <li>➤ Almacenar materiales y equipos médicos. Coordinar la ayuda mutua y respuesta de otros grupos con conocimientos de primeros auxilios y servicios médicos de emergencia.</li> <li>➤ Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones y transporte de pacientes.</li> <li>➤ Establecer las autoridades legales que puedan autorizar la ayuda mutua de personal para</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

desempeñarse fuera de sus respectivas jurisdicciones médicas.

- Determinar los expedientes médicos y formularios para las actividades de emergencia.
- Capacitación comunitaria en Primeros Auxilios Básicos.

**Alerta**

- Verificar la alerta. Evaluar el evento, determinar sus características y áreas afectadas, así como tipo de emergencias.
- Alistamiento de personal y equipos.
- Verificar capacidad de recepción de pacientes en el momento, por las entidades hospitalarias (Ajustar sistema de referencia y contrarreferencia).

**Respuesta**

- Desplazar las personas y equipos a las zonas de impacto.
- Planificar, organizar, coordinar y realizar el *triage* secundario, la estabilización y atención médica necesaria, la remisión de heridos por capacidades y posibilidades de atención, el adecuado y oportuno transporte de víctimas y la provisión de suministros médicos.
- Llevar un registro de las personas atendidas y determinar el número de pacientes en atención prehospitalaria.
- Procesar los informes pertinentes. A ser remitidos a las autoridades estatales y ofrecer una evaluación y crítica que pueda ser utilizada en futuras revisiones de los procedimientos operacionales.

**Recuperación**

Apoyar la atención médica en albergues, la vigilancia nutricional y la vigilancia y control epidemiológico.

<b>PROTOCOLO 14. ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Garantizar la atención médica oportuna y necesaria a los afectados de una emergencia, así como cubrir las necesidades en rehabilitación con posterioridad al desastre.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Durante situaciones de emergencia se generan un número indeterminado de personas que requieren atención médica inmediata. Se puede desbordar la capacidad instalada de las instituciones para lo cual las organizaciones de salud deben estar preparadas con un plan de emergencias institucional que responda a esta necesidad. El Sector Salud se puede ver seriamente afectado y por eso es de vital importancia coordinar y planificar las operaciones de emergencia tendientes a prevenir y/o reducir los efectos que pueden ser ocasionados por un desastre. Por ello los planes de emergencias internos y externos deberán estar institucionalizados y puestos en práctica.
<b>CONCEPTO DE</b>	Una vez se determine la emergencia se debe activar el plan de emergencia

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

<b>OPERACIONES:</b>	institucional, por los canales predeterminados confirmando el tipo de emergencia y la magnitud. Determinar por parte del coordinador del COE hasta donde moviliza recursos para atender las emergencias y activar las instituciones de apoyo de conformidad con la vulnerabilidad institucional. En las etapas iniciales después de la producción de un gran desastre, puede ser necesario rebajar los niveles de atención clínica prestada normalmente a los pacientes, a fin de hacer frente a la afluencia masiva víctimas, por lo tanto, de acuerdo con la severidad y tipo de lesiones el tratamiento puede llegar a ser una asistencia escueta prolongada durante más de 48 horas. Por lo anterior, los planes hospitalarios y los comités de planificación deben determinar los niveles de atención de acuerdo con la situación y dar las instrucciones conexas al personal médico. Los planes de preparación deben incluir también instrucciones sobre la recepción, el almacenamiento y la distribución de los suministros médicos, ver capítulos de manejo de suministros y donaciones.
---------------------	---

**ACTIVIDADES**

**Preparación**

- Capacitación y entrenamiento al personal de emergencias médicas. Elaboración de planes de emergencia extra e intrahospitalarios en las instituciones prestadores de salud.
- Promover la realización de una Plan Integral de Seguridad Hospitalaria (Decreto 1876/94-Res 1043/06): que impulse los análisis de vulnerabilidad, los programas de salud ocupacional y los planes de emergencias en las instituciones prestadores de salud del Municipio. Almacenar materiales y equipos médicos. Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones y transporte de pacientes en caso de emergencia. Establecer las autoridades legales que puedan autorizar la ayuda mutua de personal para desempeñarse fuera de sus respectivas jurisdicciones médicas. Determinar los expedientes médicos y formularios para las actividades de emergencia (Ej. Tarjetas de *triage*, hojas de informes de incidentes, tableros de información de emergencia, etc.). Practicar simulacros parciales y generales. Perfeccionar, actualizar y compatibilizar los sistemas de registro de pacientes.

**Alerta**

Verificar la alerta. Alistamiento de personal y equipos. Verificar capacidad de recepción de pacientes en el momento, por las entidades hospitalarias (Ajustar sistema de referencia y contrarreferencia).

**Respuesta**

Evaluar los daños en la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias. Definir e informar qué áreas y especialidades hospitalarias conservan su funcionalidad, y en qué proporción. Activación de planes de emergencia internos y externos de acuerdo con el tipo y magnitud del evento. Expansión de las zonas de tratamiento para atender las víctimas. Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transportes de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. Coordinar la operación de los Bancos de Sangre, en particular las donaciones. Planificar, organizar, coordinar y controlar: la clasificación, *triage* y remisión de lesionados y afectados, el adecuado u oportuno transporte de víctimas, la remisión de heridos por capacidades y posibilidades de atención, la provisión de suministros médicos. Proporcionar la atención médica necesaria y llevar un registro de las personas atendidas y determinar el número de pacientes en atención hospitalaria. Orientar la información pública en salud. Procesar los informes pertinentes a ser remitidos a las autoridades estatales y ofrecer una evaluación y crítica que pueda ser utilizada en futuras revisiones de los procedimientos operacionales.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Recuperación**

Cubrir las necesidades de recuperación en salud de la población. Atender las necesidades de salud en los albergues temporales.

**PROTOCOLO 15. SALUD MENTAL**

<b>PROPÓSITO:</b>	Minimizar los daños psicosociales de las víctimas directas o indirectas del desastre, a través de la promoción y atención en salud mental
<b>SUPOSICIONES:</b>	Las situaciones de desastre afectan desde el punto de vista psicológico a la mayor parte de la población, sea en forma directa o indirecta. Todos pueden manifestar desde síntomas psicósomáticos (problemas digestivos, acné, etc.) hasta síntomas de índole emocional, tales como dificultades para dormir, estrés, conflictos en su relación familiar, irritabilidad en el trabajo, necesidad de beber alcohol en exceso o tomar psicofármaco. La experiencia de cada uno es singular y reaccionará de una manera propia. Son conductas normales ante una situación inesperada de gran impacto.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	La primera intervención protectora de la salud mental de las personas afectadas directamente por los efectos del desastre es proporcionarles la satisfacción de sus necesidades básicas y facilitar que las personas recuperen su organización familiar y laboral habitual. La mayoría de los damnificados pueden sentir alivio a sus síntomas hablando sobre lo que están sintiendo, expresando el miedo, pudiendo compartir con otros su duelo, su impotencia ante lo ocurrido, su incertidumbre de lo que se puede presentar en el futuro, etc. Sólo algunos requerirán la atención de especialistas, pudiendo ser ayudados por el personal de salud o por trabajadores comunitarios capacitados en técnicas como las de intervención en crisis.

**ACTIVIDADES**

**Preparación**

- Información y capacitación comunitaria previa sobre los riesgos, sus consecuencias y sus opciones de manejo.
- Identificación de poblaciones particularmente vulnerables (niños, adulto mayor, enfermos, discapacitados, personas en riesgo social).
- Establecimiento de protocolos de trabajo y entrenamiento del personal en los diferentes procedimientos necesarios.
- Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles y de necesidades.
- Desarrollar programas de información pública.
- Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.

**Alerta**

Verificar la alerta. Alistamiento de personal.

**Respuesta y recuperación**

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Revisar los planes existentes y definir las estrategias a seguir dependiendo del tipo y magnitud del evento.
- Disponer de los grupos de coordinación de comunidades, grupos familiares, personas afectadas, definiendo en cada caso el plan de manejo,
- Desarrollar las terapias propuestas.
- Elaborar y difundir mensajes por los medios de comunicación para tranquilizar y orientar a la población.
- Brindar apoyo psicológico y asistencia especializada al personal encargado del manejo de las emergencias.
- Establecer puestos de atención de las necesidades psicosociales en los albergues comunitarios y cerca de hospitales e instalaciones de salud.
- Visitar a la población que no se encuentra refugiada en los albergues.
- Estimular la resiliencia comunitaria e individual a través de la participación y la autogestión en la propia recuperación social.
- Establecer seguimiento epidemiológico en salud mental.

<b>PROTOCOLO 16. SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Verificar y garantizar las condiciones de saneamiento necesarias en sitios de atención de pacientes y albergues temporales, así como evaluar y disminuir la presencia de vectores y posible contaminación hídrica o de alimentos.
<b>SUPOSICIONES:</b>	<p>La insuficiente disponibilidad y calidad del agua, alimentos, alcantarillados y letrinas, y la falta de educación de la población concerniente a la higiene personal, y al control de los vectores, representan los factores de riesgo para la salud que los programas de saneamiento buscan eliminar a través de la construcción de obras y la realización de actividades educativas, las cuales no son todas competencia del sector salud sino también de técnicos de sectores diferentes.</p> <p>El sistema de eliminación de excretas de la población debe ser evaluado y si se detecta que es deficiente es necesario organizar un sistema sencillo basado en la construcción de letrinas con tecnologías apropiadas. Se debe definir por cada grupo de familia a alguien responsable de la limpieza y cuidado de estas. En caso de concentraciones en escuelas, centros deportivos, hospitales, se deberá prever soluciones alternativas a los sanitarios ordinarios en caso de no ser suficientes y tener un plan y unos responsables del adecuado mantenimiento y limpieza. Muchas veces estos sitios no están diseñados para albergar grandes cantidades de personas, por lo que su adecuación deberá ser lo suficientemente estricta.</p> <p>Recoger y disponer adecuadamente la basura reduce los focos de infección y con ellos las posibilidades de enfermarse, este es un objetivo importante en tiempos ordinarios y aún más en situaciones de emergencia, cuando las condiciones de higiene y la concentración de la población facilitan la transmisión de enfermedades. Estas disminuciones de las condiciones</p>

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	higiénicas son responsables también de la multiplicación de insectos y roedores.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	La acción, para reducir y prevenir las consecuencias de un desastre, coincide con el reforzamiento de los programas ordinarios de salud pública, medicina preventiva y de educación sanitaria, paralelamente a la realización de obras de saneamiento del medio ambiente.
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional.</li> <li>➤ Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles y de necesidades.</li> <li>➤ Una vez definidos los sitios de albergues temporales, identificar las posibles fuentes de abastecimiento de agua, y definir los procedimientos para disposición de excretas y de residuos sólidos en los albergues temporales</li> <li>➤ Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.</li> <li>➤ Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras.</li> </ul> <p><b>Alerta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Notificación a miembros de las instituciones y coordinar con otros organismos de apoyo.</li> <li>➤ Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.</li> <li>➤ Alistamiento del personal y del equipo necesario.</li> </ul> <p><b>Respuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar condiciones de saneamiento en las instituciones y sitios de atención de heridos.</li> <li>➤ Implementar programas educativos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua.</li> <li>➤ Implementar los procedimientos para disposición de excretas y de residuos sólidos en los albergues temporales. Definir cómo será el abastecimiento de agua y la cantidad necesaria de acuerdo con el número de personas que van a estar en albergues.</li> <li>➤ Construir letrinas teniendo en cuenta el nivel freático y tipo de suelo de la zona, y su localización los suficientemente lejos de las fuentes de agua.</li> <li>➤ Crear programas de control de roedores e insectos.</li> <li>➤ Realizar muestreos y procesamiento de la información sobre la calidad del agua y de los alimentos.</li> <li>➤ Definir los sitios y métodos para la disposición de basuras, los sistemas de recolección internos en el alojamiento. Coordinar con la Empresa recolectora, la recolección y disposición final de las basuras y residuos sólidos.</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Implementar programas educativos de saneamiento ambiental.
- Implementar programas educativos sobre el manejo saludable de mascotas en albergues familiares y comunitarios.

**PROTOCOLO 17. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

<b>PROPÓSITO:</b>	Establecer una red de vigilancia para detectar casos enfermedades infectocontagiosas o epidémicas e instaurar las medidas eficaces y eficientes de seguimiento y control.
<b>SUPOSICIONES:</b>	El aumento del riesgo de enfermedades transmisibles con posterioridad a los desastres de gran magnitud, sólo raras veces se ha observado. El riesgo de enfermedades epidémicas aumentará en función del hacinamiento y el deterioro de la situación sanitaria o falta de servicios esenciales en los alojamientos temporales. Sin embargo, la posibilidad de epidemias debe tenerse en cuenta, especialmente en aquellas zonas en donde los trabajos de saneamiento ambiental no hayan sido importantes, ni siquiera en épocas normales. Al contrario de los que se cree los cadáveres no representan un foco de infección si la causa de la muerte es directamente relacionada con el desastre. Aunque si es cierto que deben ser adecuadamente tratados no son necesariamente una prioridad durante las primeras 72 horas.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Una vez se haya identificado una epidemia o probable epidemia no debe producirse demora en iniciar la línea de actuación especificada. Los objetivos son impedir la transmisión ulterior, proporcionar tratamiento y obtener información clínica, de laboratorio y epidemiológica que pueda fomentar el conocimiento de la enfermedad y los métodos para combatirla. Las medidas adoptadas dependerán de la enfermedad, su potencial de transmisión, la morbilidad y las tasas de mortalidad, la respuesta emocional de la población y los recursos municipales y comunitarios disponibles.

**ACTIVIDADES**

**Preparación**

- Preparación para el manejo de las epidemias en relación con las enfermedades que hayan causado ya epidemias en la región y posibles enfermedades que puedan ser traídas de otras partes.
- Definición de sistemas de alerta anticipada basados en alarmas de los servicios de salud oficiales y privados.
- Reuniones de coordinación para garantizar que todos desempeñen una función y siguen un plan integrado.
- Designación de una persona con autoridad para que se encargue de la investigación y la lucha contra los posibles brotes (en caso de existirlos) y el establecimiento de una cadena de mando que tenga en cuenta las dependencias y los diferentes organismos de salud que puedan participar. Puede ser útil un organigrama que muestre la estructura y defina las funciones de los servicios epidemiológicos.
- Construcción de un plan de contingencia y de inventarios de recursos y de personal.
- Capacitación de los trabajadores de la salud de manera continua, a causa de los cambios y

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

de la nueva contratación.

- Definición de mecanismos para la pronta difusión de información al personal médico, la población y la comunidad.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.

**Alerta**

- Notificación a miembros de las instituciones y coordinar con otros organismos de apoyo.
- Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.
- Alistamiento del personal y del equipo necesario.

**Respuesta**

- Realización de recorridos por los sitios de impacto y de atención en salud con el fin de determinar los efectos directos generados por el evento y los secundarios en salud producidos por disposición de basuras, alimentos, hacinamiento, condiciones ambientales, etc.
- Preparación y puesta en marcha de plan de acción específico con actividades de promoción y educación en salud para la prevención y control de epidemias que incluya los componentes de investigación, capacitación, participación social y comunicación social. Dar prioridad a la prevención de brotes epidémicos en los albergues.
- Medidas de contención para casos de enfermedades de importancia para la salud pública teniendo en cuenta: a) el número de casos y de fallecimientos, b) período de incubación, fuente de infecciones, vector. c) tasas de ataque. d) rapidez de propagación y potencial para infectar zonas no endémicas. e) eficacia de las medidas específicas de lucha. necesidad de vigilancia continua.
- Capacitación de emergencia.

**Recuperación**

- Realizar informes de la situación atendida.
- Desarrollar medidas y mecanismos de prevención para que este tipo de eventos no vuelva a repetirse.

**PROTOCOLO 18. MANEJO DE CADÁVERES**

<b>PROPÓSITO:</b>	Recibir las personas fallecidas, establecer parámetros primarios de identificación (características, procedencia, zona donde fue encontrado, entidad que hace entrega del cadáver, posibles causas del fallecimiento), recolección de información con familiares y disposición de los cadáveres.
<b>SUPOSICIONES:</b>	El respeto hacia los muertos es universal. Cuando ocurre una situación de desastre con un repentino gran número de víctimas, se debe prestar especial cuidado al manejo de los cadáveres por las implicaciones legales y la salud mental de los ciudadanos, ya afectada por el propio desastre.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	El número de víctimas fatales de un gran desastre puede exceder las capacidades del sistema. La respuesta a este problema puede requerir de un manejo centralizado del problema, reasignar personal calificado de otros municipios o probablemente trasladar gente desde Bogotá. Puede requerir

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

procedimientos especiales para registrar el número y causas de las muertes y remover las víctimas a un sitio seguro y apropiado para realizar los procedimientos legales necesarios, el almacenamiento de los cadáveres, la identificación por parte de los familiares y los arreglos para los funerales.

**ACTIVIDADES**

**Preparación**

- Elaboración de un plan para el manejo masivo de cadáveres en caso de emergencias de grandes proporciones.
- Definición de los procedimientos y mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones.
- Entrenamiento del personal en los diferentes procedimientos necesarios.
- Preparar las listas de recursos humanos y técnicos disponibles y necesarios.
- Establecer los sitios a ser adecuados como morgues temporales.
- Identificar los mecanismos para almacenamiento y refrigeración.
- Realización de convenios de ayuda mutua.
- Entrenamiento del personal de socorro sobre el qué hacer - qué no hacer al respecto, y su eventual actuación forense con la autorización y supervisión de autoridad competente.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios

**Alerta**

- Notificación a miembros de las instituciones y coordinar con otros organismos de apoyo.
- Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.
- Alistamiento del personal y del equipo necesario.
- Adecuación de las morgues temporales.
- Previsión de la vigilancia sobre los bienes de los difuntos y la cadena de custodia de la evidencia forense.

**Respuesta y recuperación**

- Movilización de personal al sitio de impacto del evento.
- Identificación primaria de las víctimas de manera adecuada con el fin de poder identificar el sitio de donde fue removido, las condiciones en que se encontraba, posibles causas de su fallecimiento, entidad que lo entrega, etc.
- Trasladar los cadáveres, del sitio de impacto del desastre o de los centros hospitalarios a las morgues temporales.
- Reconocimiento de las víctimas por parte del personal de medicina legal-fiscalía.
- Realizar los procedimientos legales pertinentes de acuerdo con la situación y procedimientos

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

establecidos por la fiscalía y elaboración de actas de defunción.

- Almacenamiento y refrigeración de los cadáveres.
- Permitir la identificación de las víctimas por parte de los familiares y llevar a cabo los procedimientos para su entrega o arreglos funerarios de acuerdo con lo dispuesto por las familias.
- Establecer los sitios para el entierro o disposición final de aquellos cadáveres que no sean identificados.
- Preparar los informes y estadísticas.
- Garantizar los turnos necesarios para el descanso, la alimentación y el apoyo psicológico necesario del personal.

### 5.6.3. ASISTENCIA SOCIAL

<b>PROTOCOLO 19. LISTADO DE POBLACIÓN AFECTADA Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Determinar el impacto de un desastre o emergencia en la población, e identificar, caracterizar y cuantificar la población afectada o en riesgo y sus necesidades a raíz del evento.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Inmediatamente después de que se presente una emergencia, las actividades de identificación de la población afectada y evaluación de sus necesidades, deben formar parte de la atención integral que las autoridades encargadas le dan a la situación general. La prontitud con que se establezcan estas necesidades inmediatas definirá la velocidad de la respuesta. La calidad de la evaluación definirá la efectividad de las acciones. En este caso ser eficientes significa ser precisos, oportunos y resolutivos. Si las evaluaciones no se hacen en forma adecuada, se genera un desorden en la atención de la situación, que redundará en insatisfacción de los afectados, de los donantes y en agravamiento de las secuelas del evento. Los datos sobre población y sus necesidades se recopilan con el propósito de mejorar las decisiones de emergencia y proporcionar una planificación más efectiva de ayuda y recuperación. La recopilación de datos debe ser continua, ya que los datos incorrectos o atrasados pueden llevar a conclusiones erróneas y a la pérdida de tiempo y recursos. La frecuencia de la recopilación y comunicación de los datos deben ir a la par con el cambio continuo de la situación que se está evaluando.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Normalmente los listados de población y evaluación de necesidades después de un desastre están dirigidos a levantar información sobre la composición de las familias afectadas (número total de integrantes, número de adultos y niños con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren de condiciones especiales, necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, ollas, etc.).
<b>ACTIVIDADES</b>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Preparación**

Levantar y actualizar anualmente líneas bases poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan las zonas de riesgos. Describir las líneas bases de forma gráfica sobre mapas del Municipios. **Definir los formatos y los procedimientos para la implementación de listados de población afectada y evaluación de necesidades en casos de emergencia.** Capacitar al personal y grupos voluntarios en los procedimientos de diligenciamientos y criterios de evaluación. Asegurar el material necesario (formularios, computadores, etc.) a fin de tenerlos disponibles y minimizar los daños que puedan ocurrirle a los mismos. Establecer mecanismos de coordinación con los grupos de evaluación de daños. Revisar y actualizar periódicamente los planes y procedimientos operacionales e inventarios de recursos. Definir y acordar con las comunidades expuestas a riesgos su participación en la distribución de las ayudas.

**Alerta**

Alistamiento de personal, equipo y la comunidad expuesta. Contrastar las líneas base disponibles con recuentos de campo en los sectores expuestos al riesgo: pre listados, ubicarlos sobre los mapas de los sectores expuestos al riesgo.

**Respuesta**

Activar los planes comunitarios predefinidos. En los primeros días la recolección de la información debe ser simultánea a la provisión del ayuda de socorro. Evaluar las necesidades y poner en marcha un plan de respuesta. Llevar a cabo la recopilación de la información familiar y evaluar las necesidades concretas de alimentación, albergue, vestido, elementos de aseo personal o elementos para la casa como colchones, cobijas y otras necesidades básicas. Coordinar actividades y compartir recursos con los grupos de evaluación de daños. Definir sobre los mapas los sectores y la distribución de las ayudas. Sistematizar y procesar la información. Mantener un sistema de información ágil, para las autoridades y las comunidades donantes. Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de apoyo y asistencia social a la comunidad y solicitud de donaciones. Implementar la aplicación del sistema de información diseñado para facilitar el seguimiento a la población afectada y el reencuentro de las familias.

**Recuperación**

Llevar un registro de las necesidades y de las suplencias suministradas. Llevar un registro de las personas y zonas ya recuperadas y que pueden regresar a sus actividades normales.

**PROTOCOLO 20. ALOJAMIENTO TEMPORAL**

<b>PROPÓSITO:</b>	Albergar temporalmente a la población que resulte afectada durante una emergencia por daños en sus viviendas o que haya sido evacuada porque se encuentra en una situación de peligro, asegurándose de que existan albergues suficientes en número y en condiciones satisfactorias de salud y seguridad.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Muchos de los desastres traerán como consecuencia la evacuación de ciertas áreas peligrosas o un gran número de viviendas dañadas y por esto deben estar disponibles lugares adecuados con miras a dar albergue a la población cuando sea necesario. Se recomienda, mientras el tamaño de la emergencia

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>sea pequeño, el auto-albergue con familiares y amigos o cuando los recursos económicos y el número de familias lo permitan los alquileres por tiempo limitado (mientras se define la ubicación definitiva), porque los albergues comunitarios o carpas son difíciles de administrar y costosos. Además, la ocupación de instalaciones educativas, deportivas, religiosas o comunitarias es inconveniente familiar, sanitaria y socialmente, y de difícil resolución.</p> <p>Cualquier alojamiento público requerirá la planificación de alimentación masiva, distribución de alimentos, primeros auxilios y la atención especial que necesitan las personas de edad, las mujeres embarazadas, las madres lactantes y sus hijos y las personas con limitaciones físicas. Si los alojamientos deben considerarse como viviendas alternativas a mediano y largo plazo porque se utilizarán por aquellos cuyos hogares hayan sido dañados y resulten inutilizables, hasta que se realicen reparaciones o se construyan nuevas casas, será necesario planificar saneamiento, alimentación y lugares de esparcimiento adecuados a fin de mantener una salud normal.</p>
<p><b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b></p>	<p>Alojar a la población es una función compleja que incluye todos los servicios para atender a las necesidades de las personas y familias albergadas, lo que requiere coordinación estrecha entre varias instituciones.</p> <p>La responsabilidad final de definir la modalidad de albergues para la población afectada recae sobre el Gobernador y definir donde y como construirlos o implementarlos es responsabilidad del CMGRD en coordinación con Secretaría de Planeación, Infraestructura. La administración de los albergues estará a cargo de la Secretaría de Gobierno, la Cruz Roja, la Defensa Civil y la comunidad refugiada.</p>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Zonificar al municipio de acuerdo con los diferentes tipos de desastres y ubicar los posibles edificaciones y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios que se podrán utilizar como albergues en los diferentes sectores (municipios), acorde con el número de habitantes y los resultados provenientes de un análisis de vulnerabilidad, su localización en relación con las rutas de evacuación, establecimiento de las facilidades disponibles o existentes, etc.</li> <li>➤ Almacenar abastos para los albergues.</li> <li>➤ Preparar planes, formularios y materiales para la administración y habilitación de albergues.</li> <li>➤ Desarrollar programas de capacitación al personal a cargo de su administración, y guías y reglamentaciones de uso y convivencia para las comunidades.</li> </ul> <p><b>Alerta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.</li> <li>➤ Alistamiento del personal y del equipo necesario.</li> <li>➤ Coordinación con otras entidades de apoyo.</li> <li>➤ Verificar la habitabilidad de los espacios destinados como albergues.</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**Respuesta y Recuperación**

- Seleccionar los alojamientos, zonas de albergue y tipos de alojamientos a ser utilizados de acuerdo con:
  - Los resultados provenientes de un Análisis de Vulnerabilidad, así como de la evaluación post impacto.
  - Su localización en relación con las rutas de evacuación.
  - Establecimiento de las facilidades disponibles o existentes.
- Definición para la distribución dentro de los terrenos de campamentos de carpas o viviendas provisionales, letrinas, duchas, cocinas, centro de reunión e información, confinamiento de mascotas, disposición de basura, etc.
- Coordinar con las empresas de servicios públicos la distribución de agua potable para la población albergada, la disposición adecuada de excretas y desechos sólidos, la prestación del servicio de alumbrado, energía y comunicaciones.
- Informar a la población sobre la localización de los sitios de albergue.
- Abrir los albergues y proveer el personal adiestrado para su administración.
- Coordinar con el COE el continuo flujo de las comunidades e informaciones con miras a orientar a la población.
- Realizar los programas que permitan una recepción efectiva y ordenada de la población a albergarse de acuerdo con sus sitios de origen y a las características requeridas.
- Garantizar el tener las mascotas en sitios adecuados en los alojamientos temporales
- Informar y establecer la reglamentación y normas de convivencia en albergues y velar por su cumplimiento.
- Promover la participación de personas albergadas en tareas de aseo, preparación de alimentos, seguridad y otras actividades cotidianas, así como en las actividades relacionadas con el oficio de cada uno de los albergados.
- Preparar a las comunidades para llevar a cabo su proceso de atención e impulsar adecuadamente el proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción post desastre.
- Verificar periódicamente las condiciones de seguridad frente a incendios y delincuencia interna y externa.
- Proveer atención médica, alimentación y la higiene necesaria para lograr un nivel adecuado de subsistencia en los albergues.
- Mantener un registro de las personas refugiadas y las ayudas brindadas tales como distribución de comida, ropa, etc.
- Mantener los refugios operando hasta cuando sea necesario.
- Hacer los arreglos para que los evacuados regresen a sus hogares en el menor tiempo posible. si esto no es posible, coordinar su traslado a albergues más permanentes.
- Desactivar aquellos albergues innecesarios.
- Limpiar y retornar los sitios de albergue a su estado original.
- Informar sobre daños hechos a los alojamientos temporales.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Realizar las reparaciones necesarias.

<b>PROTOCOLO 21. ALIMENTACIÓN Y MENAJE BÁSICO</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Suministrar temporalmente alimentación, vestido, elementos de aseo personal, cobijas, colchonetas y utensilios de cocina a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir sus necesidades básicas, asegurándose de que sean suficientes, a tiempo y en condiciones satisfactorias.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Las necesidades básicas del hombre de manera esencial son alimentos e hidratación, ropa o abrigo y albergue. Después de la emergencia puede haber limitaciones en la disponibilidad inmediata de estos recursos, por lo tanto, se deben mantener elementos de reserva para las primeras horas. El menaje puede ser de cuatro tipos y se suministra de acuerdo con el clima y las costumbres de la población: 1. Menaje de cama: Conformado por colchoneta, hamaca, sábana, cobija. 2. Menaje de cocina: Puede estar conformado por estufa portátil, olla, chocolatera, paila, plato hondo, plato llano, pocillo y juego de cubiertos; 3. Menaje de aseo personal: jabón de baño, desodorante, cepillo y crema dental, peinilla, toalla de baño, toallas higiénicas, papel higiénico, pañales, toallas higiénicas. 4. Vestuario: se suministra por tallas y sexo de acuerdo con el número de personas.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	El apoyo alimentario y de menaje básico se debe proporcionar cuando hay afectación en el sector productivo de la población, durante las primeras horas de crisis o cuando las personas deben ser albergadas (mientras recuperan su actividad productiva). Cuando la situación de emergencia es corta, el apoyo alimentario se otorga como consideración a las familias afectadas de bajos recursos que no tienen posibilidades de mantener un remanente de alimentos. De acuerdo con el tipo de alojamiento escogido (albergues o autoalbergue) es necesario determinar las necesidades y la modalidad de distribución y control de la entrega de suministros. Es muy conveniente que los suministros provengan de la misma localidad, para estimular la economía local. Cuando existen albergues comunitarios es importante definir por cuánto tiempo se suministrarán los alimentos, cómo se hará el control de lo que se entrega y quien hará las compras, cómo se transportará la comida, cómo se investigarán las costumbres y carencias nutricionales y quien dirigirá el programa de nutrición?, cuántas comidas se suministrarán al día y en que horario?, cómo se va organizar la preparación de los alimentos por familias, grupos o por comedor comunitario?, cómo se suministrará alimentación a grupos especiales(niños lactantes)?.
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar con almacenamiento de menajes y recursos no perecederos (Las cantidades de estos deberán ser definidos y adquiridos, acorde a los posibles escenarios de emergencia que puedan presentarse en el departamento).</li> <li>➤ Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos requeridos y menajes necesarios.</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Preparar planes y materiales para la administración de alimentos y distribución de recursos.
- Capacitar al personal en el conocimiento de los símbolos y colores que convencionalmente se utilizan para rotular y enviar alimentos y suministros.

**Alerta**

- Evaluar las necesidades y establecer prioridades de suministro.
- Alistamiento del personal, equipo y recursos necesarios.
- Coordinación con otras entidades de apoyo.
- Evaluación de compromisos con entidades que proveen los menajes.

**Respuesta**

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la alimentación y entrega de menajes de acuerdo con las necesidades.
- Planificar y garantizar el apoyo a las mascotas y animales de sustento que fuesen rescatados y/o evacuados.
- Determinar la modalidad de distribución, control y preparación de alimentos en los albergues y zonas de impacto.
- Verificar que se minimicen los tiempos de distribución de alimentos y se obtengan la autosuficiencia lo más rápido posible.
- Preparar informes sobre la población atendida y recursos entregados.

<b>PROTOCOLO 20. TRABAJO E INFORMACIÓN COMUNITARIA</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Desarrollar y coordinar los programas de asistencia social e información comunitaria con el fin de lograr la participación de la comunidad, facilitar la rehabilitación de la comunidad afectada y realizar tareas como el fomento del reencuentro familiar, proveer información sobre desaparecidos, definir reglas de convivencia tareas y responsables en los albergues y alojamientos temporales, tener a la comunidad informada sobre los procedimientos que se está llevando a cabo por parte de las instituciones y otras organizaciones, etc. Engloba todas las actividades de asistencia social y propende por una conexión estrecha con la comunidad.
<b>SUPOSICIONES:</b>	La información que se brinda a la comunidad afectada es diferente a la información de los medios de comunicación, canales adecuados de comunicación afianzan la credibilidad y confianza en las instituciones y personas frente al manejo de la situación y mitiga significativamente las consecuencias negativas del impacto. Se debe involucrar a la población en la toma de decisiones sobre el manejo de la emergencia y el establecimiento de las condiciones después de recuperación. El trabajo comunitario debe estar enfocado a promover la independencia de la población con el fin de que empiecen a ser autosuficientes lo antes posible. Es importante establecer servicios de bienestar social que incluyan posibilidades de recreación, recuperación del trabajo, regreso al estudio, también se deben tomar medidas para disminuir la ansiedad de la comunidad afectada por la falta de

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>información sobre sus familiares, como registro de sobrevivientes, registro sobre la remisión de heridos, etc., de tal manera que se fomente el reencuentro familiar. Durante las situaciones de emergencia, el acceso a la información oportuna, adecuada y actualizada se considera de forma creciente como un factor crítico. Es por ejemplo absolutamente necesario para los diferentes actores de la emergencia conocer precisamente la localización del desastre, su naturaleza, las necesidades cambiantes de las poblaciones y de las instituciones que operan en la emergencia. También es determinante el control de rumores.</p>
<p><b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b></p>	<p>Durante las situaciones de emergencia o desastre deberán ser aumentadas las labores de asistencia social. Las labores se llevarán a cabo de manera coordinada y en su desarrollo participarán activamente organismos gubernamentales, instituciones de servicio y empresas privadas que puedan ofrecer donaciones, también los voluntarios e individuos que deseen apoyar las operaciones de socorro o ayuda asistencial deberán ser incorporados, y los medios masivos de información pública, con responsables indelegables frente a la veracidad y utilidad social de la información que transmiten.</p>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	
<p><b>Preparación</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trabajar junto a otros organismos gubernamentales o entidades privadas relacionadas en la preparación de programas de asistencia social de emergencia. Capacitar al personal en aquellos procedimientos de emergencia.</li> <li>➤ Identificar las necesidades básicas que puedan ser prioritarias durante una emergencia</li> <li>➤ Identificar las organizaciones privadas que puedan ofrecer asistencia social y planificar la utilización de estas organizaciones mediante acuerdos preparados al efecto. Revisar y mantener al día los planes de asistencia social y trabajo comunitario. Identificar aquellos grupos de la población con necesidades especiales, tales como adulto mayor, personas con limitaciones, etc., y realizar la coordinación necesaria para que se les dote de asistencia necesaria. Coordinar los sistemas de comunicación con el COE. Coordinar las responsabilidades y acciones con los organismos gubernamentales o grupos voluntarios. Propiciar y potenciar la organización y participación comunitaria. Definir con los medios de información pública su forma de participación en el proceso.</li> </ul>	
<p><b>Alerta</b></p>	
<p>Evaluar las necesidades y establecer prioridades de suministro. Alistamiento del personal, comunidad y del equipo necesario. Coordinación con otras entidades de apoyo.</p>	
<p><b>Respuesta y Recuperación</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar las necesidades de asistencia social de los afectados. Abrir y dotar los sitios de asistencia social e información a la comunidad en los sitios de impacto según sea necesario. Informar a los organismos de socorro y al público en general sobre la localización de los sitios de información a la comunidad.</li> <li>➤ Fortalecer las estructuras organizativas de la comunidad. Fomentar la participación de la comunidad en las actividades de los albergues temporales y en los procesos de toma de decisiones. Establecer canales de comunicación entre personas afectadas y las encargadas del manejo de la emergencia. Apoyar la acción de dotación de comida, ropa, refugio,</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

brigadas de salud y recreación para los afectados.

- Identificar los centros de distribución. Preparar los registros de personas refugiadas. Informar sobre las necesidades adicionales o especiales existentes en los albergues. Coordinar los servicios de asistencia social disponibles. Informar al público sobre la disponibilidad de estos servicios y los lugares donde puedan ser solicitados los mismos. Transformar los sitios de recepción de refugiados en centros multiservicios. Establecer las bases para programas educativos.

#### 5.6.4. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

<b>PROTOCOLO 23. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Identificar y registrar cualitativa y cuantitativamente las características de los fenómenos naturales de generación lenta con el fin de evaluar su evolución, determinar sus posibles efectos y generar alertas, o también para caracterizar la extensión, magnitud y localización de los fenómenos de ocurrencia súbita de carácter destructivo. Dentro de los eventos que se pueden monitorear están lluvias, incendios forestales, deslizamientos e inundaciones.
<b>SUPOSICIONES:</b>	La aplicación efectiva de esta tarea se basa en el conocimiento previo de los fenómenos y los posibles daños que puedan generar en diferentes lugares del municipio. Este análisis puede hacerse previamente para la generación de alertas o posteriormente de acuerdo con el tipo de fenómeno para ver su evolución. Se realiza con base en instrumentación, experiencia, datos históricos, siendo necesario que sus consecuencias o manifestaciones de manera pormenorizada sean informadas a las autoridades correspondientes.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	El monitoreo permanente de eventos como las lluvias y caudales de los ríos, o el monitoreo de movimientos en masa sirven como insumo para generar alertas y conocer mejor el comportamiento de los fenómenos. Las instituciones científicas encargadas de estas actividades deben educar a las comunidades aledañas a ríos o laderas para que ellos puedan tener su propio sistema de monitoreo.
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer estudios de evaluación y zonificación de amenazas.</li> <li>➤ Definir los períodos de retorno para tener en cuenta para cada amenaza, con miras a los diseños estructurales y de protección.</li> <li>➤ Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas donde anteriormente han ocurrido desastres.</li> <li>➤ Definir e instalar instrumentos de medición y monitoreo y personas responsables de llevar a cabo los registros y con qué frecuencia.</li> <li>➤ Procesamiento de información.</li> <li>➤ Diseñar mecanismos de información pública y sistemas de alerta.</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

➤ Capacitación a la comunidad sobre las características de los fenómenos y posibles medidas de prevención y preparación para las emergencias.

➤ Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos.

**Alerta**

➤ Recepción de la alerta o reporte de información para la generación y emisión de la alerta por parte de las autoridades pertinentes.

➤ Intensificar las medidas de monitoreo y control.

➤ Revisión de alarmas.

➤ Activación comunitaria de acuerdo con el plan de contingencia específico.

**Respuesta**

➤ Evaluación y caracterización del evento y sus posibles eventos secundarios.

➤ Monitoreo permanente de la amenaza activada para garantizar la seguridad operativa de los grupos de socorro, las comunidades y las autoridades expuestas durante la atención.

➤ Información al COE sobre las implicaciones y características del evento, así como las recomendaciones a seguir.

➤ Revisión de los planes de contingencia por evento.

**Recuperación**

Actualización de la zonificación de amenazas

**PROTOCOLO 24. EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES**

<b>PROPÓSITO:</b>	Evaluar el nivel de daño y la seguridad de las edificaciones públicas y privadas después de la ocurrencia de un evento, con el fin de poder definirle a la población si son habitables y/o utilizables y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas y el manejo de las estructuras. También incluye el apoyo de ingeniería civil para búsqueda y rescate y salvar las vidas.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Se debe llevar a cabo una inspección rápida para tener un panorama de la magnitud de los daños y después una evaluación detallada de cada una de las edificaciones afectadas, con el objetivo de determinar la seguridad de estas e identificar aquellas obviamente peligrosas, definir su posibilidad de uso, prever el volcamiento de objetos de parte de la estructura y definir si requieren algún tipo de intervención para garantizar la seguridad de la población. Se deben priorizar las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público o aquellas en donde se desarrollen acciones de búsqueda y rescate.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Los equipos que se organicen para llevar a cabo la evaluación de daños deben incluir a personal profesional perteneciente a las instituciones, de las asociaciones gremiales de ingeniería y arquitectura, de las universidades y del sector privado, para lo cual deberá existir una metodología previamente definida y unificada y personal capacitado para tal fin. Los estudios de

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

vulnerabilidad individuales y las posibilidades de rehabilitación de las edificaciones deberán ser contratados con especialistas por parte de los propietarios.

**ACTIVIDADES**

**Preparación**

- Realizar estudios sobre zonificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad. Identificar el personal y las instituciones que pueden servir de apoyo para el proceso de evaluación de daños en edificaciones, realizar convenios o acuerdos previos para ello incluyendo otros departamentos que tienen experiencia. Definir la metodología para evaluación de daños y diseñar los formularios con el fin de definir la habitabilidad y uso de las edificaciones. Llevar a cabo cursos de capacitación sobre la metodología. Establecer las edificaciones prioritarias para evaluación, como aquellas edificaciones esenciales para la atención de emergencias y de servicio a la comunidad.
- Asignarle entidades y personas responsables a cada sector para la evaluación de daños. Definir los avisos de señalización y clasificación de las edificaciones ya evaluadas. Diseñar y montar un sistema de información para el almacenamiento sistematizado de la información resultante.

**Alerta**

Consulta al CMGRD y a las instituciones técnicas sobre el carácter de la alerta. Notificación a miembros de las instituciones responsables y coordinación con otras entidades de apoyo. Evaluar las necesidades y revisar las prioridades de evaluación de acuerdo con los sectores posiblemente afectados. Alistamiento del personal y recursos necesarios.

**Respuesta y Recuperación**

- Información a la comunidad para que permita el acceso a las edificaciones por parte de los evaluadores identificados según el plan. Desplazar el personal a las zonas afectadas y realizar la inspección general de la zona, dar asesoría técnica a los grupos de búsqueda y rescate sobre el ingreso y medidas de seguridad a tomar. Realizar la evaluación de albergues y alojamientos temporales. Ingresar a las edificaciones y realizar las visitas individuales a cada edificación. Diligenciar los formularios de inspección y fijar los avisos de clasificación en la entrada de las edificaciones. Notificar a los propietarios sobre los resultados de la inspección y sugerirles las acciones pertinentes a desarrollar (evacuación, apuntalamiento, estudios de vulnerabilidad detallados, etc.).
- Sistematizar las inspecciones. Notificar a las autoridades pertinentes los procedimientos a llevar a cabo.
- Hacer los contactos con el COE para los arreglos pertinentes de relocalización de personas que residan en lugares cuyas estructuras representen peligro.
- Realizar un informe preliminar de daños, juntamente con un plan de rehabilitación y un presupuesto tentativo que oriente sobre la inversión a corto plazo.

**PROTOCOLO 25. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS**

**PROPÓSITO:**

Organizar y coordinar las actividades para quitar, remover, transportar y disponer los escombros en el post-desastre inmediato para llegar a los lesionados en una estructura colapsada, reestablecer el acceso a un área

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	afectada y permitir el inicio de las labores de recuperación.
<b>SUPOSICIONES:</b>	<p>Un desastre mayor como un deslizamiento de tierra puede resultar en cantidades enormes de escombros, los cuales pueden quitar el acceso a hospitales y comunidades enteras generar eventos secundarios y producir serios problemas ambientales. Las carreteras y vías tendrán que ser despejadas para las actividades de respuesta a la emergencia. Uno de los obstáculos más grandes a la recuperación de una comunidad son los escombros, y mientras no se los quite y transporte a un lugar apropiado, seguirá siendo un desastre para la comunidad.</p> <p>Las decisiones sobre la disposición final de los escombros tienen varias dimensiones: políticas, económicas, socioculturales, ambientales, y logísticas. Hay que tomar todo esto en cuenta en la búsqueda de soluciones a los problemas presentados por los escombros.</p>
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	<p>La problemática de los escombros es más grave en los centros urbanos, donde habrá mayor cantidad de escombros y menos sitios adecuados donde colocarlos hasta poder llevarlos a un sitio permanente. Además de los recursos especializados de la Secretaría de Planeación y la empresa recolectora de basuras con su maquinaria pesada, también pueden ser útiles los servicios de varias compañías privadas de construcción que tienen maquinaria.</p> <p>Con el fin de controlar los factores de deterioro ambiental generados por los escombros es muy importante que desde las fases de preparación se tengan en cuenta aspectos como: la evaluación ambiental, obtención de las debidas licencias ambientales y adecuación de los sitios a ser utilizados como escombreras, la concientización ciudadana e institucional de manejar adecuadamente los escombros, y el estudio y diseño de programas de reutilización y reciclaje de escombros.</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	
<p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Analizar las necesidades de recursos que pueden presentarse ante una eventual emergencia. Identificar los recursos disponibles para la remoción de escombros.</li> <li>➤ Definir corredores viales, zonas y edificaciones estratégicas que deban ser desescombrados en primer término.</li> <li>➤ Planificar los procedimientos e identificar sitios libres que se puede utilizar para traslado, reciclaje, y disposición final de escombros.</li> <li>➤ Estudio de impacto ambiental, adecuación y legalización de escombreras en sitios estratégicos (mínimo dos).</li> <li>➤ Realizar los inventarios de maquinaria pesada y equipos especiales, con sus especificaciones y capacidad, así como los propietarios y personas para contacto en caso de ser requeridos, y los probables requerimientos de combustibles e insumos.</li> <li>➤ Definir financiación y responsables de los procedimientos de remoción de escombros. Estudio sobre posibilidades de reciclaje de escombros. Identificar y designar aquellas entidades estatales capaces de proveer apoyo en la remoción de escombros y establecer su responsabilidad. Capacitar al personal existente y los grupos voluntarios.</li> </ul> <p><b>Alerta</b></p>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

Evaluar la capacidad de la escombrera y de los posibles sitios alternos y temporales de disposición. Confirmar la disponibilidad de equipos y maquinaria

**Respuesta**

- Puesta en operación de todas las escombreras, control, cuantificación y recepción de escombros únicamente.
- Determinación y destinación de equipos, maquinaria, profesionales y personal de apoyo necesario, según la situación.
- Apertura de vías principales y remoción de escombros en sitios estratégicos para la atención de heridos y acciones de los organismos de socorro. Activar acuerdos con el sector privado para el apoyo a la remoción de escombros. Activar y equipar a los voluntarios a que ayuden en la remoción de escombros. Limpiar escombros de las vías y carreteras. Informar al público sobre remoción de escombros y reciclaje. frecuencia y horario de recolección. Tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental de los escombros, su transporte y disposición final.

**Recuperación**

- Disposición definitiva de escombros. Apertura del resto de vías. Remoción, retiro y disposición de escombros del interior de edificaciones y de las obras de reparación.
- Implementación de programas de reutilización y reciclaje de escombros.

**PROTOCOLO 26. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DE LÍNEAS VITALES**

<b>PROPÓSITO:</b>	Asegurar la prestación de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, teléfonos, gas natural y vías) en la fase de respuesta a la emergencia, dando prioridad a la infraestructura para la atención de esta. Estas acciones incluyen las evaluaciones técnicas e inspecciones y reparaciones inmediatas a obras de infraestructura.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Es posible que muchos de los elementos de los sistemas de vitales sean vulnerables a los efectos de los fenómenos naturales y antrópicos, especialmente a las inundaciones y vientos huracanados. El agua, la energía, el gas, las comunicaciones son vitales tanto para las operaciones de respuesta como para la recuperación de la comunidad. Los daños a un sistema pueden causar fallas en otros sistemas, por ejemplo, daños en el sistema de energía pueden dejar por fuera los elementos de bombeo del sistema de acueducto o los sistemas de comunicaciones, especialmente si no cuentan con fuentes de emergencia. Muchas de las líneas vitales son de carácter privado, pero son un servicio público regulado por el gobierno y deben contar con un plan de emergencia.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Esta actividad incluye la coordinación de la provisión de servicios públicos para apoyar las operaciones inmediatas de respuesta tanto como la prestación de los servicios para el funcionamiento normal de la comunidad. Inmediatamente después de ocurrido el evento, se evaluarán los daños a los sistemas, se analizará la disponibilidad para prestar el servicio, y se identificará los requisitos para reparar o restaurar los servicios. Se confirmarán las prioridades para las reparaciones y restauración de servicio con el COE a través de la Secretaría de Planeación.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

**ACTIVIDADES**

**Preparación**

- Realizar estudios de vulnerabilidad de las diferentes líneas vitales y establecer planes de emergencia y de contingencia por eventos de acuerdo con los estudios de amenaza y vulnerabilidad.
- Capacitar y apoyar equipos humanos técnicamente capacitados para operar en condiciones extremas de emergencia.
- Tener mapas actualizados de las redes, listados de equipos y personas necesarias para la atención de emergencias.
- Realizar convenios de ayuda mutua con entidades de la región o nacionales.
- Diseñar metodologías y formularios de evaluación de daños para los diferentes tipos de eventos, con indicadores sobre el estado de las redes y posibilidades de funcionamiento parcial o total del servicio. establecimiento de prioridades de evaluación de acuerdo con la importancia de los componentes del sistema y niveles de riesgo.
- Identificar las instalaciones vitales y las prioridades para la restauración de los servicios para evitar la pérdida de función de hospitales, el COE, etc., durante un desastre.
- Realizar prácticas y simulacros y una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios. Desarrollar programas de información pública.
- Alerta
- Recepción y confirmación de la alerta.
- Alistamiento de personal y equipo, y coordinación con entidades de apoyo.

**Respuesta**

- Realizar la evaluación de daños en las líneas vitales del municipio, determinar las prioridades de recuperación de los servicios públicos y, convocar el apoyo y coordinar con empresas de servicios homólogas de otras ciudades.
- Determinar la capacidad de servicio y las alternativas de suministro. Organizar y coordinar el suministro de los servicios públicos en el más breve plazo posible.
- Orientar a las autoridades y a la población afectada las sobre las condiciones de los servicios y dar recomendaciones para el uso racional de los mismos o sobre los daños que ponen en peligro los residentes de áreas afectadas.
- Prestar los servicios básicos en las instalaciones de atención de emergencias y albergues temporales.
- Información comunitaria sobre las condiciones y precauciones para el restablecimiento de los servicios.

**Recuperación**

Reparaciones definitivas y restablecimiento total de los servicios

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

<b>PROTOCOLO 27. EVALUACIÓN Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Identificar, caracterizar y mitigar o corregir los impactos ambientales causados por un desastre o emergencia.
<b>SUPOSICIONES:</b>	En algunos casos los deslizamientos y remociones en masa se convierten en amenaza para los recursos naturales, ya que pueden generar obstrucción de drenajes naturales, otros eventos pueden generar contaminación del suelo, del agua o del aire, destrucción de la flora y la fauna. Otra posibilidad, es que el proceso de recuperación al evento y reconstrucción de la infraestructura y la vivienda genere presión sobre los recursos naturales como la madera y los lechos de los ríos.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Se deben verificar las condiciones de contaminación o destrucción del medio ambiente físico (calidad del agua, aire y suelo) y biótico (flora y fauna terrestre y acuática), indicando si los daños son temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y la extensión de la afectación para recomendar e implementar acciones para minimizar los efectos y/o corregirlos.
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Zonificación de amenazas (diferentes fenómenos).</li> <li>➤ Inventario y diagnóstico de recursos naturales (agua, suelo, flora y fauna) y de áreas de interés ambiental.</li> <li>➤ Inventario de personas capacitadas para evaluación de daños ambientales.</li> <li>➤ Diseño de formularios de evaluación por eventos con indicadores de afectación de los diferentes recursos naturales y recomendaciones para la recuperación ambiental de la zona afectada.</li> <li>➤ Establecimiento de prioridades de evaluación (ecosistemas estratégicos, áreas de interés ambiental).</li> <li>➤ Identificación de probables fuentes de mayor afectación ambiental, en caso de crisis.</li> </ul>	
<b>Alerta</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Confirmación de las características y localización del evento y evaluación de los posibles elementos expuestos.</li> <li>➤ Alistamiento de personal y equipo.</li> </ul>	
<b>Respuesta</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Traslado a la zona de impacto y hacer evaluación.</li> <li>➤ Diligenciamiento de formularios de inspección de daños ambientales.</li> <li>➤ Definición de acciones de recuperación ambiental inmediata (traslado de fauna, etc.).</li> <li>➤ Elaboración de informes y realización de recomendaciones.</li> </ul>	
<b>Recuperación</b>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Asesoría en recuperación de las áreas afectadas de interés ambiental.
- Asesoría para el restablecimiento del equilibrio ambiental (reforestación, repoblamiento).
- Asesoría para el diseño y construcción de obras civiles para la recuperación ambiental.

### 5.6.5. MANEJO DE LA EMERGENCIA

<b>PROTOCOLO 28. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Orientar la participación y apoyo de las entidades que componen el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo CMGRD, así como las demás entidades de apoyo que se requieran a nivel local, departamental o nacional del SNGRD.
<b>SUPOSICIONES:</b>	La responsabilidad de coordinar todas las actividades de respuesta en caso de desastre recae en el CMGRD que se constituye en el Comité Operativo de Emergencias - COE en caso de emergencia y el cual se reunirá para el efecto en el Centro de Operaciones (Sala de Crisis). El COE operará de manera ininterrumpida, para asegurar el control de todas las fuentes de información de la emergencia y será la instancia donde se coordine todo el operativo y el desarrollo de las diferentes funciones de respuesta, para el manejo adecuado de la emergencia. Será el enlace con las entidades del SNGRD, es fundamental para la armonización de las acciones de respuesta.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	En caso de desastre la respuesta será realizada a través de (31) tareas de respuesta que serán ejecutadas por las diferentes entidades bajo la coordinación del Comité Operativo de Emergencia – COE. El COE conformará un Puesto de Mando Unificado - PMU principal en el sitio de reunión. En caso de ser necesario y de acuerdo con los escenarios de daño existentes se desarrollarán otros puestos de mando unificado en terreno, que le reportarán y se someterán a las instrucciones del COE.
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer en detalle los estudios y demás documentos que permitan el mejor conocimiento sobre las amenazas y vulnerabilidades del Municipio. Visualizar los eventos secundarios que se podrían desencadenar, tales como incendios, explosiones, deslizamientos e inundaciones. Visualizar los posibles escenarios de desastre (estudios existentes, Plan Municipal de Gestión del Riesgo). Generar procesos tendientes a reducir el riesgo, a prepararse ante desastres y respuestas efectivas. Elaborar las recomendaciones preventivas para las entidades y la comunidad en riesgo. Definir con base en los escenarios de desastre las estrategias generales de intervención territorial para la respuesta a la emergencia a través de la elaboración de los planes de contingencia.</li> <li>➤ Orientar el diseño de los planes y procedimientos de respuesta específicos por funciones de respuesta.</li> <li>➤ Orientar la elaboración de instrumentos para la respuesta a emergencias tales como: inventario de recursos, metodologías para la evaluación de daños, sistemas de información, etc.</li> <li>➤ Promover, impulsar y coordinar de ser necesario, la realización de los preparativos para la</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

respuesta a emergencias en el marco de las diferentes funciones, tales como:

- ❖ Fortalecimiento de la red de reservas de emergencia
  - ❖ Fortalecimiento de la red municipal de comunicaciones de emergencia
  - ❖ Elaboración de inventarios de recursos para el manejo de emergencias
  - ❖ Capacitación y entrenamiento comunitario para la preparación ante emergencia
  - ❖ Capacitación y entrenamiento institucional
  - ❖ Diseño, desarrollo y evaluación de ejercicios de simulación y simulacros que permitan la evaluación y ajuste de la presente Estrategia para la Respuesta.
- Diseño de instrumentos y procedimientos que conlleven a la optimización de la respuesta a emergencias, tales como:
- ❖ Directorio para la respuesta a emergencias
  - ❖ Guía para la evaluación de daños y estimación de necesidades (EDAN)
  - ❖ Guía para la inspección de edificios post-terremoto, inundaciones y vientos huracanados, entre otros.
  - ❖ Guía para la elaboración de listado de población afectada
  - ❖ Propender por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la Estrategia para la Respuesta.
  - ❖ Revisar, socializar y actualizar periódicamente la Estrategia para la Respuesta y los planes de contingencias e inventarios de recursos.
  - ❖ Estimular el conocimiento y la confianza personal entre los responsables estratégicos y tácticos de las entidades que trabajarán en conjunto, más allá de las necesarias rotaciones de personal.

**Preparación del Centro de operaciones**

- Dar los pasos necesarios para desarrollar un Centro de Operaciones de Emergencia funcional y efectivo.
- Tomar todas las previsiones necesarias a fin de que el Centro de Operaciones pueda operar bajo condiciones de desastre y obtener aquellos equipos y facilidades que requiera.
- Analizar la localización del Centro de Operaciones en relación con peligros potenciales que puedan afectarlo en caso de desastre.
- Seleccionar y equipar un lugar, donde pueda operar un Centro de Operaciones alternativo en caso de que la sede principal resulte altamente afectada.
- Desarrollar todas las medidas que permitan el mejoramiento, tanto del Centro de Operaciones principal, como del alternativo.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- Desarrollar aquellos programas y medidas necesarios que conlleven a la captación de los fondos suficientes, para el buen mantenimiento del Centro de Operaciones.
- Preparar todos los planes y procedimientos que aumenten las operaciones a desarrollarse en el Centro de Operaciones.
- Dotar al Centro de Operaciones de los equipos y mobiliarios necesarios y tableros de información, mapas, etc.
- Preparar los programas de adiestramiento para el personal que preste servicios en el Centro de Operaciones. Dotar de un sistema de control de salida y entrada del personal al Centro de Operaciones.
- Proveer identificaciones especiales para el personal que labore en el Centro de Operaciones.

**Alerta**

Activar el COE según sea necesario: alistamiento de información, personal y equipo

**Respuesta**

- Activar el COE según sea necesario:
  - ❖ Activar al personal de emergencia,
  - ❖ Activar los coordinadores de los grupos de trabajo,
  - ❖ Probar los equipos y sistemas de comunicación,
  - ❖ Asegurarse de que estén disponibles los materiales y equipos a ser utilizados,
  - ❖ Hacer arreglos en relación con la alimentación, provisión de agua y descanso para el personal que labora en el COE (bienestar de la Sala de Crisis)
- Coordinar todas las operaciones de emergencia a través del COE.
  - ❖ Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de distintas fuentes, con el objeto de mantener actualizada la información sobre afectación y daños ocasionados y el manejo del desastre.
  - ❖ Recibir, cotejar, consolidar, organizar y verificar las solicitudes de ayudas y la demanda de recursos físicos, humanos y logísticos para la atención de la emergencia realizada por los diferentes grupos de trabajo.
  - ❖ Organizar la información sobre recursos institucionales disponibles que puedan ser útiles y requeridos para la adecuada atención de la emergencia.
  - ❖ Brindar información actualizada, apropiada y oportuna a todos los equipos técnicos organizados por función de respuesta.
  - ❖ Organizar, coordinar y ajustar el cumplimiento de la presente Estrategia para la Respuesta de acuerdo magnitud de la emergencia y la viabilidad de cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

- ❖ Apoyar a todas las entidades del CMGRD durante la fase de respuesta inmediata al desastre para que puedan cumplir con sus funciones.
  - ❖ Coordinar las acciones operativas y logísticas para la atención de la emergencia a través de los diferentes grupos de respuesta.
  - ❖ Coordinar la elaboración del Plan de Acción Específico si la calamidad o desastre es catalogada como Municipal, Departamental o asesorar su elaboración si esta es catalogada como Nacional.
  - ❖ Mantener informado al gobierno departamental y nacional de la situación.
  - ❖ Proveer facilidades de comunicación para los medios noticiosos que transmitan a sus bases desde el Centro de Operaciones.
  - ❖ Programar ruedas de prensa para mantener debidamente informada a la ciudadanía.
  - ❖ Regular la entrada de los medios noticiosos al Centro de Operaciones.
- Desactivar el COE cuando ya no se lo necesita para coordinar las operaciones.

**Recuperación**

- Dar mantenimiento y reparación al equipo del Centro de Operaciones, que resultara afectado.
- Determinar nuevas facilidades y estimar nuevos equipos, teniendo en cuenta la experiencia anterior.
- Elaboración de recomendaciones para el proceso de reconstrucción.

**PROTOCOLO 29. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>PROPÓSITO:</b>	Facilitar el conocimiento público sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgo, la creación de actitudes críticas y proactivas para disminuir los niveles de riesgo existentes, y la creación de valores y conductas que permitan un desarrollo sostenible. También está incluido el aspecto de la divulgación de información vital en caso de emergencia, para la cual es necesario garantizar que la información sea verificada y transmitida rápida y efectivamente. Adicionalmente, una comunidad previa y adecuadamente informada acogerá más eficazmente las instrucciones necesarias en caso de emergencia.
<b>SUPOSICIONES:</b>	La información pública en caso de emergencia corresponde a protocolos o procedimientos diseñados para que se genere una respuesta efectiva de la población. Los medios de comunicación y los grupos de radio aficionados deben ser incorporados al programa de información y alerta a la ciudadanía. Todo programa de educación e información pública debe basarse en un análisis de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) del Departamento, para identificar los tipos de condiciones de emergencia que podrían producirse en el territorio. Las instituciones del Gobierno involucradas deberán considerar lo siguiente:

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un programa activo e impactante combinando informaciones de emergencia con material educativo (Cartillas, volantes, libros, programas de radio y Televisión), a fin de reducir el número de víctimas y daños a propiedades como consecuencia de los desastres;</li> <li>2. Tener en cuenta que se ha establecido que, aún bajo condiciones de emergencia, muchas personas continuarán viendo o escuchando programas de televisión o de radio, así como leyendo la prensa, y por lo tanto es esencial mantener un buen contacto con los medios que cubren el país, para que en caso de emergencia o desastre se transmita información adecuada para una buena orientación de la población;</li> <li>3. Que los periódicos locales, la radio y la televisión cooperarán en la diseminación y publicación al público de instrucciones detalladas y específicas acerca de la naturaleza de los desastres y acciones de emergencia a ser tomadas;</li> <li>4. Que habrá que coordinar la información con los medios de comunicación no oficiales, puesto que algunos de sus representantes enfocarán sus esfuerzos para cubrir aquellos eventos de emergencia que "hagan noticias";</li> <li>5. Que, bajo algunas circunstancias de emergencia, probablemente la energía eléctrica estará fuera de servicio o algunas estaciones de radio, televisión o prensa habrán sufrido daños por los efectos del desastre; por tanto, es posible que las fuentes usuales de noticias no puedan difundir la información;</li> <li>6. Los grupos voluntarios de radio aficionados deben ser incorporados al programa de difusión, información y alerta a la ciudadanía.</li> </ol>
<p><b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b></p>	<p>En caso de emergencia, el COE es responsable de coordinar la divulgación de información pertinente a la situación. Es esencial que el Gobierno hable con una sola voz, y por eso se debe designar un Coordinador de Información Pública quien se responsabiliza de toda divulgación a los medios y al público durante la emergencia. La primera prioridad es hacer llegar al público que está expuesto al riesgo, información e instrucciones que son apremiantes, coherentes y útiles. Se deberá tener en cuenta el control de falsos rumores.</p>
<p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Designar un Coordinador de Información Pública</li> <li>➤ Disponer de protocolos y formatos previos de comunicaciones entre el Coordinador y las fuentes de información tanto dentro como fuera del COE.</li> <li>➤ Identificar los recursos disponibles para facilitar la divulgación y mantener listas de contactos con las emisoras y otras organizaciones con capacidad de divulgación.</li> <li>➤ Realizar procesos de sensibilización de los medios de comunicación, líderes comunitarios y establecimientos educativos.</li> <li>➤ Preparar folletos y materiales sobre las situaciones críticas relacionadas con los desastres,</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

para ser diseminados antes y durante las emergencias, y coordinar con los medios de comunicación, aquellas informaciones que deben ofrecerse durante estos períodos.

- Probar el protocolo de transmisión de emergencia establecido. Formar comunicadores y jefes de medios especialistas en el manejo del tema de riesgos.
- Propiciar la capacitación en las diferentes áreas de los funcionarios pertenecientes al Comité Operativo de Emergencia.
- Planificar ruedas de prensa según sea necesario. Emitir boletines sobre las medidas de seguridad. Preparar los procedimientos específicos a ser seguidos en cuanto a la divulgación en caso de emergencia, inclusive la verificación de los datos y las aprobaciones necesarias antes de divulgar la información.
- Realizar ejercicios de simulación para perfeccionamiento de la capacidad de respuesta de las instituciones y la comunidad en general.
- Crear una política de comunicación masiva preventiva y continua para enfrentar diferentes eventos que pueden causar desastres.

**Alerta**

Avisar a la comunidad en general a través de los medios de comunicación, en coordinación con el Coordinador de alertas, sobre la inminencia de un evento y las medidas preventivas y de seguridad a ser tomadas por la comunidad e informar sobre los procedimientos que está llevando a cabo el CDGRD - COE

**Respuesta**

- Activar el protocolo de información en emergencia.
- Activar los procesos cuyo objetivo es adquirir datos, al igual que los procedimientos para verificarlos.
- Preparar y difundir comunicados de prensa y folletos de información de emergencia.
- Habilitar una Sala de Prensa en el Centro de Operaciones, con el fin de coordinar la información que llega al público, especificando que los avisos y noticias emitidos desde ese lugar serán los únicos que tendrán carácter oficial y por tanto valedero.
- Aceptar las credenciales legítimas de los representantes de los medios para darles acceso al Salón de Prensa del Centro de Operaciones, y coordinar con Seguridad del Centro de Operaciones. Si la situación lo permite, coordinar con la Policía Nacional y otras instituciones, el acceso de los representantes de los medios a las áreas afectadas.
- Establecer un horario para reuniones de actualización en la Sala de Prensa y asegurar la participación en las mismas del coordinador de información pública.
- Activar medidas y medios a través de los cuales los funcionarios y el público pueden conseguir más información en relación con asuntos específicos, por ejemplo, a través de líneas telefónicas especiales.
- Concertar actividades con los coordinadores de alerta, evacuación, y albergues para la

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

divulgación de información para y en cuanto a las personas evacuadas.

- Coordinar entrevistas y acceso de los medios a los funcionarios responsables. Coordinar las solicitudes de donaciones con el coordinador de donaciones. Coordinar el control de la circulación de falsos rumores. Coordinar el control del mercado ilegal y evitar la especulación de artículos de primera necesidad.
- Monitorear y evaluar la efectividad de los programas de información y educación pública.
- Recopilar información con fines de mantener una bitácora y con fines históricos.
- Llevar a cabo ruedas de prensa y elaborar boletines de prensa para proporcionar información objetiva sobre los efectos del impacto y las decisiones que se han tomado para el manejo de la emergencia.
- Corroborar la información con el COE antes de divulgarla.
- Potenciar las redes de comunicación intra e Interinstitucionales.
- Brindar apoyo psico-social a la comunidad a través de los medios de comunicación.

**Recuperación**

Información sobre los procedimientos que se están llevando a cabo para la recuperación y los proyectos de reconstrucción.

**PROTOCOLO 30. ASUNTOS JURÍDICOS**

<b>PROPÓSITO:</b>	Contar con el acompañamiento y orientación para garantizar que las operaciones y actuaciones administrativas estén respaldadas en un marco legal adecuado.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Las entidades responsables del manejo de los asuntos jurídicos en tiempos normales serán las mismas responsables bajo situación de emergencia. Deberán ejercer la tutela y salvaguarda de los derechos de la Administración Central, mediante la orientación y revisión de las actuaciones de los funcionarios de la administración municipal siempre que se le solicite y cuando se trate de actos que deben llevar la firma del alcalde, para ajustarlas conforme a la ley, ejercer la dirección de los mecanismos de coordinación adecuados para concertar los criterios jurídicos básicos de las diferentes dependencias.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Se deberán evaluar las condiciones de la emergencia y sugerir y orientar la aplicación de las disposiciones legales que respalden las actuaciones administrativas necesarias, para esto se tendrán algunos modelos de decretos previamente diseñados y se implementarán los que sean necesarios. Debe asesorar a las entidades operativas la forma como se pueden manejar las contrataciones y demás procedimientos legales para el manejo de las emergencias.
<b>Preparación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponer del marco normativo que soporte la respuesta a la emergencia.</li> <li>➤ Impulsar el desarrollo de marcos normativos generales y específicos que permitan la gestión</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

eficiente en la fase de respuesta a emergencias.

- Diseñar modelos de disposiciones legales basadas en las normas vigentes para el manejo del orden público y la crisis.

**Respuesta**

- En coordinación con el COE, evaluar las condiciones de la emergencia y sugerir y orientar la aplicación de las disposiciones legales que respalden las actuaciones administrativas necesarias.
- Apoyar y asesorar en la expedición de normas que apoyen las actuaciones administrativas y operativas durante la respuesta a emergencias.
- Expedición de los actos administrativos pertinentes.
- Celebración de convenios y contratos para la adquisición de suministros y/o servicios necesarios.

**Recuperación**

- Levantamiento de las medidas transitorias en la medida que ya no sean necesarias.
- Evaluación y ajuste de las medidas legales para futuros eventos.

**PROTOCOLO 31. ASUNTOS FINANCIEROS**

<b>PROPÓSITO:</b>	Promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para la respuesta a emergencias, con criterios técnicos de previsión y racionalidad de conformidad con los escenarios de desastre y planes específicos de respuesta.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Las entidades responsables del manejo de los asuntos financieros en tiempos normales serán las mismas responsables bajo situación de emergencia, pero deberán contar con mecanismos con un Fondo Especial de Emergencias que les permita a las entidades encargadas de la atención la agilidad que se requiere en el momento de las emergencias.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	El grupo de asuntos económicos tiene el objetivo de generar los recursos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo relacionados con el conocimiento, reducción del riesgo y el manejo del desastre y pagar oportunamente las obligaciones adquiridas por el Municipio de Buenavista. Adicionalmente, deben establecerse los controles para el manejo del sistema contable y los informes financieros de las operaciones del Municipio que provea el Ejecutivo para la adecuada toma de decisiones. Deben realizarse los ajustes necesarios a los presupuestos y las estrategias para el manejo financiero de la situación debido al impacto y la recesión generada por los desastres, la reducción de los ingresos fiscales, etc.
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
➤ Promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para la respuesta a emergencias, con criterios técnicos de previsión y racionalidad de conformidad con los escenarios de	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

desastre y planes específicos de respuesta.

- Propiciar la destinación de los recursos para la prevención y atención de emergencias y desastres previstos en las normativas nacional, regional y local.
- Organizar y mantener el Fondo de Gestión del Riesgo Municipal, para ser usado como primer soporte para el manejo de las emergencias y ayuda a la población.

**Alerta**

Preparar presupuestos de emergencia.

**Respuesta**

- Planificar, gestionar y controlar la oportuna destinación de los recursos económicos para la atención de la emergencia y el inicio del proceso de rehabilitación y reconstrucción.
- Autorización de gastos de emergencia.
- Coordinar el uso de los recursos y presupuestos propios de las diferentes instituciones para proveer asistencia y reducir los daños o pérdidas.
- Desembolso de recursos.
- Establecer y mantener contacto con las organizaciones internas y externas que pueden proveer recursos financieros u otros en caso de desastre y destinar cuentas específicas para tales fines con contabilidad separada.
- Auditar el manejo de los recursos propios y de las donaciones económicas.

**Recuperación**

- Producir estimativos financieros de los daños y los costos de la respuesta del gobierno.
- Coordinar al manejo de las donaciones económicas.
- Coordinar las reclamaciones de pólizas de seguros.
- Apoyar la estimación de las necesidades de recursos financieros extraordinarios para la respuesta, recuperación económica y social, reconstrucción, y mitigación ante el riesgo de desastres futuros.

**PROTOCOLO 32. MANEJO DE ALERTAS**

<b>PROPÓSITO:</b>	Las alertas son avisos o advertencias que se realizan con anterioridad a la ocurrencia de un fenómeno, con el fin de que los organismos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Las autoridades declaran un estado de alerta con el fin de que se tomen precauciones específicas, como respuesta a la probable y cercana ocurrencia de un evento potencialmente adverso. Los sistemas de alerta pueden variar según la amenaza, de manera que los Planes de Contingencia deben incluir aspectos específicos al respecto de las alertas. Predecir un

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	evento significa determinar con relativa certidumbre cuándo, dónde y de qué magnitud será dicho evento. No es posible declarar estados de alerta con anticipación para todos los fenómenos susceptibles de generar desastres.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	El estado de alerta se declara con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso. Se define como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno y se declara con el fin de que los organismos operativos, de socorro y la comunidad misma, activen procedimientos de acción preestablecidos, y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible. En la etapa de preparación se determinan los estados de alerta y las acciones que las instituciones y la población deben realizar cuando dichos estados hayan sido declarados. La ALERTA motiva el alistamiento, y la ALARMA ya activa la respuesta específica prevista en la estrategia.
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asignar al COE como única instancia con la responsabilidad de activar los procedimientos de alerta. Este organismo debe estar en capacidad de activarse durante 24 horas al día. Se debe designar a un coordinador de alerta. Mantener las listas de notificación a los funcionarios y las entidades responsables del sistema o asignados a este.</li> <li>➤ Definir los sistemas redundantes para difundir la alerta. Preparar los procedimientos específicos para varios escenarios de riesgo. Capacitar al personal designado para las responsabilidades de alerta.</li> <li>➤ Identificar procedimientos específicos para alertar a sectores de la población que tienen necesidades especiales. Tener en cuenta las necesidades especiales en los lugares turísticos.</li> <li>➤ Definir claramente el sentido y contenido de los avisos y alertas y alarmas y difundir esta información a las instituciones, los medios y el público.</li> <li>➤ Coordinar con las industrias, instalaciones, y sistemas de transporte, dónde pueden ocurrir accidentes o derrames de productos químicos o escapes de gases peligrosos.</li> <li>➤ Ordenar la activación de los sistemas de alarma en caso de que se determine para alguna zona específica.</li> <li>➤ Identificar todas las instituciones que tienen personal, equipos, e instalaciones que pueden aumentar las capacidades de las instituciones de respuesta.</li> <li>➤ Activar las comunicaciones en el COE y las instituciones integrantes. Implantar los procedimientos de comunicaciones de emergencia. Activar comunicaciones alternas disponibles según sea necesario.</li> <li>➤ Iniciar los mecanismos de notificación a los organismos integrantes en el sistema.</li> </ul> <p><b>Alerta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Activar la alerta a los funcionarios y al público. Movilizar los recursos para difundir la alerta.</li> <li>➤ Cada institución involucrada en la alerta o la respuesta debe alertar a sus empleados y voluntarios, y si la situación lo requiere, debe suspender las actividades normales, convocar a los funcionarios ausentes, enviar a los empleados no esenciales a sus casas, o evacuar las</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

instalaciones de la institución si es necesario.

- Concertar actividades con los coordinadores de información pública, evacuación, transporte y albergues. Iniciar la ejecución de planes de contingencia para la alerta.
- Asegurarse de que la información contenida en la alerta sea clara y precisa, y que defina el área geográfica y los demás aspectos mencionados. Monitorear la eficacia de la alerta.
- Asegurarse de que la alerta se repita el número de veces que sea necesario y que llegue a la población afectada. Si es necesario, reforzar el aviso de la alerta a través alarmas o sirenas, sistemas de anuncio, comunicación puerta a puerta, etc.
- Cancelar expresamente la alerta cuando termine la situación de emergencia.

### 5.6.6. LOGÍSTICA

<b>PROTOCOLO 33. EQUIPOS Y BIENES INMUEBLES</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Contar con un inventario de los recursos existentes a nivel municipal, que debe mantenerse actualizado de manera estricta por aquellas instituciones públicas y privadas propietarias o bajo cuya responsabilidad descansan equipos y bienes inmuebles que pueden ser utilizados en las operaciones de emergencias.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Las instituciones involucradas realizarán inventarios de equipos (estatales y privados), los cuales deberán ser actualizados periódicamente de manera específica y estricta con el fin de fortalecer la capacidad para reaccionar ante un desastre. Esos recursos se usarán de acuerdo con las disposiciones de emergencia tomadas en el COE.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	<p>Cada función de respuesta que requiera elementos especializados los solicitará de su contraparte. Esta función facilitará los procesos cuando sea necesario, coordinará las solicitudes de elementos similares de diferentes grupos de trabajo, asegurará las prioridades para elementos críticos, y proporcionará la coordinación necesaria con el grupo de transporte y hará los arreglos necesarios para el almacenamiento de los elementos recibidos bajo el control del municipio. Durante las situaciones de emergencia los equipos disponibles de las instituciones y del sector privado que hayan sido previamente identificados para ser utilizados en labores de emergencia, deberán ser movilizados bajo la supervisión del COE.</p> <p>La comunidad deberá ofrecer toda la colaboración a las autoridades oficiales encargadas de las operaciones de emergencia ante un desastre, así como todos los recursos a su alcance con el fin de proteger vidas y propiedades.</p> <p>Cuando la situación de emergencia a nivel municipal sea de tal magnitud que los recursos disponibles a ese nivel no sean suficientes para afrontarlas, se procederá a solicitar la asistencia de emergencia disponible a nivel del departamento. Si estos recursos aún no resultan suficientes se deberá apelar entonces al Gobierno Nacional a través del COE.</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
➤ Analizar las necesidades que pueden presentarse ante una eventual emergencia y realizar	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

inventarios de maquinarias y equipos, así como sus fuentes o ubicación.

- Identificar y designar aquellas entidades capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad. Establecer contacto con el sector privado y realizar acuerdos de ayuda mutua.
- Planificar la utilización de equipos y la coordinación.
- Capacitar el personal existente y los grupos de apoyo.
- Identificar sitios o centros para la organización y distribución de equipos.
- Prever el cubrimiento de las necesidades de combustibles e insumos para maquinaria mediana y pesada.
- Realizar una revisión periódica de los planes, equipos y recursos necesarios.

**Alerta**

- Notificación a miembros de las instituciones y otros entes de apoyo.
- Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.
- Alistamiento del personal y del equipo y los insumos necesarios.
- Ajuste y nueva socialización (para recordación) de los planes establecidos.

**Respuesta y Recuperación**

- Evaluar la situación y determinar las prioridades en la utilización de los equipos.
- Coordinar el envío de los recursos a los diferentes grupos de operaciones de emergencia y a las zonas afectadas por un desastre.
- Utilización de los equipos y bienes inmuebles según prioridades establecidas.
- Coordinar la administración de los equipos y bienes inmuebles.
- Establecer las vías para hacer llegar los equipos.
- Estimar los costos para proveer dichos equipos.
- Mantener los registros pertinentes.
- Mantener un control del uso de los recursos a fin de informar al COE, sobre la disponibilidad de éstos en un momento determinado.

**PROTOCOLO 34. COMUNICACIONES**

<b>PROPÓSITO:</b>	Proporcionar la necesaria y eficiente comunicación entre todos los entes del CMGRD que intervendrán en las actividades de alerta, respuesta, y recuperación después de una emergencia; asegurando las comunicaciones a nivel interno de cada una de las entidades y del COE como a nivel externo con los organismos de apoyo.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Esta función se limita a las comunicaciones de las entidades encargadas del manejo de la emergencia, las comunicaciones públicas se mencionan en el tema de líneas vitales. Las comunicaciones son indispensables para la

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>respuesta eficaz a un desastre. En muchas situaciones de emergencia o desastre se pierden las comunicaciones, cuando más se las necesita, por daños a los sistemas, y es necesario restablecerlas rápidamente a través de sistemas portátiles o reparaciones inmediatas. Deberán participar todas las entidades que manejen comunicaciones y ponerse a disposición de las autoridades equipos portátiles pertenecientes a las entidades de socorro, radio aficionados y clubes privados que los posean cuando así se haga necesario.</p>
<p><b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b></p>	<p>Todas las entidades informarán continuamente al COE de sus operaciones y mantendrán con esta instancia de coordinación una comunicación permanente. Las autoridades en las zonas afectadas tomarán las medidas necesarias para mantenerse en contacto constante con el COE. El COE y las instituciones involucradas contarán con estaciones de comunicaciones, como parte de red departamental de comunicaciones.</p>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Analizar los recursos existentes públicos y privados y que sean necesarios en materia de comunicación y realizar un inventario de los recursos municipales en materia de comunicación. Disponer de recursos técnicos, humanos y logísticos y procedimientos para poner en funcionamiento redes de comunicación seguras que permitan la coordinación de emergencias municipales.</li> <li>➤ Determinar la vulnerabilidad de antenas, repetidoras y fuentes de energía (teléfonos, centrales y redes, radio, televisión, radio ayudas aéreas, radioaficionados). Planificar la máxima eficiencia en la utilización de personal, equipo y facilidades que puedan aumentar la capacidad de los equipos de emergencia. Identificar los lugares óptimos para la localización de aquellos equipos de comunicación adicionales o alternos.</li> <li>➤ Analizar los sitios adecuados para los equipos de comunicación en general a fin de que los mismos sufran el menor daño posible en caso de desastres o situaciones de emergencia. Analizar la capacidad de comunicación interregional y establecer soluciones si es necesario. Identificar los medios y fórmulas de reparación y/o reinstalación en caso de que los equipos sean afectados por un desastre.</li> <li>➤ Incluir a los niveles estratégicos de las entidades clave en una frecuencia radial unificada y codificada digitalmente.</li> <li>➤ Establecer programas de emisión, y la eliminación o unificación de códigos verbales.</li> <li>➤ Probar, mantener y reparar los equipos de comunicación. Almacenar repuestos para reparación. Programar cursos de entrenamiento al personal que opere los equipos, así como, a aquellos que posean equipos privados que se estimen funcionarán como voluntarios.</li> </ul> <p><b>Alerta</b></p> <p>Llevar a cabo el procedimiento de notificación (cadena de llamadas) de acuerdo con la manera establecida en los procedimientos de alerta para fines de activar la red de comunicaciones. Alistamiento del personal y del equipo necesario.</p> <p><b>Respuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Activar las comunicaciones en el COE, y de las diferentes instituciones siguiendo los</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

procedimientos de alerta.

- Implantar los procedimientos de comunicaciones de emergencia.
- Realizar la evaluación de daños en las comunicaciones y establecer las condiciones de estas para el manejo de la emergencia.
- Asegurar la capacidad de transmitir las 24 horas del día.
- Activar comunicaciones alternas disponibles según sea necesario. Mantener las comunicaciones de emergencia disponibles por el tiempo que sea necesario.
- Reorganizar los programas previamente establecidos, pero quizás superados durante las primeras horas del evento.
- Apoyar en la difusión de información relacionada con servicios de la comunicad (reencuentro de familias, albergues, recomendaciones de uso de servicios médicos, demanda y oferta de necesidades).

**Recuperación**

Volver a su estado normal las comunicaciones según sea apropiado.

<b>PROTOCOLO 35. TRANSPORTE</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Coordinar y facilitar toda clase de transporte en apoyo a las operaciones de las entidades y otras organizaciones para responder a la situación de emergencia o desastre y proteger las vidas, o para transportar al público en caso de evacuación, así como el traslado de ayudas y donaciones, equipos de emergencia, voluntarios o equipos de expertos en Búsqueda y Rescate.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Es necesario coordinar todos los sistemas de transporte, sean del Gobierno o del sector privado, para apoyar a los esfuerzos de respuesta ante el desastre y asistencia a las víctimas. Esto incluye los servicios de transporte necesitados por las entidades estatales, las ONG, y las entidades locales. Puede ser necesario establecer las prioridades para tales servicios y la asignación de capacidad limitada. Las prioridades serán: 1. Las necesidades de las entidades municipales con misiones asignadas por el COE. 2. Las necesidades de las entidades nacionales y locales y ONG que hayan pedido servicios de transporte al COE.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Se pretende proveer todos los servicios y recursos necesarios para mantener o restaurar los servicios de transporte para proteger la seguridad del público y para facilitar la asistencia a la población afectada por el desastre. Desde el COE se coordinarán los pedidos para servicios de transporte con los recursos. Para eso, es necesario que todas las entidades comuniquen sus necesidades y la disponibilidad de sus recursos al COE, tanto como su evaluación de daños a las redes de carreteras, puentes, etc. Si los recursos de las entidades del Gobierno no son suficientes para la demanda, el COE pedirá

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	recursos al sector privado.
<b>ACTIVIDADES</b>	
<b>Preparación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer inventario de vehículos oficiales disponibles, y qué tipo de transporte ofrecen.</li> <li>➤ Preparar listados y planes para movilizar los recursos particulares de transporte para la emergencia, inclusive autobuses y taxis, para transportar el personal de emergencia.</li> <li>➤ Identificar proveedores autorizados para el suministro de combustible, lubricantes y repuestos.</li> <li>➤ Vincular a las empresas de transporte de carga terrestre y aérea.</li> <li>➤ Definir helipuertos principales, alternos y sus vías de acceso terrestre.</li> </ul>	
<b>Alerta</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.</li> <li>➤ Alistamiento del personal y de los recursos y vehículos necesarios.</li> <li>➤ Garantizar la movilidad en los corredores estratégicos.</li> </ul>	
<b>Respuesta y Recuperación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar las condiciones de accesibilidad aérea y terrestre para el ingreso a las zonas afectadas.</li> <li>➤ Organizar y dirigir el apoyo del transporte de personal coordinador y de respuesta a la emergencia y de las personas afectadas.</li> <li>➤ Coordinar con las entidades municipales y departamentales para evaluar sus necesidades y la disponibilidad de sus recursos.</li> <li>➤ Coordinar las necesidades para servicios de transporte con los recursos disponibles o pedir apoyo del sector privado y las ONG.</li> <li>➤ Coordinar los servicios de transporte para el público desplazado de sus casas o de sus rutas ordinarias.</li> <li>➤ Controlar el estacionamiento, especialmente en las rutas de emergencia, y hacer cumplir las regulaciones de tráfico según las necesidades.</li> <li>➤ Hacer inventario de equipamiento y materiales utilizados durante el desastre, reparar los daños y reemplazar los que hayan sido perdidos.</li> </ul>	

<b>PROTOCOLO 36. SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	
<b>PROPÓSITO:</b>	Colectar, organizar, analizar y presentar información útil acerca de la situación de desastre actual o inminente para facilitar la toma de decisiones y las actividades de alerta, respuesta y recuperación.
<b>SUPOSICIONES:</b>	La coordinación de las operaciones de emergencia depende del acceso a y manejo de información oportuna y precisa. Para identificar los requisitos de respuesta se necesita información inmediata y constante sobre los impactos, la

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	<p>magnitud y los daños causados por el desastre. Todas las instituciones son responsables de mantenerse en contacto directo con el COE y de mantener al COE informado de la situación en el campo y las medidas que está tomando para enfrentarlas. En el COE se maneja la información para crear una descripción y visión global e íntegra que cambia con la situación.</p>
<p><b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b></p>	<p>Cuando se activa el COE, se activa automáticamente esta tarea, la cual apoya todas las operaciones del COE y la toma de decisiones en el desastre. Esta función incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Recolectar y procesar la información de todas las fuentes y proveerla como entrada a los informes, planes de acción, y reuniones de información;</li> <li>❖ Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios;</li> <li>❖ Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas,</li> <li>❖ Apoyar la función de planear las actividades de coordinación de respuesta y asistencia en incrementos de 12 a 24 horas en adelante;</li> <li>❖ Apoyar en servicios técnicos como el reconocimiento aéreo y evaluación de daños.</li> </ul> <p>Es responsabilidad de esta tarea de crear formatos estandarizados para los informes y la presentación de información en mapas y representaciones para asegurar la coherencia. También es responsable de apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo, basados en las prioridades establecidas por la dirección del COE y la información disponible. Se incluirán las prioridades de respuesta para 12 a 24 horas en los informes periódicos sobre la situación.</p>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	
<p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear formatos estandarizados para los informes y la presentación de información en despliegues gráficos como mapas, cuadros de situación, tablas de recursos, cuadros de acciones tomadas, etc.</li> <li>➤ Determinar los datos esenciales que las instituciones deben informar al COE en cuanto a la situación, los recursos dedicados a la respuesta, los mapas y bases de datos y las necesidades de coordinación con otras instituciones.</li> <li>➤ Proveer a las instituciones instrucciones en cuanto al uso de los formatos estandarizados y la terminología apropiada y estandarizada.</li> <li>➤ Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar, verificar y movilizar la información.</li> <li>➤ Establecer y mantener contacto con las instituciones del COE.</li> <li>➤ Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas electrónicos y manuales para el manejo de la información.</li> <li>➤ A través de simulaciones y simulacros, identificar problemas que puedan surgir en el manejo</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

de la información y corregirlos.

- Tener acceso al SIG Municipal y Departamental. Definir dónde reposará la información consolidada.

**Alerta**

- Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.
- Alistamiento de los procedimientos, el personal y del equipo necesario.

**Respuesta y Recuperación**

- Establecer contacto con las instituciones de respuesta y las áreas afectadas.
- Recolectar y verificar la información e inmediatamente hacerla accesible a los integrantes del COE a través de cuadros de situación, etc.
- Preparar materiales para el uso del COE y funcionarios estatales.
- Apoyar a las instituciones en servicios técnicos de digitación y especialización como por ejemplo en el proceso de listados de población afectada y evaluación de daños.
- Preparar informes periódicos de situación, utilizando información gráfica y estadística para presentar una imagen global de la situación y la respuesta.
- Apoyar la preparación de los planes de acción basados en las prioridades operativas establecidas.
- Apoyar el trabajo de Información Pública en la preparación de informes y reuniones de actualización periódica.
- Mantener un registro histórico de las acciones e informes del COE.

**PROTOCOLO 37. SUMINISTROS Y DONACIONES**

<b>PROPÓSITO:</b>	Llevar a cabo la recepción, registro, almacenamiento, despacho de suministros que provienen de organismos departamentales, nacionales o internacionales con fines de apoyo a la emergencia. También tiene como objetivo el coordinar el pedido para donaciones y organizar el recibo, manejo y distribución de estas para el beneficio de las comunidades afectadas por el desastre.
<b>SUPOSICIONES:</b>	Inmediatamente después de que los medios de comunicación den a conocer la ocurrencia de un desastre de grandes magnitudes, la comunidad nacional e internacional empezará a preparar ayuda humanitaria desde brigadas médicas y de rescate hasta tiendas de campaña, colchones, frazadas, materiales de construcción, transporte y, por supuesto, alimentos, agua, ropa, medicamentos, implementos higiénicos, dinero en efectivo y otros artículos de primera necesidad. Al presentarse una emergencia o desastre se genera una alta demanda de manejo de suministros hacia el municipio y posteriormente con destino a las personas afectadas. Usualmente llegan muchos elementos innecesarios o inútiles que por su volumen generan una pérdida de esfuerzos y de recursos de

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

	almacenamiento, registro, transporte que en lo posible deben dedicarse a recibir y movilizar los suministros que sean realmente útiles y necesarios para la población afectada.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	Las donaciones serán coordinadas y manejadas usando el sistema SUMA en el cual se debe tener un proceso previo de capacitación institucional. El COE avisará a los medios cuales recursos serán aceptados y a dónde se puede mandar donaciones de dinero. Se pondrá énfasis en que solamente se aceptarán los recursos específicos que se ha identificado como necesitados a través del proceso de Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN).
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p><b>Preparación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar los lugares de posible llegada de donaciones y elementos. Planificar la utilización de los sitios de registro para posterior consolidación en el COE. Capacitar el personal existente y los grupos voluntarios en el manejo del sistema SUMA. Identificar y designar aquellas organizaciones capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad. Establecer acuerdos de ayuda mutua a nivel nacional. Establecer el contacto con el sector privado para orientar las donaciones. Preparar sistemas de comunicación. Identificar centros para almacenamiento y distribución de suministros.</li> <li>➤ Vincular a entidades del sector privado que apoyen el manejo de los recursos financieros. Planificar la seguridad física de los lugares de concentración de donaciones y elementos. Involucrar a la comunidad y la opinión pública en el conocimiento de los métodos de acopio y distribución que se usarán.</li> </ul> <p><b>Alerta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar las necesidades del servicio y establecer prioridades de intervención.</li> <li>➤ Alistamiento del personal, recursos y equipo necesario.</li> </ul> <p><b>Respuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientar a los donantes sobre las necesidades de la población a partir del proceso de evaluación de daño y de necesidades. Propender porque las donaciones lleguen clasificadas y etiquetadas de acuerdo con las normas internacionales (rojo: alimentos, verde: medicamentos y equipos médicos, azul: ropa y equipo doméstico, amarillo: equipo).</li> <li>➤ Organizar y coordinar la logística necesaria para la recepción, entrega y administración de los suministros y donaciones.</li> <li>➤ Definición de procedimientos y responsables de la recepción, descarga, clasificación, verificación y conteo físico, y registro en el sistema SUMA de las donaciones.</li> <li>➤ Movilizar el personal de registro y sus equipos de apoyo. Localizarse en los sitios de entrada identificados.</li> <li>➤ Llevar a cabo el registro y clasificación de los suministros que llegan, sus características, destino, etc. mediante el sistema SUMA.</li> <li>➤ Informar periódicamente al COE los datos para consolidación y control. Definir el almacenamiento o bodegaje según necesidades y prioridades. Coordinar el transporte a los sitios de destino. Realizar los despachos y sus debidos registros para seguimiento. Avisar al</li> </ul>	

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

público qué donaciones se necesitan, dónde se las aceptarán y cómo se hará su manejo y distribución. Manejar el recibo, almacenamiento, y distribución de bienes donados a la población afectada. Mantener contacto con las organizaciones internas y externas al municipio que pueden proveer recursos financieros u otros en caso de desastre.

**Recuperación**

Estimar las necesidades de recursos y donaciones para la recuperación.

**PROTOCOLO 38. MANEJO DE VOLUNTARIOS**

<b>PROPÓSITO:</b>	Coordinar la capacitación, facilitar y aprovechar las actividades de los voluntarios.
<b>SUPOSICIONES:</b>	La respuesta y recuperación a los desastres requiere muchas horas de esfuerzo, así como personal adicional que las entidades del gobierno no tienen disponible, mientras que cantidades de voluntarios desde trabajadores no calificados hasta profesionales están dispuestos a ayudar a la comunidad. Un voluntario es alguien que quiere ayudar y ofrece sus servicios sin esperar una compensación económica. Los voluntarios se dividen en dos grupos generales: los que son organizados y capacitados, algunos con especialidades específicas como médicos y enfermeras, ingenieros y especialistas en búsqueda y rescate, y los voluntarios "emergentes," es decir, que surgen de la comunidad en el momento del impacto de la emergencia o desastre. Además, es imposible e inconveniente marginar a la sociedad misma de las labores de su propia recuperación.
<b>CONCEPTO DE OPERACIONES:</b>	El COE será responsable de coordinar la activación y asignación de tareas a los grupos de voluntarios disponibles, coordinando con las instituciones involucradas para establecer las prioridades para su asignación y para relacionar las características o capacidades especiales de los voluntarios con el tipo de trabajo que se presenta. El COE también se ocupará de facilitar la supervisión, transporte, equipo y materiales necesitados por los voluntarios, siempre que su asignación no trastorne significativamente el funcionamiento regular de las actividades.

**ACTIVIDADES**

**Preparación**

- Preparar y mantener en el COE una lista de organizaciones que disponen de voluntarios, así como listas actualizadas anualmente de voluntarios capacitados con su información de contacto y sus capacidades especiales.
- Establecer un plan que permita definir qué harán los voluntarios (ingreso de datos, manejo de archivos, recolección de información, manejo de comunicaciones, traducciones, remoción de escombros, diseminación de información, transporte de insumos o personas, evaluación de daños, operación de equipos pesados, cuidado de niños, apoyo psicológico, apoyo en la administración de albergues y distribución de comida, etc.), cuantos se necesitarán y quien los supervisará.
- Establecer los procedimientos para poner a funcionar el programa de voluntarios: selección de personas, orientación, localización, supervisión y evaluación). Establecer reservas de equipo y materiales para el uso de voluntarios tales como guantes, palas, etc. Estudiar las

**MUNICIPIO DE BUENAVISTA - SUCRE**  
**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS 2019 - 2020**

implicaciones legales y laborales para el manejo adecuado de los voluntarios.

- Capacitar a las personas que servirán de supervisores y a los voluntarios previamente identificados. Coordinar con las instituciones en la capacitación de voluntarios especializados.

**Alerta**

- Prever las habilidades específicas que se necesitarán para cruzarlas con los listados disponibles.
- Evaluar las necesidades y establecer prioridades. Alistamiento del personal y del equipo.

**Respuesta y Recuperación**

- Establecer sitios de recepción, selección y registro de voluntarios. Clasificarlos de acuerdo con su capacitación y disponibilidad, asignarles tareas y sitios de trabajo. Proporcionarles la orientación rápida a los voluntarios emergentes (preparar horarios de capacitación regulares).
- Movilizarlos a los sitios de trabajo y obtener y llevar a los voluntarios los recursos (equipo, materiales, agua potable y comida) que necesitan.
- Establecer y divulgar con la ayuda de los medios los números de contacto para las personas que quieren ser voluntarios y para las entidades y comunidades que necesitan sus servicios.
- Activar los recursos humanos para coordinar y supervisar los voluntarios. Asegurar la seguridad y protección de los voluntarios. Conseguir transporte para los voluntarios y supervisores.
- Mantener registros de los nombres y las horas de trabajo, lo mejor posible. Asegurar turnos y un registro de entrada y salida adecuadas para garantizar horarios razonables y que no se sobrecarguen de trabajo mientras sea posible. Reconocer los esfuerzos y éxitos de los voluntarios (preparar una certificación escrita de su desempeño y realizar ceremonia de reconocimiento). Difundir públicamente sus méritos.
- Desactivar a los voluntarios cuando ya no se necesitan sus servicios, ofreciéndoles transporte y reconocimiento por sus esfuerzos.